XIX. EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS FEDERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Contenido

[EVALUACIONES EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2018 2](#_Toc528245642)

[EVALUACIONES EN MATERIA DE DISEÑO 5](#_Toc528245643)

[EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS 17](#_Toc528245644)

[EVALUACIÓN DE PROCESOS 89](#_Toc528245645)

[EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE PROCESOS CON MÓDULO COMPLETO DE DISEÑO 94](#_Toc528245646)

[EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS 98](#_Toc528245647)

[EVALUACIONES ESTRATÉGICAS A LA POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO 98](#_Toc528245648)

[ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) PARA EL TERCER TRIMESTRE DE 2018 107](#_Toc528245649)

## EVALUACIONES EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2018

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), 29 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 (DPEF 2017) y 27 del DPEF 2018, y conforme a lo señalado en los numerales Décimo Sexto y Décimo Séptimo de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (Lineamientos de Evaluación), publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de marzo de 2007, se informa sobre las evaluaciones externas entregadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por las dependencias y entidades responsables de los programas presupuestarios (Pp) evaluados, durante el periodo comprendido entre los meses de julio y septiembre de 2018.

Dichas evaluaciones se realizaron en el marco del Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2018 (PAE 2018), así como de Programas Anuales de Evaluación correspondientes a ejercicios fiscales anteriores, emitidos de manera conjunta por la SHCP y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Durante el periodo de julio a septiembre de 2018, se recibieron en la SHCP 43 evaluaciones externas, de las cuales cinco corresponden a evaluaciones en materia de Diseño, 34 son de Consistencia y Resultados, una es de Procesos, otra es Específica y dos son Complementarias[[1]](#footnote-1)\_/:

| Tabla 1. Evaluaciones recibidas por la SHCP en el periodo julio-septiembre de 2018 y acumulado anual | | | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Tipo de Evaluación y Ramo | | Número de Evaluaciones según  Instancia de Coordinación y acumulado anual | | | | | | | |
| Durante el tercer trimestre  (julio-septiembre) de 2018 | | | | Acumulado al tercer trimestre  (enero- septiembre) de 2018 | | | |
| CONE-VAL | SHCP | Complemen-tarias | TOTAL | CONE-VAL | SHCP | Complemen-tarias | TOTAL |
| **Total** | | **33** | **8** | **2** | **43** | **80** | **40** | **5** | **125** |
|  | |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **PAE 2015** | |  |  |  |  |  | **1** |  | **1** |
|  | |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | **Consistencia y Resultados** |  |  |  |  |  | **1** |  | **1** |
|  | 04 – Gobernación |  |  |  |  |  | 1 |  | 1 |
| **PAE 2016** | |  |  |  |  |  | **8** |  | **8** |
|  | |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | **Diseño** |  |  |  |  |  | **2** |  | **2** |
|  | 09 – Comunicaciones y Transportes |  |  |  |  |  | 1 |  | 1 |
|  | 18 – Energía |  |  |  |  |  | 1 |  | 1 |
|  | **Consistencia y Resultados** |  |  |  |  |  | **2** |  | **2** |
|  | 04 – Gobernación |  |  |  |  |  | 1 |  | 1 |
|  | 16 – Medio Ambiente y Recursos Naturales |  |  |  |  |  | 1 |  | 1 |
|  | **Procesos** |  |  |  |  |  | **4** |  | **4** |
|  | 04 – Gobernación |  |  |  |  |  | 3 |  | 3 |
|  | 09 – Comunicaciones y Transportes |  |  |  |  |  | 1 |  | 1 |
| **PAE 2017** | | **32** | **4** |  | **36** | **76** | **27** |  | **103** |
|  | |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | **Diseño** |  |  |  |  |  | **13** |  | **13** |
|  | 04 – Gobernación |  |  |  |  |  | 8 |  | 8 |
|  | 05 – Relaciones Exteriores |  |  |  |  |  | 1 |  | 1 |
|  | 10 – Economía |  |  |  |  |  | 1 |  | 1 |
|  | 11 – Educación Pública |  |  |  |  |  | 1 |  | 1 |
|  | 15 – Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano |  |  |  |  |  | 1 |  | 1 |
|  | 18 – Energía |  |  |  |  |  | 1 |  | 1 |
|  | **Consistencia y Resultados** | **32** | **2** |  | **34** | **75** | **8** |  | **83** |
|  | 04 – Gobernación |  |  |  |  |  | 2 |  | 2 |
|  | 05 – Relaciones Exteriores |  | 2 |  | 2 |  | 2 |  | 2 |
|  | 06 – Hacienda y Crédito Público | 1 |  |  | 1 | 2 |  |  | 2 |
|  | 08 – Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación |  |  |  |  | 13 |  |  | 13 |
|  | 10 – Economía |  |  |  |  | 5 |  |  | 5 |
|  | 11 – Educación Pública | 10 |  |  | 10 | 13 |  |  | 13 |
|  | 12 – Salud |  |  |  |  | 5 |  |  | 5 |
|  | 13 – Marina |  |  |  |  |  | 1 |  | 1 |
|  | 14 – Trabajo y Previsión Social |  |  |  |  | 1 |  |  | 1 |
|  | 15 – Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | 2 |  |  | 2 | 3 |  |  | 3 |
|  | 16 – Medio Ambiente y Recursos Naturales | 6 |  |  | 6 | 6 | 1 |  | 7 |
|  | 20 – Desarrollo Social |  |  |  |  | 14 |  |  | 14 |
|  | 21 – Turismo |  |  |  |  |  | 1 |  | 1 |
|  | 38 – Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | 6 |  |  | 6 | 6 | 1 |  | 7 |
|  | 47 – Entidades no Sectorizadas | 5 |  |  | 5 | 5 |  |  | 5 |
|  | 48 – Cultura | 1 |  |  | 1 | 1 |  |  | 1 |
|  | 50 – Instituto Mexicano del Seguro Social | 1 |  |  | 1 | 1 |  |  | 1 |
|  | **Procesos** |  | **1** |  | **1** | **1** | **3** |  | **4** |
|  | 04 – Gobernación |  |  |  |  |  | 1 |  | 1 |
|  | 05 – Relaciones Exteriores |  | 1 |  | 1 |  | 1 |  | 1 |
|  | 16 – Medio Ambiente y Recursos Naturales |  |  |  |  | 1 |  |  | 1 |
|  | 47 – Entidades no Sectorizadas |  |  |  |  |  | 1 |  | 1 |
|  | **Específica de Consistencia y Resultados con módulo completo de Diseño** |  |  |  |  |  | **1** |  | **1** |
|  | 21 – Turismo |  |  |  |  |  | 1 |  | 1 |
|  | **Específica de Procesos con módulo completo de Diseño** |  | **1** |  | **1** |  | **2** |  | **2** |
|  | 04 – Gobernación |  |  |  |  |  | 1 |  | 1 |
|  | 09 – Comunicaciones y Transporte |  | 1 |  | 1 |  | 1 |  | 1 |
| **PAE 2018** | | **1** | **4** |  | **5** | **4** | **4** |  | **8** |
|  | |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | **Diseño** | **1** | **4** |  | **5** | **1** | **4** |  | **5** |
| 10 – Economía | | 1 | 3 |  | 4 | 1 | 3 |  | 4 |
| 13 – Marina | |  | 1 |  | 1 |  | 1 |  | 1 |
|  | **Consistencia y Resultados** |  |  |  |  | **3** |  |  | **3** |
|  | 08 – Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación |  |  |  |  | 3 |  |  | 3 |
| **COMPLEMENTARIAS A\_/** | |  |  |  |  |  |  | **5** | **5** |
|  | |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **Estratégica** | |  |  | **2** | **2** |  |  | **2** | **2** |
| 16 – Medio Ambiente y Recursos Naturales | |  |  | 2 | 2 |  |  | 2 | 2 |
|  | **Impacto** |  |  |  |  |  |  | **1** | **1** |
|  | 06 – Hacienda y Crédito Público |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
|  | **Resultados** |  |  |  |  |  |  | **1** | **1** |
|  | 06 – Hacienda y Crédito Público |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
|  | **Específica de Medición del Nivel de Satisfacción de los Derechohabientes sobre los Servicios de Salud que Proporciona el ISSSTE** |  |  |  |  |  |  | **1** | **1** |
|  | 51 – Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
|  | |  |  |  |  |  |  |  |  |
| A\_/ La SHCP y el CONEVAL no fungen como Instancias de Coordinación en evaluaciones complementarias, función que corresponde al Ramo respectivo.  Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. | | | | | | | | | |

**SÍNTESIS DE EVALUACIONES**

En este apartado se presentan los principales resultados de las 43 evaluaciones reportadas durante el tercer trimestre de 2018 a la SHCP. Para cada una de ellas, se incluye la siguiente información de referencia:

* Ramo.
* Clave y denominación de la política o Pp.
* Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la operación de la política o Pp.
* Nombre del(a) funcionario(a) responsable de la operación de la política o Pp.
* Tipo y origen de la evaluación.

Posteriormente, se integra una síntesis del contenido de la evaluación dividida en tres rubros:

* Descripción de la política o Pp.
* Principales hallazgos.
* Principales recomendaciones.

Asimismo, se brinda información acerca de la contratación de la evaluación:

* Evaluador externo: Instancia evaluadora, coordinador(a) de la evaluación y forma de contratación.
* Costo de la evaluación.
* Fuente de financiamiento.
* Dirección electrónica del sitio web en donde puede consultarse el informe final de la evaluación.

La información reportada en las síntesis de las evaluaciones está contenida en los informes publicados por las dependencias responsables de las políticas o Pp que son sujetos a evaluación, conforme a lo establecido en el artículo 110 de la LFPRH, y se basan en el informe final presentado por la instancia evaluadora externa a cargo de cada evaluación, por lo que reflejan el resultado del análisis realizado por cada evaluador externo.

Cabe señalar que con el fin de fortalecer la transparencia del gasto público, la SHCP ha puesto a disposición del público general los informes finales de las evaluaciones en el Portal de Transparencia Presupuestaria a través de la siguiente dirección electrónica: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>, en la que pueden consultarse los informes a partir de, entre otros, los siguientes criterios de búsqueda:

* Tipo de evaluación.
* Año de conclusión.
* Ramo.
* Unidad Responsable (UR).
* Política o Pp sujeto a evaluación.

### EVALUACIONES EN MATERIA DE DISEÑO

Introducción

El numeral Vigésimo Segundo de los Lineamientos de Evaluación establece que, durante su primer año de operación, los Pp deberán llevar a cabo una Evaluación en materia de Diseño (ED). El análisis que debe considerar este tipo de evaluación incluye los siguientes elementos:

* Si el Pp identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido y si está diseñado para solventarlo.
* La contribución del Pp a los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad responsable del mismo.
* Si existe evidencia científica, nacional o internacional, que muestre que el tipo de bienes o servicios que brinda el Pp contribuye positivamente a la consecución de su fin y propósito.
* La definición y mecanismos de identificación de la población potencial (PPo) o área de enfoque potencial (AEPo) y población objetivo (PO) o área de enfoque objetivo (AEO) del Pp, con base en la definición del problema o necesidad que busca atender.
* La justificación por la cual los beneficios que otorga el Pp se dirigen específicamente a la PO o AEO definida.
* Los criterios y mecanismos aplicados para seleccionar a los beneficiarios o destinatarios del Pp (regiones, municipios, localidades, hogares e individuos, entre otros).
* Cuando sea aplicable, la estructura del padrón de beneficiarios del Pp conforme a las disposiciones normativas.
* Las Reglas de Operación (ROP) o documentos normativos o institucionales que explican el funcionamiento y operación del Pp.
* La lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp.
* Las posibles coincidencias y complementariedades del Pp evaluado con otros Pp.

La ED se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como en información adicional que el equipo evaluador considere necesaria para complementar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas o externas y documentación pública. Adicionalmente, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Pp, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con actores clave en la implementación del Pp.

Cabe señalar que para la realización de las ED se utiliza 1) el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño, aplicable a evaluaciones cuya Instancia de Coordinación es la SHCP, y 2) el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño emitido por el CONEVAL; este último para evaluar Pp considerados por el CONEVAL como de desarrollo social; de tal forma que para realizar una ED a un Pp se utiliza el Modelo de Términos de Referencia del ámbito de coordinación correspondiente.

Objetivo General

Analizar y valorar el diseño del Pp, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.

Objetivos específicos

* Analizar y valorar la justificación de su creación y diseño;
* Identificar, analizar y valorar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
* Analizar y valorar la consistencia entre su diseño y la normativa aplicable, e
* Identificar posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.

En el periodo comprendido entre los meses de julio y septiembre de 2018, se recibieron cinco ED, cuatro del Ramo 10 Economía y una del Ramo 13 Marina. A continuación se presenta una síntesis de cada evaluación con sus principales hallazgos y recomendaciones.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 10. Economía | | | | |
| **Clave del Pp:** | B001 | **Denominación:** | | Producción, transportación y comercialización de sal marina |
| **Unidad Administrativa:** | | | Exportadora de Sal, S.A. de C.V. | |
| **Responsable:** | | | Eduardo Kukutschka Timmermann | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | En materia de Diseño, PAE 2018 | |

Descripción del Pp

El Pp busca atender la necesidad de “La industria química alimentaria, de tratamiento de agua y para deshielo de Norteamérica y Asia tiene dificultades para conseguir sal con altos estándares de calidad, inocuidad, oportunidad y a un precio competitivo”.

“El Pp tiene como objetivo proveer de sal de alta calidad, inocuidad, oportunidad y a un precio competitivo a la industria química, alimentaria, de tratamiento de agua y para deshielo de Norteamérica y Asia, lo que ayudaría a México a posicionarse dentro del mercado global de sal y tener cierto liderazgo”.

El Pp ofrece un único bien: sal de calidad que reúna los requisitos solicitados por el mercado global.

El objetivo a nivel fin de este Pp es “Contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas mediante la consolidación del liderazgo mundial de la entidad como unidad productora de sal de alta calidad, al precio más competitivo y con los más altos estándares de confiabilidad e inocuidad”.

El objetivo a nivel propósito de este Pp es “La industria química, alimentaria, de tratamiento de agua y para deshielo de Norteamérica y Asia, recibe sal con altos estándares de calidad, inocuidad, oportunidad y a un precio competitivo”.

El AEPo identificada es “la industria química, alimentaria, de tratamiento de agua y para deshielo de Norteamérica y Asia”.

El Pp está vinculado con las Metas Nacionales IV. México Próspero y V. México con Responsabilidad Global del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), a través del Objetivo 4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo; Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país, así como con el Objetivo 5.3. Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.

**Principales Hallazgos**

*Justificación de la creación y del diseño del programa*:

Si bien el Pp tiene correctamente identificada la necesidad que busca atender, no cuenta con un estudio de mercado que se realice de forma anual y que, adicionalmente, permita distinguir y justificar de mejor manera el área de enfoque.

*Contribución a las metas y estrategias nacionales:*

El programa está alineado con las metas del PND así como con el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN).

*Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad*:

El Pp no cuenta con un estudio oficial de mercado el cual permita establecer y justificar de mejor forma las áreas de enfoque (atendida, objetivo y potencial). Esto no impide que el Pp posea procedimientos de contratación especificados en el documento denominado “Manual de Política de Políticas y Procedimientos para la Venta de Sal Industrial a Granel para Exportación de Exportadora de Sal, S.A. de C.V”.

*Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención*:

El Pp cuenta con información sobre las empresas a las que atiende, así como el tipo de componentes vendidos (tipos de sal); sin embargo, no tiene información más detallada y tampoco posee datos históricos de las mismas.

*MIR*:

La MIR está correctamente diseñada; sin embargo, no es posible determinar si los medios de verificación de los indicadores permiten reproducir su cálculo y si esta información es pública y accesible.

*Complementariedades y coincidencias con otros programas federales*:

El Pp no tiene complementariedades o coincidencias con otros Pp de la Administración Pública Federal.

**Principales Recomendaciones**

* Elaborar un documento metodológico en el que se cuantifiquen las áreas de enfoque (atendida, objetivo y potencial).
* Establecer un seguimiento periódico del mercado de sal para identificar si existen otras necesidades de sal en otros sectores y áreas geográficas. En otras palabras, se recomienda hacer anualmente un estudio de mercado y detectar qué áreas de oportunidad existen y se pueden cubrir o atender.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Instituto AGEVALÚA Evaluación de Política Pública  2. Coordinador de la Evaluación: Nathalia Cortez González  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $261,000.00 IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos propios |
| **Coordinación de la Evaluación:** | SHCP | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 10. Economía | | | | |
| **Clave del Pp:** | B002 | **Denominación:** | | Generación y difusión de información para el consumidor |
| **Unidad Administrativa:** | | | Procuraduría Federal del Consumidor | |
| **Responsable:** | | | Rogelio Cerda Pérez | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | En materia de Diseño, PAE 2018 | |

Descripción del Pp

El Pp inició operaciones en 2008 con el nombre de “Promoción de una Cultura de Consumo Inteligente”, nombre que mantuvo hasta 2016. “El problema que busca atender parte del supuesto de que los consumidores no se informan y desconocen sus derechos; en tal sentido, la información constituye una herramienta para empoderar al consumidor y proteger sus derechos”.

“El objetivo del programa es promover una cultura de consumo responsable, a través de la difusión de productos informativos que ayuden a los consumidores”. Entre los bienes y servicios que ofrece destacan los estudios sobre el consumo responsable, la realización de encuestas, así como el comparativo de precios en productos estratégicos, entre otros; también difunde información en medios impresos y electrónicos a través de la Revista del Consumidor; promueve la organización de los consumidores; brinda capacitación y educación a la población consumidora en general.

En la MIR, el fin del Pp se definió como “Contribuir a promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral mediante un aumento en el uso de información para el consumo”.

El propósito del Pp es “Los consumidores usan información del Programa para la toma de decisiones de compra y conocen sus derechos”.

La PPo se constituye por las personas de 15 años y más que habitan en México, así como los turistas que consumen en México en un periodo determinado. La PO está definida como los consumidores que buscan información para tomar una decisión de compra o para conocer sus derechos, que para 2016 se estimó en 92.5 millones de consumidores.

El Pp está vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través del Objetivo 4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.

**Principales Hallazgos**

*Justificación de la creación y del diseño del programa*:

El Pp cuenta con un diagnóstico que justifica su creación y presenta estudios que sustentan la intervención del Pp como la más eficiente respecto a otras opciones. La identificación del problema, así como la delimitación de sus causas y efectos, resultan insuficientes, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico (MML).

*Contribución a las metas y estrategias nacionales:*

El Pp se encuentra alineado con el PND, con el PRODEINN y con el Programa Institucional de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO). La operación del Pp aporta al logro de los objetivos de estos programas.

*Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad*:

El Pp identifica su PPo y su PO; posee información sistematizada de algunos productos y servicios que brinda; cuenta con procedimientos documentados y públicos. Se identifican áreas de mejora en la cuantificación y focalización de las poblaciones: no incluye información socioeconómica y no dispone de una estrategia de cobertura.

*Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención*:

La información que el Pp recolecta permite conocer a los destinatarios de algunos productos. El Padrón de beneficiarios debe mejorar la contabilización de los beneficiarios de forma heterogénea.

*MIR*:

La MIR del Pp ha mejorado; sin embargo, existe debilidad en su lógica vertical y horizontal, debido a que las actividades son necesarias, pero insuficientes para generar los componentes y estos, a su vez, son insuficientes para generar el propósito.

*Presupuesto y rendición de cuentas*:

El Pp cuantifica los gastos en los que incurre, sin embargo, presenta dificultad para cuantificar costos unitarios; cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y monitorea su desempeño.

*Complementariedades y coincidencias con otros programas federales*:

Tiene complementariedad con el Pp E005 Protección de los Derechos de los Consumidores y Sistema Nacional de Protección al Consumidor, así como con el G003 Verificación y Vigilancia de los Derechos del Consumidor Plasmados en la Ley Federal de Protección al Consumidor ambos a cargo de la PROFECO; con el G004 Protección contra riesgos sanitarios, ejecutado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y con el Programa transversal de Educación Financiera de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

**Principales Recomendaciones**

* Fortalecer la identificación del problema en el diagnóstico.
* Perfeccionar la definición de la PPo, la PO y la población atendida (PA), y sustituir la variable *proxi,* para definir a la PO, por otra basada en datos históricos de los beneficiarios del servicio.
* Perfeccionar la identificación de la demanda de los productos y servicios y las características de los solicitantes.
* Conformar un registro único de beneficiarios del Pp e identificar los perfiles de los usuarios y sus necesidades de información.
* Hacer extensiva la sistematización de la información que se genera en todos los procedimientos involucrados.
* Subsanar la debilidad en la lógica vertical y horizontal de la MIR.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Elizabeth Hernández González  2. Coordinador de la Evaluación: Elizabeth Hernández González  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $198,000.00 No especifica si incluye IVA | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |
|  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 10. Economía | | | | |
| **Clave del Pp:** | E006 | **Denominación:** | | Desarrollo tecnológico y prestación de servicios metrológicos para la competitividad |
| **Unidad Administrativa:** | | | Centro Nacional de Metrología | |
| **Responsable:** | | | Víctor José Lizardi Nieto | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | En materia de Diseño, PAE 2018 | |

Descripción del Pp

El Pp fue creado en 2008, la necesidad que atiende se enuncia como “Los sectores productivo, comercial y social necesitan del apoyo de una infraestructura de calidad: Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad, que impulse la competitividad”.

El Pp ofrece servicios de metrología, normalización y evaluación de la conformidad a las empresas, los laboratorios y otras organizaciones públicas y privadas con instrumentos y patrones de alta exactitud.

A nivel de fin de la MIR el objetivo del Pp es “Contribuir a promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral, mediante el establecimiento de referencias nacionales de medición y el ofrecimiento de servicios calibración, asesoría y capacitación en metrología”.

El objeto a nivel propósito es “Los laboratorios de los sectores productivos y otros de interés nacional satisfacen sus necesidades de medición”.

De acuerdo con la Evaluación en materia de Diseño del Pp el AEPo se delimita como “8,939 empresas, los laboratorios y otras organizaciones públicas y privadas con instrumentos y patrones de alta exactitud o que tienen necesidades de asesoría en mediciones de alta exactitud”.

El Pp está vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través del Objetivo 4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo; con el Objetivo 4 del PRODEINN; Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral.

**Principales Hallazgos**

*Justificación de la creación y del diseño del programa*:

En el Diagnóstico 2017 se presenta una justificación empírica que sustenta el modelo de intervención del Pp. La población que necesita del apoyo (los sectores productivo, comercial y social), no es congruente con el AEPo determinada en dicho diagnóstico.

*Contribución a las metas y estrategias nacionales:*

El Pp se encuentra alineado tanto con el PND como con el PRODEINN.

*Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad*:

El Pp cuenta con una Estrategia de Cobertura, sin embargo, en el documento, no se especifican las metas anuales para los próximos cinco años, así como el presupuesto correspondiente.

*Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención*:

El Pp posee un *Sistema de Control de Servicios* en el cual es posible identificar a las empresas o laboratorios por cada tipo de componente. También dispone de manuales de procedimientos específicos para cada uno de los servicios que brinda.

*MIR*:

El área de enfoque plasmada en el Propósito de la MIR es distinta a la identificada en sus documentos conceptuales. Adicionalmente, hay fichas de indicadores por completar. Por otra parte, la redacción a nivel de fin contiene dos objetivos: “promover una mayor competencia en los mercados” y “avanzar hacia una mejora regulatoria integral”, lo que dificulta la medición para resultados.

*Complementariedades y coincidencias con otros programas federales*:

El Pp tiene complementariedades con el Pp G001 Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil, de normalización e inversión extranjera; con el Pp P007 Diseño e instrumentación de acciones en materia de competitividad, competencia y política regulatoria y con el Pp 009 Promoción del desarrollo, competitividad e innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios.

**Principales Recomendaciones**

* Se recomienda replantear las causas y efectos plasmados en los diferentes documentos normativos del Pp para que exista una correcta alineación entre estos, así como con la MIR.
* Incluir presupuesto y metas anuales a la Estrategia de Cobertura del Pp.
* Reformular el objetivo a nivel de fin de la MIR contemplando solamente uno de los objetivos Pp para hacer más fácil la medición para resultados.
* Completar la información de la ficha de los indicadores.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Servicios Profesionales para el Desarrollo Económico S.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Noé Hernández Quijada  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $249,400.00 IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | SHCP | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 10. Economía | | | | |
| **Clave del Pp:** | G007 | **Denominación:** | | Regulación, modernización y promoción de la actividad minera |
| **Unidad Administrativa:** | | | Subsecretaría de Minería | |
| **Responsable:** | | | Mario Gilberto Aguilar Sánchez | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | En materia de Diseño, PAE 2018 | |

Descripción del Pp

El Pp cambió de modalidad en el año 2016, de tipo “F” Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico a tipo “G” Actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público. “El problema que atiende es el deterioro de la competitividad del sector minero mexicano lo cual afecta, a nivel nacional, a empresas, inversionistas y concesionarios en su crecimiento, expansión y desarrollo de proyectos…”. Dicho problema no podía ser resuelto en la anterior modalidad, ya que una de las causas es la falta de actualización del marco regulatorio, actividad que no se incluía en el programa presupuestario anterior.

Derivado del mencionado cambio de modalidad, se desarrolló un nuevo diagnóstico, donde se señala que el Pp “busca atender la necesidad de mejorar el marco regulatorio y realizar la modernización y promoción del sector minero para generar una mayor competitividad del sector que afecta o beneficia, a nivel nacional, a personas físicas y morales, inversionistas interesados o concesionarios en su crecimiento, expansión y desarrollo de proyectos…”

El objetivo del Pp es mejorar la competitividad del sector minero mexicano. Actualmente, el Programa ofrece la atención de trámites, mediante la aplicación del marco regulatorio; de igual forma, realiza acciones de promoción para atraer inversión al sector.

El objetivo a nivel de fin del Pp es “Contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas mediante un sector minero competitivo con base en un mejor marco regulatorio”.

El objetivo a nivel propósito del Pp es “El sector minero cuenta con un marco regulatorio eficiente y con políticas enfocadas a la promoción y desarrollo que le permiten ser más competitivo”**.**

La PPo está definida como “El conjunto de personas físicas y morales que se caracterizan por ser concesionarios mineros o por ser inversionistas interesados en desarrollar negocios dentro del sector minero”.

El Pp está vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través del Objetivo 4.8 Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero.

**Principales Hallazgos**

*Justificación de la creación y del diseño del programa*:

El PP encuentra sustento en el diagnóstico y tiene coherencia con el problema que busca atender. Sin embargo, es necesario adecuar el diseño del Pp anterior, integrando nuevas actividades para ampliar su ámbito de operación enfocándose también en las actividades regulatorias necesarias.

*Contribución a las metas y estrategias nacionales:*

El Pp se encuentra alineado tanto con el PND como con el PRODEINN y su operación coadyuva al cumplimiento de las metas nacionales.

*Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad*:

La información sobre la PPo y PO se encuentra disponible en distintos sistemas al interior de la Subsecretaría de Minería, lo que dificulta su cuantificación.

*Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención*:

Actualmente, el Pp cuenta con estructuras sólidas para la atención de solicitudes de información y actividades de promoción minera. El denominado “Sistema de Gestión para la Calidad” contiene información muy valiosa para la caracterización de la PO, y da certeza en los procesos de entrega de información.

*MIR:*

Falta incluir en la MIR componentes y actividades encaminadas a la regulación; adicionalmente las fichas de los indicadores contienen errores.

*Complementariedades y coincidencias con otros programas federales:*

El Pp presenta complementariedades con los programas F002 Financiamiento al Sector Minero y su Cadena de Valor, F005 Asistencia Técnica y Capacitación al Sector Minero y su Cadena de Valor, ambos a cargo del Fideicomiso de Fomento Minero, con el E007 Producción de Información Geológica del Territorio Nacional, a cargo del Servicio Geológico Mexicano, así como con el P007 Diseño e instrumentación de acciones en materia de competitividad, competencia y política regulatoria y con el F003 Promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera ejecutados por la Secretaría de Economía directamente. Por último con el Pp G005 Inspección y vigilancia del medio ambiente y recursos naturales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**Principales Recomendaciones**

* Mejorar el documento de diagnóstico del Pp en un esquema más organizado y enunciado explícitamente cómo y cuándo se revisan el problema, la población objetivo y sobre todo que refleje el nuevo diseño y alcance del Pp.
* Elaborar un documento metodológico que concentre la cuantificación de la PPo y PO.
* Consolidar en una sola base de datos la información referente a la PPo y PO ayudará a hacer más ágil la búsqueda de información y a reducir la posibilidad de cometer errores en su cuantificación.
* Corregir el diseño de la MIR para que refleje el nuevo diseño del Pp, de modo que incluya componentes y actividades relativas a la regulación del sector minero, también se debe subsanar el diseño e información de los indicadores.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Sistemas para Políticas Públicas Consultores  2. Coordinador de la Evaluación: Héctor Cárdenas Suárez  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $510,400.00 IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | SHCP | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 13. Marina | | | | |
| **Clave del Pp:** | A010 | **Denominación:** | | Administración y operación de capitanías de puerto y asuntos marítimos |
| **Unidad Administrativa:** | | | Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos (UNICAPAM) | |
| **Responsable:** | | | Jorge Manuel Sáinz Zamorano | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | En materia de Diseño, PAE 2018 | |

Descripción del Pp

El Pp surge en 2017, cuando las Capitanías de Puerto fueron transferidas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a la Secretaría de Marina. En el diagnóstico de creación del Pp, se identifica la siguiente definición del problema: “Capacidad de la Secretaría de Marina como autoridad marítima nacional, irregular, escasa, deficiente, sin reconocimiento nacional e internacional”.

El objetivo a nivel de fin del Pp está definido como “Contribuir a emplear el Poder Naval de la Federación contribuyendo a la permanencia del Estado Mexicano, la paz, independencia y Soberanía Nacional mediante el ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional”.

La MIR del Pp define su propósito como “Proporcionar seguridad y protección a las instalaciones estratégicas en las zonas costeras”.

La AEO del Pp se encuentra conformada por “todos aquellos que reciben un servicio de las capitanías de puerto, la UNICAPAM [Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos] y sus integrantes, las capitanes de puerto, jefes de departamento y personal operativo que laboran en las diferentes capitanías de puerto en las zonas costeras, puertos y lacustres donde están establecidas las Capitanías de puerto y la UNICAPAM quien a nivel central coordina los apoyos logísticos, recursos humanos, materiales y los bienes muebles, donde tiene presencia la Autoridad Marítima a nivel nacional”.

El Pp contribuye al cumplimiento de la meta nacional I. México en Paz, específicamente al Objetivo 1.2 Garantizar la Seguridad Nacional, del PND; asimismo se alinea al Programa Sectorial de Marina 2013-2018, mediante los Objetivos 1. Emplear el poder naval de la federación, contribuyendo a la permanencia del estado mexicano, de la paz, independencia y soberanía nacional y el 2. Fortalecer las capacidades de respuesta operativa-institucional, contribuyendo a garantizar la Seguridad Nacional y la protección al medio ambiente marino.

Principales Hallazgos

*Diseño:*

El Pp cuenta con un diagnóstico, sin embargo la definición del problema no cumple con las características planteadas en la MML, por lo que requiere replantearse, al igual que el árbol del problema y en consecuencia, el de objetivos. Asimismo, su definición de AEPo y AEO no es la apropiada.

*Contribución a las metas y estrategias nacionales:*

Existe una apropiada vinculación entre el Pp y la meta nacional a la que se alinea, dicha alineación queda evidenciada en el diagnóstico del Pp y en su estructura programática.

*PPo, PO y mecanismos de elegibilidad:*

El AEPo y el AEO se encuentran definidas, aunque la caracterización de las mismas no está completa. Se cuenta con una metodología para cuantificarlas (basándose en estimaciones estadísticas, ya que la mayoría de los componentes se entregan a demanda), así como con fuentes de información fidedignas.

*MIR:*

La MIR actual no refleja todos los componentes que genera el Pp, por lo que es necesario agregarlos. Asimismo, el propósito debe ser modificado para mantener la lógica vertical de la misma.

Por otro lado, el Pp cuenta con diversos documentos normativos e institucionales en los que es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (fin, propósito, componentes y actividades).

*Complementariedades y coincidencias con otros Pp:*

El Pp presenta complementariedades con el A001 Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales; sin embargo éste está más enfocado a la defensa nacional, mientras que el A010 está enfocado a la seguridad de la comunidad marítima. Aun así, es recomendable que ambos Pp se mantengan en comunicación y coordinen acciones.

Principales Recomendaciones

* Reformular el problema que busca resolver el Pp para que cumpla con las características de la MML. Se recomienda definirlo como “La comunidad marítima enfrenta, desconocimiento, desatención, y deficiente información sobre los trámites y su regulación, así como las atribuciones en materia de seguridad y protección que le son conferidas a la Secretaría de Marina (SEMAR) en relación con la administración de Capitanías de Puerto y el ejercicio de la autoridad marítima”.
* Contar con un mecanismo público de rendición de cuentas; una vez que se concluya la integración de los datos estadísticos en los formatos a desarrollar, éstos deben hacerse públicos mediante un cuadernillo anual en el portal de la UNICAPAM.
* Incluir dentro del propósito al AEO.
* Incluir los componentes faltantes en la MIR.
* Incluir indicadores a nivel propósito y componentes que permitan medir los resultados del Pp.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Dr. Carlos Eduardo Herrera Avendaño  2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Carlos Eduardo Herrera Avendaño  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $180,000.00 IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | SHCP | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

**EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**

**Introducción**

Los Lineamientos de Evaluación establecen en su numeral Décimo Sexto, que la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los Pp, para –entre otros elementos– mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la MIR.

Cabe señalar que para la realización de las ECR se utiliza 1) el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, aplicable a evaluaciones cuya Instancia de Coordinación es la SHCP, y 2) el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por el CONEVAL, este último para evaluar Pp considerados por el CONEVAL como programas o acciones federales de desarrollo social; de tal forma que para realizar una ECR a un Pp, se utiliza el modelo de términos de referencia del ámbito de coordinación correspondiente.

**Objetivo General**

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Pp, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y orientación a resultados.

**Objetivos específicos**

* Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Pp; su vinculación con la planeación sectorial y nacional; la consistencia entre el diseño y la normativa aplicable; así como las posibles complementariedades o coincidencias con otros Pp.
* Identificar si el Pp cuenta con instrumentos de planeación y orientación a resultados.
* Examinar si el Pp ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazos, así como los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
* Analizar los principales procesos establecidos en la normativa aplicable al Pp, así como los sistemas de información con los que cuenta y sus mecanismos de rendición de cuentas.
* Identificar si el Pp cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios o destinatarios.
* Examinar los resultados del Pp respecto de la atención del problema o función de gobierno para el que fue creado.

Durante el tercer trimestre de 2018, la SHCP recibió 34 ECR realizadas a dos Pp del Ramo 05 Relaciones Exteriores, a un Pp del Ramo 06 Hacienda y Crédito Público, a 10 Pp del Ramo 11 Educación Pública, a dos del Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a seis Pp del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, a seis Pp del Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a cinco del Ramo 47 Entidades no Sectorizadas, entre ellas a un Pp del Instituto Nacional de las Mujeres y a cuatro Pp de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a un Pp del Ramo 48 Cultura y por último a un Pp del Ramo 50 Instituto Mexicano del Seguro Social. A continuación se presenta una síntesis de cada una de estas evaluaciones con sus principales hallazgos y recomendaciones.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 5. Relaciones Exteriores | | | | |
| **Clave del Pp:** | P001 | **Denominación:** | | Coordinación, promoción y ejecución de la cooperación internacional para el desarrollo. |
| **Unidades Administrativas:** | | | Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) | |
| **Responsables:** | | | Agustín García Lopez | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp define el problema que busca resolver como: “la débil articulación institucional para la ejecución eficaz y coordinada de las intervenciones de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la promoción internacional de México”.

El fin del Pp se definió como “Contribuir a impulsar una política de cooperación internacional para el desarrollo en beneficio de México y de otros países, mediante la coordinación e instrumentación eficaces de acciones y estrategias de cooperación y promoción, coherentes con las fortalezas y necesidades nacionales identificadas”.

El propósito del Pp es “La política de cooperación internacional para el desarrollo y de promoción internacional de México se ejecute eficazmente”.

La PPo está identificada de la siguiente manera: “Como receptor de cooperación, la población potencial beneficiaria resultan ser las instituciones mexicanas que se ven fortalecidas con los proyectos de cooperación internacional. Por ende, la población de México en general, es beneficiaria de las políticas públicas y programas de estas instituciones, particularmente en aquellos temas que sean prioritarios para el país y que encuentren atención en la oferta de socios de la cooperación. Como oferente de cooperación, la población potencial beneficiaria se integra de los países en desarrollo con necesidades que puedan atender instituciones o recursos mexicanos, debido al grado de especialidad del país en el tema”, y como PO se identifica a “39 países con programas de cooperación técnica y científica y 50 países con programas de cooperación educativa y cultural”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional V. México con responsabilidad global del PND, a través de los Objetivos 5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo y 5.2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural. Por otro lado, se alinea al Objetivo 4. Promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018 (PSRE).

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

Si bien el Pp tiene definido el problema que busca atender, así como la PPo y la PO, estas definiciones se consideran incorrectas y, en general, su diagnóstico se considera mejorable. Por otro lado, su alineación al PND y al PSRE se considera correcta.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp carece de un Plan Estratégico o un plan anual que defina sus procesos de planeación y ejecución, aun cuando cuenta con plataformas tecnológicas que le permitirían generar sus documentos de planeación.

*Cobertura y Focalización:*

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada que defina a la PO, que especifique metas de cobertura anual y que abarque un horizonte de mediano y largo plazo, por lo que no es posible valorar la congruencia de tal estrategia con el diseño y el diagnóstico vigentes del Pp.

*Operación:*

El Pp cuenta con un mecanismo que le permite agilizar y simplificar la transferencia de recursos e insumos según se necesite, aunque los procesos de solicitud, selección, ejecución y seguimiento de los proyectos no se encuentran documentados.

*Percepción de la Población Atendida:*

Debido a la naturaleza de los componentes que entrega el Pp, éste no cuenta con mecanismos para medir la percepción de la Población Atendida (PA.

*Medición de Resultados:*

Debido a la naturaleza de los componentes que entrega el Pp, así como de su PO, la medición de resultados de manera agregada no es funcional, por lo que se recomienda separarla por temáticas.

Principales Recomendaciones

* Integrar la información obtenida del Diagnóstico de Necesidades de la Comisión Mixta dentro del documento de Diagnóstico que el programa utiliza para definir los componentes normativos y operativos del mismo.
* Utilizar el concepto de área de enfoque potencial, objetivo y atendida para referirse a los beneficiarios o al área beneficiaria de las acciones y definirlas con base en las instituciones susceptibles de dirigir y ejecutar proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID), esto para evitar la multiplicidad de definiciones en cuanto a países, instituciones y personas.
* Elaborar un Plan Estratégico y actualizarlo de manera anual para tener una mayor correspondencia entre los objetivos y el avance de los indicadores y metas del programa, así como un Plan Anual de Trabajo que contenga específicamente la planeación del programa y sus mecanismos de operación, seguimiento y evaluación.
* Elaborar un documento que incluya la definición del área de enfoque objetivo, las metas de cobertura anual y el horizonte de mediano y largo plazo. De igual manera, debe considerarse que dicha estrategia debe ser congruente con el diseño del Pp.
* Diseñar un documento operativo o manual de operaciones del programa, independiente del programa operativo que siga la Unidad Responsable.
* Elaborar informes por área temática (educación, salud, medio ambiente, etc.) donde se coloquen las instituciones de cada rubro y los proyectos que se han desarrollado. Esto para realizar una evaluación de resultados y definir la agenda de CID.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Evaluare Expertos en Políticas Públicas  2. Coordinador de la Evaluación: Juan Carlos Varillas Lima  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $359,600.00 IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | SHCP | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 5. Relaciones Exteriores | | | | |
| **Clave del Pp:** | P002 | **Denominación:** | | Diseño, conducción y ejecución de la política exterior |
| **Unidad Administrativa:** | | | Consultoría Jurídica  Dirección General de Asuntos Especiales  Dirección General de Asuntos Jurídicos  Dirección General de Comunicación Social  Dirección General de Coordinación Política  Dirección General de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos  Dirección General de Protocolo  Dirección General del Acervo Histórico Diplomático  Dirección General para África y Medio Oriente  Dirección General para América del Norte  Dirección General para América Latina y el Caribe  Dirección General para Asia-Pacífico  Dirección General para Europa  Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos  Secciones Mexicanas de las Comisiones Internacionales de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice  Secretaría  Subsecretaría de Relaciones Exteriores  Subsecretaría para América del Norte  Subsecretaría para América Latina y el Caribe | |
| **Responsable:** | | | En el informe final de la evaluación no se especifica la información de los titulares de las UR. | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

El Pp inició operaciones en 2008 e identifica como el problema que busca resolver lo siguiente: “Política exterior bilateral y regional ineficaz para la interlocución, el diálogo y la defensa jurídica de los intereses nacionales que no permite ampliar la presencia de México en el mundo y salvaguardar su integridad territorial”.

El fin del Pp se definió como “Contribuir a contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo mediante el diseño e instrumentación de acciones de política exterior orientadas a defender los intereses nacionales, y preserven la integridad territorial, a través de estrategias diplomáticas, de promoción y de derecho internacional”.

El propósito del Pp es “El Estado mexicano amplía su presencia en el mundo y garantiza su integridad territorial realizando diálogo político, cooperación y defensa jurídica de los intereses nacionales”.

En el diagnóstico del Pp se identifica la siguiente definición de AEPo y APO: “se señala al Estado Mexicano, constituido por su población, territorio e instituciones, como el beneficiario de las actividades de promoción de las relaciones bilaterales, defensa de los intereses nacionales y ampliar la presencia de México en el mundo que son realizadas por el Pp las Unidades de Producción Primaria con baja productividad”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional V. México con responsabilidad global del PND, a través de los Objetivos 5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo. Por otro lado, se alinea al Objetivo 1. Impulsar relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo del PSRE.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El Pp cuenta con un diagnóstico en el que se identifica la problemática principal, sin embargo no presenta información suficiente sobre sus causas y efectos, ni justifica sus mecanismos de intervención. Por otra parte, el objetivo a nivel fin no se encuentra alineado al objetivo sectorial correcto.

En relación a la MIR, se considera que cuenta con lógica vertical, pero existen áreas de mejora en lo que se refiere a sus indicadores y metas.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp no cuenta con un Plan Estratégico, asimismo, se observó que cada UR elabora su propio Plan Anual de Trabajo, es decir, no existe un documento por parte del Pp que consolide las acciones que realizará en un ejercicio determinado.

*Cobertura y Focalización:*

El apartado no se desarrolló, en virtud de las características de las AEPo y AEO identificadas.

*Operación:*

El Pp cuenta con manuales de procedimientos donde se plasma la secuencia que estos siguen para la generación y entrega de sus componentes. Asimismo, cuenta con mecanismos de rendición de cuenta eficientes.

*Percepción de la Población Atendida:*

Por la naturaleza del Área de Enfoque del Pp, se considera que no es necesario contar con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Área de Enfoque Atendida.

*Medición de Resultados:*

De acuerdo con la información documentada en su MIR, el Pp obtuvo resultados satisfactorios a nivel de fin y de propósito.

**Principales Recomendaciones**

* Incluir en el Diagnóstico la justificación teórica de la intervención que realiza el Pp.
* Elaborar un Plan Estratégico que se derive de un ejercicio de planeación documentado, que considere un horizonte de al menos 5 años, establezca los resultados a alcanzar para los niveles de fin y propósito, y que incluya indicadores que sean consistentes con la MIR.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Perma Consultores, S.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Rafael Mier Sáinz Trápaga  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $348,000.00 IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | SHCP | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 6. Hacienda y Crédito Púbico | | | | |
| **Clave del Pp:** | S265 | **Denominación:** | | Programa de aseguramiento agropecuario |
| **Unidad Administrativa:** | | | Dirección de Administración de Programas de Subsidios | |
| **Responsable:** | | | Francisco Arriaga Martínez | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp es el resultado de la fusión de tres Pp en 2016: S001 Programa de Subsidio a la prima del seguro agropecuario; S172 Programa de apoyo a los fondos de aseguramiento agropecuario, y S199 Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas. Se identifican dos problemas que el Pp busca resolver: “Falta en los Estados de la República Mexicana de esquemas de seguros comerciales y catastróficos efectivos que puedan ser utilizados por productores y organizaciones agropecuarias” y “Elevados costos de las primas de aseguramiento, y deficiencias en la operación y promoción de la cultura del seguro y administración de riesgos en general”.

El fin del Pp se definió como “Contribuir a fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad mediante la obtención de certeza para los productores agropecuarios y fortalecimiento de su capacidad productiva”.

El propósito del Pp es “Los productores protegen su producción agropecuaria ante alguna eventualidad climatológica”.

En sus ROP, el Pp identifica tres tipos de PPo y PO de acuerdo a los componentes que reciben: “Productores agropecuarios sin distinción de género para el caso del subsidio, Fondos y/o Organismos Integradores en el caso del componente de apoyo; y Productores que no cuenten con seguro y cumplan las reglas del CASAAPP [Componente Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores]”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través del objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país. Asimismo, se relaciona al Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 (PRONAFIDE), a través del Objetivo 5. Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El Pp cuenta con un diagnóstico en el que se identifica la problemática a atender, aunque éste no ha sido actualizado; en él se justifican plenamente los mecanismos de intervención del Pp, aunque se considera que podrían revisarse otras posibilidades.

La MIR ha sufrido varios cambios desde la creación del Pp, aún cuenta con áreas de mejora en lo que se refiere a la medición de resultados.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp no cuenta con un documento de planeación estratégica propio, aunque sí existe uno a nivel institucional. Por otra parte, existen Planes Anuales de Trabajo con base en los cuales se elaboran las ROP del Pp.

*Cobertura y Focalización:*

El Pp tiene claramente identificada a su PPo y PO, lo que le permite dar seguimiento a la evolución de su cobertura, asimismo cuenta con un sistema informático que le permite documentarla.

*Operación:*

El Pp cuenta con mecanismos de operación documentados, así como sistemas informáticos que permiten conocer la demanda de apoyos y dar seguimiento a las solicitudes. Por otro lado, el sistema cuenta con información sobre las características socioeconómicas de su PA, aunque no con toda la información necesaria para caracterizarla adecuadamente.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su PA.

*Medición de Resultados:*

De acuerdo con la información documentada en su MIR, el Pp obtuvo resultados satisfactorios a nivel de fin y de propósito, al haber cumplido y superado las metas propuestas.

**Principales Recomendaciones**

* Investigar qué otros mecanismos, adicionales al aseguramiento, permitirían reducir la exposición al riesgo de ver afectado el flujo de efectivo de los productores (por ejemplo, instrumentos derivados) para promoverlos, y en su momento, incorporarlos al programa.
* Incluir en las ROP al Padrón PROAGRO (para la contabilización de la PPo), el cual contiene Unidades Económicas Pecuarias, así como las Unidades Económicas activas, inscritas en el Registro Nacional de Pesca y Acuacultura (RNPA).
* Desarrollar una alianza entre la entidad ejecutora del programa y uno o varios centros de educación superior, a través de los cuales periódicamente se levante información sobre el grado de satisfacción de la población atendida y no atendida por el programa.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Instituto de Estudios Superiores de Monterrey, campus Querétaro  2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Manuel Espinosa Pozo  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $255,000.00 No especifica si incluye IVA | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 11. Educación Pública | | | | |
| **Clave del Pp:** | S243 | **Denominación:** | | Programa nacional de becas |
| **Unidad Administrativa:** | | | Centro de Enseñanza Técnica Industrial  Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional  Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica  Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional  Consejo Nacional de Fomento Educativo  Dirección General de Educación Indígena  Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación  Dirección General de Educación Tecnológica Industrial  Dirección General de Relaciones Internacionales  El Colegio de México, A.C.  Instituto Politécnico Nacional  Subsecretaría de Educación Media Superior  Subsecretaría de Educación Superior  Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro  Universidad Autónoma Metropolitana  Universidad Nacional Autónoma de México  Universidad Pedagógica Nacional | |
| **Responsable:** | | | En el informe final de la evaluación no se especifica la información de los titulares de las UR. | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp inició operaciones como tal en 2014, aunque cuenta con antecedentes desde 2001. Se identificaron dos problemáticas principales: “1) La deserción escolar en la educación básica y en la educación media superior y 2) La falta de equidad en la matriculación en la educación superior”.

El fin del Pp se definió como “Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el apoyo a estudiantes y personal académico para el acceso, permanencia, egreso y/o superación académica en el Sistema Educativo Nacional”.

El propósito del Pp es “Estudiantes y personal académico reciben una beca y/o apoyo con lo cual se logra el acceso, la permanencia, egreso y/o la superación académica e investigación en el Sistema Educativo Nacional”.

Se identifica como PO “a estudiantes, recién egresados/as y/o docentes, personal académico y profesores/as investigadores/as, investigadores/as y personal con funciones de dirección (directores/as) de instituciones del Sistema Educativo Nacional de todos los tipos educativos”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional III. México con Educación de Calidad del PND, a través del Objetivo 3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo. Asimismo se encuentra alineado al Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE) a través del Objetivo 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El problema que busca atender el Pp se encuentra identificado (aunque debe definirse sólo uno) y cuenta con un diagnóstico donde se justifican los mecanismos de intervención del Pp, sin embargo se considera que el árbol del problema debe fortalecerse. Por otra parte, en lo que se refiere a la PO, si bien se tiene identificada, no se encuentra caracterizada completamente. Asimismo, dado que cada UR maneja sus propios padrones de beneficiarios, estos no se encuentran estandarizados.

Adicionalmente, en lo que se refiere a la MIR, se detectó que las fichas de indicadores están incompletas y presentan inconsistencias.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp no cuenta con un Plan Estratégico que involucre a todas las UR, pero cuenta con planes anuales de trabajo a nivel UR, donde cada una establece sus propias metas. Por otro lado, en lo que se refiere al análisis de su población atendida y no atendida, solo tres de las UR llevan el registro de información que permita caracterizar a la no atendida.

*Cobertura y Focalización:*

Cada UR cuantifica de manera distinta a su PO y tienen sus propios padrones de beneficiarios. La planeación de cada año permite definir el número de becas que se otorgaran, pero no siempre se logra cubrir lo planeado en virtud de que los propios solicitantes desisten o no cumplen con todos los requisitos.

*Operación:*

El Pp cuenta con un sistema institucional que permite dar seguimiento a lo planeado y cada UR cuenta con sistemas propios en los que se da seguimiento a las solicitudes, la selección de beneficiarios y la entrega de los componentes. Sin embargo, la información que contienen dichos sistemas no está estandarizada, por lo que no es posible caracterizar a los beneficiarios de manera agregada.

*Percepción de la Población Atendida:*

De manera general, el Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su PA, aunque sí existen algunos por UR.

*Medición de Resultados:*

El Pp mide sus resultados a través de los indicadores establecidos en su MIR, para 2017, de los 26 indicadores que la conforman, 13 no alcanzaron las metas planteadas. A pesar de esto, a nivel propósito, los resultados fueron satisfactorios.

**Principales Recomendaciones**

* Revisar nombre, definición, unidad de medida, fórmula de cálculo, medios de verificación de cada una de las fichas de indicadores de la MIR del Pp.
* Establecer que todas UR deben recolectar información socioeconómica de la población no atendida del Pp.
* Definir si la estimación de la PO está en función de las solicitudes presentadas en el año fiscal anterior, de un ajuste durante el año fiscal en curso o de la matriculación con la que cada UR cuenta.
* Crear una base de datos general que permita conocer la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas y sociodemográficas de los solicitantes.
* Proponer y en su caso acordar que las UR apliquen una encuesta de satisfacción a su población beneficiaria y estandarizar el instrumento.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales  2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Martín Gabriel De Los Heros Rondenil  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $450,000.00 No especifica si incluye IVA | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 11. Educación Pública | | | | |
| **Clave del Pp:** | S247 | **Denominación:** | | Programa para el Desarrollo Profesional Docente |
| **Unidad Administrativa:** | | | Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros de Educación Básica | |
| **Responsable**: | | | José Martín Farías Maldonado | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp inició como tal en el 2014. En su operación y administración intervienen diversas unidades administrativas. El problema que se busca revertir “es que el personal docente y directivo, así como quienes realizan tareas de supervisión, de asesoría técnico-pedagógica y técnico-docente de educación Básica, Medio Superior y Superior, no cuenta con el perfil idóneo. Esta situación está asociada con la ausencia de una oferta de formación que les permita afrontar los procesos de evaluación de desempeño docente”.

El objetivo del Pp es “Contribuir para que el personal docente y personal con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnico-pedagógica y cuerpos académicos accedan y concluyan programas de formación, actualización académica, capacitación y proyectos de investigación para favorecer el perfil idóneo”.

Para lograrlo, el Pp dispone de los siguientes apoyos: En el nivel básico, transfiere recursos a las entidades federativas, considerando el total de personal educativo sujeto a procesos de formación continua. En el nivel medio superior, el apoyo consiste en el financiamiento del costo unitario por cada oferta académica de formación. Los recursos son transferidos directamente a las instancias formadoras. En el nivel superior, los apoyos son: 1) cuotas de manutención para cubrir los gastos directos e indirectos de estudios de posgrado en México o en el extranjero; 2) apoyos para el acondicionamiento de cubículo del Profesor de Tiempo Completo (PTC) y adquisición de mobiliario, equipo y materiales; 3) Apoyos para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos y la integración de Redes temáticas de colaboración y; 4) Apoyos a la incorporación de nuevos PTC y apoyo a la reincorporación de Exbecarios del Programa de Mejoramiento del Profesorado.

El objetivo a nivel de fin se define como “Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante programas de formación, actualización académica, capacitación e investigación a personal docente con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnico pedagógica y cuerpos académicos”.

El objetivo a nivel de propósito es “Personal docente y personal con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnico pedagógica, y cuerpos académicos acceden y/o concluyen programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación para favorecer el perfil idóneo”.

La PPo para los niveles básico y medio superior, es el personal que realiza funciones de docente, de técnico docente, de dirección, de supervisión y de asesor técnico-pedagógico que forma parte del servicio público educativo en el nivel básico o de las instituciones públicas de educación media superior de subsistemas federales; para el nivel superior, son los PTC y los cuerpos académicos adscritos a instituciones educativas públicas de las 32 entidades del país.

El Pp está alineado al Meta Nacional III. México con Educación de Calidad del PND, a través del Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

**Principales Hallazgos**

*Diseño*:

El Pp cuenta con diversas formas de plantear el problema a revertir, así como definiciones de la PPo y PO. La justificación teórica y empírica del Pp es débil. Los cursos que se ofertan en los niveles básico y medio superior tienen objetivos ambiguos, pues, por un lado, buscan apoyar a los beneficiarios a superar las evaluaciones del Servicio Profesional Docente (SPD); y por otra, buscan mejorar su desempeño educativo*.*

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp no cuenta con un Plan Estratégico para el mediano y largo plazo. Aunque recolecta información para monitorear su desempeño, en las fichas de monitoreo no se informa sobre el avance de los indicadores de los niveles de componente y actividad. Además, no se identificaron fichas técnicas de todos los indicadores en estos niveles.

*Cobertura y Focalización:*

El Pp no posee una estrategia de cobertura. La cobertura alcanzada por el Pp en el ejercicio fiscal previo está subestimada debido a que no se registró oportunamente la PA en el nivel básico. La PO incluye diversos subgrupos, los cuales no están desagregados en las cuantificaciones, por lo que no es posible estimar la cobertura lograda en cada subgrupo. Además no cuenta con un padrón único

*Operación:*

Los procesos del Pp están claramente definidos en la normativa y están estandarizados. Existe evidencia de que el Pp atiende a la PO. Se han diseñado recursos informáticos para recibir, registrar y tramitar las solicitudes. El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, sin embargo, estos presentan áreas de mejora.

*Percepción de la Población Atendida*:

El Pp cuenta con instrumentos para conocer el grado de satisfacción de su PA.

*Medición de Resultados:*

El Pp carece de evidencias para demostrar que la PA está mejor capacitada gracias a los apoyos que éste otorga o que logra un mejor desempeño en las evaluaciones del SPD luego de recibirlos.

**Principales Recomendaciones**

* Realizar un diagnóstico para identificar qué tipo de habilidades concretas se requieren fortalecer en la PO; por otra parte, construir una oferta de formación acorde a las necesidades detectadas. En este documento se debe indicar cada cuánto se va actualizar la información.
* Precisar el problema que se busca solucionar mediante el Pp y lograr que sea consistente con la definición de la PPo.
* Construir indicadores que permitan valorar en qué medida las acciones que realiza el Pp está mitigando los problemas descritos en el diagnóstico.
* Incluir dentro del padrón de beneficiarios, toda la información que concentran cada una de las UR participantes la operación del Pp.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México  2. Coordinador de la Evaluación: Emilio Blanco  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $487,200.00 No especifica si incluye IVA | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos Presupuestales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 11. Educación Pública | | | | |
| **Clave del Pp:** | S267 | **Denominación:** | | Fortalecimiento de la calidad educativa |
| **Unidad Administrativa:** | | | Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas  Dirección General de Desarrollo Curricular  Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación  Dirección General de Educación Superior Universitaria | |
| **Responsable:** | | | En el informe final de la evaluación no se especifica la información de los titulares de las UR. | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp inició operaciones en 2016, derivado de la fusión de tres Pp: Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa en Educación Básica, Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas y Fondo para elevar la calidad de la Educación Superior.

El Pp identifica dos problemas, según el nivel educativo al que se refiera: “Para la educación tipo básico, se refiere al hecho de que las escuelas públicas tienen insuficientes recursos técnicos y pedagógicos para implementar adecuadamente los contenidos curriculares que respondan a los intereses específicos y necesidades educativas de los alumnos. En el caso de la educación tipo superior, el problema central señala que las instituciones educativas presentan debilidades en el desarrollo de las capacidades académicas y de gestión para que los programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura sean evaluados favorablemente por las instancias responsables de otorgar el reconocimiento de calidad."

El fin del Pp se definió como “Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el mejoramiento de la calidad de la educación impartida por las Instituciones Educativas Públicas de los tipos básico y superior”.

El propósito del Pp es “Las Instituciones Educativas Públicas de los tipos básico y superior mejoran la calidad de la educación”.

La PO se identifica según el nivel educativo; “La población objetivo para la educación tipo básico son las instituciones educativas públicas de educación preescolar, primaria y secundaria que concentren la mayor cantidad de educandos/as que obtienen los niveles de logro educativo más bajos en las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas. Para la educación superior, la población objetivo la conforman las Universidades Públicas Estatales, las Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario, las Universidades Públicas Federales, las Universidades Interculturales, las Universidades Tecnológicas, las Universidades Politécnicas y las Escuelas Normales Públicas”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional III. México con Educación de Calidad del PND. Asimismo se encuentra alineado al PSE a través de los Objetivos 1. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población y 2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

**Hallazgos**

*Diseño:*

El problema que busca solucionar el Pp se encuentra identificado, pero la redacción no especifica cuáles son las necesidades no resueltas que lo originan, por lo que se propone un cambio. Por otro lado, la información que presenta el diagnóstico sobre el estado actual del problema no se encuentra actualizada.

El Pp se encuentra correctamente alineado al PND y al PSE.

En cuanto a la MIR, se considera que las fichas de indicadores deben revisarse y corregirse, asimismo no existe evidencia de cómo el Pp planea sus metas.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp no cuenta con un Plan Estratégico institucional, ni con planes de trabajo anuales. Por otro lado, en lo que se refiere a las evaluaciones externas, existe evidencia de que el Pp las ha utilizado para mejorar la gestión/los resultados del mismo.

*Cobertura y Focalización:*

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada, aunque sí con los insumos para elaborarla, a partir de la información su PO. Cada UR cuantifica y caracteriza a su PO según el nivel educativo.

*Operación:*

El Pp cuenta con información sistematizada referente a la demanda de los apoyos que otorga y permite dar seguimiento a los beneficiarios. Sin embargo, el Pp enfrenta retos en la entrega de los apoyos, en virtud de que no siempre se cumplen los tiempos especificados en los documentos normativos.

*Percepción de la Población Atendida:*

Solo una de las UR cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su PA, aunque aún no se aplica.

*Medición de Resultados:*

De acuerdo con la información documentada en su MIR, el Pp alcanzó y superó sus metas a nivel de fin (de los indicadores que cuentan con información disponible para su cálculo) y de propósito en 2017.

**Principales Recomendaciones**

* Incluir en la definición del problema las razones por las cuales no se ofrecen los contenidos curriculares adecuados.
* Definir un Plan Estratégico institucionalizado para el Pp que contemple el mediano y largo plazos.
* Revisar el diagnóstico del Pp e incorporar información sobre la PO y la PA para sus UR y presentar datos de la cobertura del Pp en los apartados correspondientes.
* Documentar los problemas detectados por entidad federativa en la entrega de los apoyos del Pp, tanto en términos de tiempo como de cumplimiento de objetivos.
* Documentar los problemas que enfrenta la UR del Pp para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras o a los beneficiarios y hacer notar la necesidad de que las áreas involucradas agilicen los procesos requeridos para el desempeño satisfactorio del Pp.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México.  2. Coordinador de la Evaluación: Martín Gabriel De Los Heros Rondenil.  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $450,000.00 No especifica si incluye IVA | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 11. Educación Pública | | | | |
| **Clave del Pp:** | S269 | **Denominación:** | | Programa de Cultura Física y Deporte |
| **Unidad Administrativa:** | | | Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte | |
| **Responsable:** | | | En el Informe final no se especifica los datos del titular de la UR | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp fue creado en 2016 como resultado de la fusión de tres Pp: S206 Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento; S204 Cultura Física y; el S205 Programa Deporte. El problema o necesidad que busca atender es el “Bajo nivel de activación física y práctica deportiva de la población en México”.

El objetivo que persigue el Pp es “Beneficiar a la población mexicana de seis años y más, a través de los Órganos de Cultura Física y Deporte, Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos afines, propiciando la práctica habitual de la actividad física, del deporte social y de representación, con personal capacitado y certificado, en instalaciones deportivas y espacios adecuados para el desarrollo de la cultura física y el deporte, sin discriminación”.

Los bienes y servicios que entrega el Pp son: 1) apoyos económicos a los Órganos de Cultura Física y Deporte; 2) así como para mejorar y garantizar la óptima operación de infraestructura deportiva tanto la ya existente como la de nueva creación; 3) apoyos económicos a entidades federativas, organismos e instituciones miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte; 4) becas a deportistas con resultados destacados; 5) atención a deportistas dentro del programa de talentos deportivos y reserva nacional y por último; 6) certificados a técnicos y profesionistas deportivos.

El objetivo a nivel de fin es “Contribuir a fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral mediante estrategias que impulsen la masificación de la actividad física y el deporte social, y que promuevan la excelencia en el deporte de alto rendimiento”.

El objetivo a nivel de propósito está definido como “La población mexicana de seis años y más que se beneficia de las estrategias del programa a través de los Órganos de Cultura Física y Deporte, llevando a cabo una mayor actividad física, moderada o intensa y cuenta con personal preparado y calificado en instalaciones deportivas adecuadas, sin distinción de género, discapacidad, condición social, religión, cultura, etnia, opiniones, preferencias o estado civil”.

La PPo se estable como “Personas dentro de seis años y más que pueden realizar activación física, práctica de deporte social, convencional, adaptado, de alto rendimiento y entrenadores(as)”.

El Pp está alineado a la Meta Nacional III. México con Educación de Calidad del PND, a través del Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.

**Principales Hallazgos**

*Diseño*:

El Pp posee un diagnóstico en el que se establece de forma clara la definición del problema que se busca resolver; la causalidad vertical de éste; así como la cuantificación y caracterización de la población. A pesar de esto, se requiere profundizar en la justificación de las estrategias o mecanismos de intervención.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

Existen instrumentos de planeación, integrados por un Plan Estratégico y Planes Anuales de Trabajo, utiliza evaluaciones externas como instrumentos de mejora y toma de decisiones.

*Cobertura y Focalización:*

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura que defina la PO o establezca una cobertura anual, así como un horizonte a mediano y largo plazo. Las características socioeconómicas de la población no son un elemento de focalización del Pp, sin embargo, se recomienda estudiarlas como un elemento importante para diseñar una estrategia de cobertura.

*Operación:*

El Pp aún tiene importante áreas de oportunidad en el procedimiento de selección de beneficiarios, así como para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Por otra parte, el Pp ha realizado esfuerzos para diseñar sistemas institucionales que permitan mejorar su proceso operativo.

*Percepción de la Población Atendida*:

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su PA.

*Medición de Resultados:*

No hay evidencia sobre la medición de resultados.

**Principales Recomendaciones**

* Mejorar en el diagnóstico, la justificación de las estrategias o mecanismo de intervención, a partir de investigación, experiencias y resultados que ha tenido el propio Pp.
* Elaborar una estrategia de cobertura con metas e indicadores.
* Realizar una investigación formal para estimar a partir de una muestra cuál ha sido la cobertura del Pp.
* Realizar una Evaluación de Procesos.
* Documentar y estandarizar lo procesos para seleccionar a los beneficiarios así como para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
* Diseñar instrumentos para la recolección de información sobre la percepción de la PA y establecer un mecanismo en el que se seleccionen muestras representativas para aplicar dichos instrumentos de manera sistemática al menos una vez al año.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Fundación para el Desarrollo del Tercer Sector, A.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Luis Fernando Juárez Jiménez  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $812,000.00 No especifica si incluye IVA | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 11. Educación Pública | | | | |
| **Clave del Pp:** | S270 | **Denominación:** | | Programa Nacional de Inglés |
| **Unidad Administrativa:** | | | Dirección General de Desarrollo Curricular | |
| **Responsable:** | | | En el Informe final no se especifica los datos del titular de la UR | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp fue creado en 2016. El problema que busca revertir es: “Las Autoridades Educativas Locales (AEL) no cuentan con las condiciones técnicas y pedagógicas para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés como una segunda lengua en las escuelas públicas de educación básica”.

El objetivo del Pp se plantea como “Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés como una segunda lengua en las escuelas públicas de educación básica; a través del establecimiento de condiciones técnicas y pedagógicas, así como con la participación concurrente de las AEL”.

El Pp tiene los siguientes componentes: 1) Apoyar a las AEL en el desarrollo de competencias en los alumnos y docentes, mediante la producción de materiales educativos para la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés. 2) Fortalecimiento académico o en su caso certificación académica de docentes. 3) Promover procesos de certificación de alumnos en el aprendizaje del idioma inglés. 4) Apoyar a las AEL para la implementación de una segunda lengua inglés en las escuelas públicas de educación básica.

El fin del Pp, de acuerdo con su MIR es “Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés como una segunda lengua en las escuelas públicas de educación básica”.

A nivel de propósito el objetivo es “Escuelas públicas de educación básica brindan la enseñanza del inglés como una segunda lengua”.

La PPo se establece como “Total de escuelas públicas de nivel preescolar, primaria regular y secundarias generales y técnicas del país”.

El Pp está alineado a la Meta Nacional III. México con Educación de Calidad del PND. Asimismo se encuentra alineado al PSE a través de su Objetivo 1. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de a la población.

**Principales Hallazgos**

*Diseño*:

El Pp ha realizado modificaciones en sus principales documentos normativos, incluyendo el Diagnóstico, las ROP y la MIR. Esto a raíz de las recomendaciones de la Evaluación en materia de Diseño realizada en 2017.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp no cuenta con un documento que integre la planeación estratégica. En 2016, el Pp realizó una Evaluación en materia de Diseño de la cual ha dado un adecuado seguimiento y solución a las recomendaciones.

*Cobertura y Focalización:*

El Pp cuenta con información de la PO y PA, a pesar de esto, se deben mejorar los datos socioeconómicos con los que se cuenta. También falta documentar las metas de corto y mediano plazo en términos de la cobertura estratégica del Pp.

*Operación:*

En términos de operación el Pp presenta áreas de mejora sobre todo en la recolección de información sobre los apoyos otorgados, los procedimientos de selección de beneficiarios, así como en los mecanismos de supervisión y verificación.

*Percepción de la Población Atendida*:

El Pp lleva a cabo acciones para medir la satisfacción de la PA, pero requiere fortalecer metodológicamente los instrumentos y propiciar que se utilicen posteriormente para la toma de decisiones.

*Medición de Resultados:*

El Pp carece de evaluaciones externas. Actualmente sólo se miden resultados con respecto a la MIR.

**Principales Recomendaciones**

* Actualizar las cifras de la PPo y PO y armonizarlas en todos los documentos donde aparezcan.
* Recolectar información sobre las características de la PA.
* Utilizar herramientas informáticas para realizar una encuesta de satisfacción de la PA, tanto de alumnos como de docentes sobre los materiales de capacitación.
* Evaluar el aprendizaje del idioma inglés de los alumnos a través de una muestra representativa.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México, A.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Emilio Blanco Bosco  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $429,200.00 No especifica si incluye IVA | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos presupuestales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 11. Educación Pública | | | | |
| **Clave del Pp:** | S271 | **Denominación:** | | Programa Nacional de Convivencia Escolar |
| **Unidad Administrativa:** | | | Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa | |
| **Responsable:** | | | Pedro Velasco Sodi | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El problema social que busca resolver el Pp, se encuentra definido como "Ambientes escolares no propicios para la Convivencia Escolar sana y pacífica en las Escuelas Públicas de Educación Básica". Esta definición engloba los problemas de acoso y violencia escolar y los ubica en el nivel de los ambientes escolares, es decir, como una característica de las escuelas y no de los miembros de la comunidad educativa a título individual.

El objetivo del Pp es "Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población, mediante la implementación de estrategias que mejoren la convivencia escolar para prevenir situaciones de acoso escolar".

El Pp genera dos componentes: elaboración de materiales educativos y capacitación de personal directivo. La intervención que lleva a cabo el Pp es de tipo preventivo y formativo, es decir, está dirigida a evitar fenómenos de violencia y acoso escolar.

El objetivo a nivel de fin descrito en la MIR es “Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población, mediante la implementación de estrategias que mejoren la convivencia escolar para prevenir situaciones de acoso escolar”.

El objetivo a nivel de propósito es “Escuelas incorporadas al Programa Nacional de Convivencia Escolar en el ciclo 2018-2019 con ambientes propicios para fortalecer al convivencia escolar¨.

La PPo se define como “Todas las Escuelas Públicas de Educación Básica en todos sus niveles y servicios educativos. Unidad de medida: Escuelas. Cuantificación: 196,960”.

El Pp está alineado a la Meta Nacional III. México con Educación de Calidad del PND, a través del Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.

**Principales Hallazgos**

*Diseño*:

El Pp cuenta con un diseño sólido. Existe una justificación para el tipo de intervención que realiza, una población claramente delimitada y cuantificable, así como indicadores para todos los niveles de la MIR. En el *Diagnóstico Ampliado*, se define de manera laxa los conceptos de acoso, convivencia y ambientes. Específicamente, preocupa que la amplia realidad de la convivencia escolar se reduzca a una problemática como la del acoso.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp lleva a cabo ejercicios de planeación y cuenta con indicadores y metas, sin embargo, el indicador de Propósito no da cuenta de los resultados en materia de ambientes y convivencia escolar. En este sentido no permite conocer la eficacia de la intervención del Pp respecto al problema que atiende.

*Cobertura y Focalización:*

La estrategia de cobertura es consistente con el diseño y diagnóstico del Pp, que lo define como una intervención formativa y preventiva. El Pp no especifica metas de cobertura anual.

*Operación:*

El Pp cuenta con criterios de operación claros, bien especificados y accesibles a su PO. También dispone de mecanismos de verificación para todos los procesos.

*Percepción de la Población Atendida*:

Existen instrumentos de medición de la percepción de la población atendida, sin embargo, pueden mejorar en términos de su metodología.

*Medición de Resultados:*

El Pp carece de evaluaciones externas orientadas a resultados, algo razonable dado que es un Pp de creación reciente.

**Principales Recomendaciones**

* Precisar y delimitar los conceptos claves como acoso, convivencia y ambientes, así como sus relaciones en el diagnóstico del Pp. Esto mejorará sustancialmente la justificación del tipo de intervención que propone y la población que atiende.
* Realizar un análisis sobre los resultados principales de los instrumentos "Percepción del clima escolar" y "Habilidades sociales y emocionales de los alumnos", e incorporar los resultados de dicho análisis en el Diagnóstico.
* Cuantificar a priori la PO a partir de una estimación basada en la recepción que tuvo el Pp en años anteriores.
* Llevar a cabo un ejercicio de planeación para establecer objetivos, metas y estrategias de cobertura a mediano y largo plazo y proponer estrategias de contingencia ante distintos escenarios presupuestales.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México, A.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Emilio Blanco Bosco  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $429,200.00 No especifica si incluye IVA | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos Presupuestales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 11. Educación Pública | | | | |
| **Clave del Pp:** | U006 | **Denominación:** | | Subsidios para organismos descentralizados estatales |
| **Unidad Administrativa:** | | | Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas  Dirección General de Educación Superior Universitaria  Subsecretaría de Educación Media Superior y  Tecnológico Nacional de México | |
| **Responsable:** | | | En el informe final de la evaluación no se especifica la información de los titulares de las UR. | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El problema que busca solucionar el Pp se define como “Insuficiente atención de la demanda de educación pública de los niveles medio superior, formación para el trabajo y superior en las entidades federativas por falta de recursos para la operación de los Organismos Descentralizados Estatales (ODES)”.

El fin del Pp se definió como “Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el apoyo a los Organismos Descentralizados Estatales para la prestación de los servicios de educación media superior, superior y formación para el trabajo”.

El propósito del Pp es “Los Organismos Descentralizados Estatales cuentan con los recursos para su operación, lo que les permite proporcionar los servicios de educación pública media superior, superior y formación para el trabajo”.

La PPo y la PO se encuentran definidas como “los Organismos Descentralizados de Educación Media Superior y Superior, en las entidades federativas.”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional III. México con Educación de Calidad del PND, a través del Objetivo 2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo. Asimismo se encuentra alineado al PSE a través del Objetivo 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El Pp no cuenta con un diagnóstico como tal, aunque posee elementos que le permitirían realizarlo (árbol del problema y documentos que cuantifican y caracterizan a la PPo y la PO). Si bien existe información sobre los receptores de los apoyos del Pp, ésta no está homologada ya que cada UR cuenta con sus propios padrones de beneficiarios.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp no cuenta con un Plan Estratégico propio de mediano y largo plazo, aunque sí existen planes anuales de trabajo por UR.

Por otra parte, existe evidencia de que el Pp utiliza las evaluaciones externas para mejorar la gestión del mismo, aunque sólo se cuenta con una evaluación de diseño previa.

*Cobertura y Focalización:*

El Pp cuenta con metas de cobertura anual, pero no existe una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo. Por la naturaleza del Pp, su PPo y su PO son iguales, pero no está definida una estrategia que permita garantizar que esto continuará así en el futuro.

*Operación:*

El Pp cuenta con información sistematizada que le permite conocer la demanda total de apoyos y características de los beneficiarios. Asimismo, cuenta con procedimientos claramente establecidos para dar trámite a las solicitudes recibidas y entregar los apoyos.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp no cuenta con instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de su PA.

*Medición de Resultados:*

El Pp documenta sus resultados a nivel Fin y de Propósito con indicadores de la MIR y de acuerdo a la información reportada, los resultados fueron satisfactorios en 2017.

**Principales Recomendaciones**

* Elaborar un diagnóstico que integre la cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema. Se sugiere revisar las causas planteadas en el Árbol del problema, así como especificar los actores o procesos involucrados para detectar áreas de oportunidad.
* Visibilizar y resaltar las necesidades de las instituciones educativas para poder realizar proyecciones presupuestales a partir del diagnóstico y, fomentar la consolidación de una estrategia de cobertura del programa de mediano y largo plazo para brindar mayor certeza financiera a los ODES.
* Aplicar encuestas de satisfacción sobre la operación del programa y consultar a los ODES periódicamente.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México.  2. Coordinador de la Evaluación: José del Tronco Paganelli  3. Forma de contratación: Convenio | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $333,124.14 No especifica si incluye IVA | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 11. Educación Pública | | | | |
| **Clave del Pp:** | U040 | **Denominación:** | | Programa de carrera docente en UPES |
| **Unidad Administrativa:** | | | Dirección General de Educación Superior Universitaria | |
| **Responsable:** | | | En el informe final de la evaluación no se especifica la información del titular de la UR. | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp define al problema que busca resolver como “No se están formando alumnos y egresados con un perfil altamente competitivo a nivel nacional e internacional”.

El fin del Pp se definió como “Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el otorgamiento de estímulos diferenciados a los profesores de tiempo completo que realizan con calidad las actividades de docencia, tutorías, investigación y gestión académica”.

El propósito del Pp es “Profesores de Tiempo Completo de educación superior con reconocimiento de perfil deseable para recibir estímulos al desempeño para promover y mejorar la calidad de la educación superior”.

El Pp identifica que su PPo “son los Profesores de Tiempo Completo de las Universidades Públicas Estatales” y su PO son “Profesores de Tiempo de Completo con Perfil Deseable de las Universidades Públicas Estatales”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional III. México con Educación de Calidad del PND, a través del Objetivo 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad; Estrategia 3.1.1 Establecer un sistema de profesionalización docente que promueve la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico. Asimismo se encuentra alineado al PSE a través del Objetivo 2. Fortalecer la calidad y permanencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin que contribuyan al desarrollo de México.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El Pp no cuenta con un diagnóstico, la definición del problema se encuentra en los lineamientos del mismo, pero no coincide con lo establecido en el árbol del problema con el que se cuenta.

Por otra parte, si bien el Pp cuenta con un padrón de beneficiarios, éste se actualiza a fin de año, lo que limita el acceso a dicha información.

Por lo que respecta a la MIR, las fichas de indicadores están incompletas y no presentan metas sexenales, ni indicadores de desempeño.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp no cuenta con un Plan Estratégico, y aunque realiza ejercicios de planeación anuales, produce distintos entregables del mismo, por lo que no hay homogeneidad. Se cuenta con evidencia de que el Pp ha cumplido con los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que resultaron de evaluaciones anteriores.

*Cobertura y Focalización:*

Si bien la definición de PO del Pp cambió, pasando a ser el profesorado en lugar de las Universidades Públicas Estatales (UPE), los apoyos no son directamente entregados por los ejecutores del Pp, sino a través de éstas, lo que dificulta medir la evolución de la cobertura.

*Operación:*

El Pp cuenta con información que permite conocer la demanda de apoyos, sin embargo esta información es proporcionada por las UPE, no calculada por los responsables del Pp. Asimismo, el Pp delega el proceso de selección de beneficiarios y entrega de apoyos a las UPE; lo anterior genera inconsistencias en la información reportada por el Pp con la reportada por las UPE pese a que la UR sí cuenta con sistemas informáticos que, en teoría, deberían proporcionar información confiable.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su PA; en virtud de los mecanismos para selección de beneficiarios y entrega de apoyos, no sería posible estandarizar un instrumento para medir esta variable.

*Medición de Resultados:*

El Pp mide sus resultados en base a sus indicadores a nivel fin y propósito, sin embargo no se han alcanzado las metas planteadas. Por otra parte, los indicadores existentes no son de desempeño.

**Principales Recomendaciones**

* Homologar la definición del problema.
* Realizar un documento diagnóstico que integre: causas, efectos y características del problema; cuantificación y características de la población que presenta el problema; ubicación territorial de la población que presenta el problema y, plazo para su revisión y actualización.
* Cambiar los lineamientos para tener un padrón de beneficiarios más eficiente y actualizado e incorporar en los informes trimestrales información de los beneficiarios así como el monto otorgado durante ese periodo.
* Incluir indicadores de desempeño y si es posible, metas sexenales.
* Incrementar la difusión del Pp en las UPE, así como la difusión de un número telefónico, correo electrónico u otro medio en el cual los Profesores de Tiempo Completo puedan resolver sus dudas o inconformidades directamente con la UR del Pp.
* Se sugieren dos opciones para redefinir la población objetivo: 1) Que la población objetivo sea un aumento porcentual referente a los Profesores de Tiempo Completo que fueron beneficiados en el ejercicio inmediato anterior por las UPE; 2) Que la población objetivo sean los profesores de tiempo completo con perfil deseable de las 34 UPE interesados en participar en el Programa.
* Aunque la selección de beneficiarios la sigan haciendo las UPE, se debe tener un registro de cuántos profesores de tiempo completo con perfil deseable desearon ingresar al Pp, cuántos fueron seleccionados, cuántos no fueron seleccionados y por qué.
* Establecer procedimientos estandarizados que las UPE deben ejecutar para la entrega de apoyos a los profesores de tiempo completo beneficiarios.
* Crear un mecanismo por el cual el Pp pueda constatar la entrega del bien al beneficiario.
* Mejorar el seguimiento al recurso que ejercen las UPE y modificar los criterios para la asignación de los recursos a las UPE.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México.  2. Coordinador de la Evaluación: José del Tronco Paganelli  3. Forma de contratación: Convenio | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $333,124.14 No especifica si incluye IVA | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 11. Educación Pública | | | | |
| **Clave del Pp:** | U079 | **Denominación:** | | Expansión de la educación media superior y superior |
| **Unidad Administrativa:** | | | Subsecretaría de Educación Media Superior | |
| **Responsable:** | | | En el informe final de la evaluación no se especifica la información del titular de la UR. | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp identifica como problema a resolver: “Insuficiente infraestructura física educativa, equipamiento y gasto de operación para la atención de la demanda educativa de los tipos medio superior, superior y formación para el trabajo.”

El fin del Pp se definió como “Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el fortalecimiento de la infraestructura física educativa, equipamiento, ampliación de la escala de operación de los servicios educativos y diversificación de la oferta educativa de las instituciones públicas de educación media superior, superior y formación para el trabajo”.

El propósito del Pp es “Las Instituciones Públicas de Educación Media Superior, Superior, Formación para el trabajo y Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa fortalecen su infraestructura física educativa, equipamiento y apoyos para la operación incrementando su matrícula”.

El Pp identifica a su PPo como “los planteles públicos y de formación para el trabajo de educación media superior e instituciones públicas de Educación Superior de los diferentes subsistemas”. Su PO son los “Planteles de Educación Media Superior e Instituciones de Educación Superior públicas que presentan propuestas para participar en el programa de acuerdo a los lineamientos emitidos”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional III. México con Educación de Calidad del PND, a través del Objetivo 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad; Estrategia 3.1.2 Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos. Asimismo se encuentra alineado al PSE a través de los Objetivos 2. Fortalecer la calidad y permanencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin que contribuyan al desarrollo de México y 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El Pp cuenta con un diagnóstico donde se identifica el problema que busca resolver, así como su PPo y PO, además de justificar los mecanismos de intervención del Pp. Se considera que la caracterización de la PO puede mejorarse.

La MIR tiene lógica vertical y horizontal y se considera que los indicadores planteados son pertinentes, al igual que las metas definidas. Sin embargo, se identifican fichas de indicadores incompletas.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp no cuenta con un Plan Estratégico, ni un Plan Anual de Trabajo. A pesar de que el Pp cuenta con evaluaciones anteriores, aún no se ha cumplido con los compromisos asumidos en los ASM.

*Cobertura y Focalización:*

El Pp identifica a su PO, sin embargo esto depende de que los planteles educativos deseen solicitar el apoyo. Asimismo, se establecen metas de cobertura anuales, pero no existe una estrategia a mediano y largo plazo.

*Operación:*

El Pp no tiene documentados los procesos para la solicitud de apoyos, selección de beneficiarios, ni para la entrega y seguimiento de los apoyos otorgados. En su diagnóstico se describe de manera muy general la operación del Pp.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

*Medición de Resultados:*

El Pp mide sus resultados a través de los indicadores de la MIR. En 2017, el Pp superó las metas establecidas a nivel de fin y de propósito, por lo que se puede considerar que los resultados son satisfactorios.

**Principales Recomendaciones**

* Actualizar el documento diagnóstico para que incorpore un esquema para mostrar los diferentes tipos de escuelas de nivel medio superior y superior que son atendidas por medio del Pp, especificando el tipo de instancia de la que dependen, así como el total de la matrícula que se atiende en el conjunto de planteles.
* Completar las fichas de indicadores que lo requieran.
* Establecer metas de cobertura a mediano y largo plazo.
* Añadir un esquema que haga explícito el procedimiento a través del cual los distintos planteles tienen acceso a los beneficios del programa.
* Realizar el diseño y la implementación de un instrumento (cuestionario) que permita conocer y medir el grado de satisfacción que existe en los planteles que reciben apoyo del Pp, principalmente entre los representantes y gestores que tramitan los apoyos frente a los funcionarios del programa.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México.  2. Coordinador de la Evaluación: José del Tronco Paganelli  3. Forma de contratación: Convenio | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $333,124.14 No especifica si incluye IVA | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 11. Educación Pública | | | | |
| **Clave del Pp:** | U080 | **Denominación:** | | Apoyos a centros y organizaciones de educación |
| **Unidad Administrativa:** | | | Dirección General de Educación Superior Universitaria  Oficialía Mayor  Subsecretaría de Educación  Subsecretaría de Educación Media Superior | |
| **Responsable:** | | | En el informe final de la evaluación no se especifica la información del titular de la UR. | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp inició operaciones en 2014 como resultado de la fusión de los Pp U019 “Apoyos a Desregulados”, U023 “Subsidios para Centros de Educación” y U070 “Programa para Organizaciones en Apoyo a la Educación”

El Pp identifica la siguiente necesidad a atender: “proporcionar apoyos suficientes a través de subsidios para complementar la operación de servicios educativos”.

El fin del Pp establecido es “Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el apoyo a los Centros y Organizaciones educativas y de la sociedad civil, así como las Entidades Federativas para que lleven a cabo actividades de educación integral e incluyente”. Su propósito está definido como “Los Centros, Organizaciones y sociedad civil vinculados a la educación, así como las entidades federativas, reciben apoyos a través de subsidios para complementar la operación de los servicios educativos.”

El Pp identifica como su PPo a “Organismos desregulados a los que la SEP [Secretaría de Educación Pública] debe brindar financiamiento en virtud de acuerdos, convenios o decretos existentes”. Por otra parte, su PO son los “Organismos desregulados que se encuentran coordinados por la Subsecretaría de Educación Media Superior, la Subsecretaría de Educación Superior, la Dirección General de Educación Superior Universitaria y la Oficialía Mayor”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional III. México con Educación de Calidad del PND, a través del Objetivo 3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo. Asimismo se encuentra alineado al PSE a través del Objetivo 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El Pp cuenta con un diagnóstico en el que se define la necesidad planteada, así como sus causas y efectos. Por otra parte, también proporciona información sobre los mecanismos de intervención del Pp, su justificación y los mecanismos para el establecimiento de metas.

Aunque el Pp cuenta con padrón de beneficiarios, no existen mecanismos de depuración del mismo.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

Se cuenta con evidencia de que la Evaluación externa en materia de Diseño realizada al Pp en 2015 ha servido para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y sus resultados.

*Cobertura y Focalización:*

El Pp cuenta con un documento integrado que presenta a la PO, así como su cuantificación y metodología para ésta. Sin embargo, si bien cuenta con metas anuales, no hay una estrategia de mediano y largo plazo.

*Operación:*

Los procedimientos relacionados con la recepción, registro y trámite de solicitudes, selección de beneficiarios, otorgamiento de apoyos y ejecución de obras y acciones de los diferentes componentes del programa, están documentados. Sin embargo, no existe información sobre las dificultades que enfrentan las UR para llevar a cabo la operación del Pp.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp no cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la PA.

*Medición de Resultados:*

El Pp documenta sus resultados a través de sus indicadores a nivel fin y propósito y éstos han sido satisfactorios.

**Principales Recomendaciones**

* Realizar un Documento Operativo donde se describa: quiénes participan (beneficiarios); requisitos de participación; convenios establecidos; información de la población; descripción de los procedimientos y las instancias ejecutoras (generales y específicos); planes y metas de trabajo; problemas con los que se encuentran las unidades administrativas al operar el programa y grado de satisfacción en la entrega de los recursos.
* Se propone diseñar un semáforo de calidad que dé cuenta de la entrega en tiempo y forma de los recursos asignados.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México.  2. Coordinador de la Evaluación: José del Tronco Paganelli  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $333,124.14 No especifica si incluye IVA | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | | | | |
| **Clave del Pp:** | S177 | **Denominación:** | | Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales |
| **Unidad Administrativa:** | | | Comisión Nacional de Vivienda | |
| **Responsable:** | | | Jorge León Wolpert Kuri | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp comenzó operaciones en 2007 como Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda; en 2016 cambió de nombre el cual fue definido en el documento titulado *Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016*.

El objetivo del Pp es “Contribuir a que la población de bajos ingresos tenga acceso a una solución habitacional a través del otorgamiento de un subsidio para i) adquisición de vivienda nueva o usada, ii) ampliación y mejoramiento, iii) adquisición de lote con servicios o iv) autoproducción de vivienda”.

El objetivo a nivel de fin es “Contribuir a fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional mediante la obtención de una solución habitacional”.

El objetivo descrito a nivel de propósito en la MIR es “La población con ingresos de cinco Unidades de Medida y Actualización o menos con acceso al financiamiento y ahorro previo, obtiene una solución habitacional”.

La PPo es la “Población de bajos ingresos con necesidades de vivienda” y la PO es la “Población de bajos ingresos con necesidades de vivienda, que tienen capacidad de obtener un financiamiento y que pueden aportar un ahorro previo”.

El Pp S177 está alienado a la Meta Nacional II. México Incluyente del PND, a través del Objetivo 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

**Principales Hallazgos**

*Diseño*:

El Pp coadyuva con el logro de la política de vivienda, debido a que otorga un subsidio a la población beneficiaria, y este subsidio contribuye a la obtención de una solución habitacional. Un área de oportunidad consiste en adecuar los conceptos de PPo, PO y PA.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con un documento de planeación estratégica, así como con planes de trabajo anuales y la adopción de recomendaciones generadas en evaluaciones externas. Carece de ejercicios de planeación estratégica propios, actualmente sólo se identifica en aquellos formulados para el funcionamiento general de la Comisión Nacional de Vivienda. Existen elementos de mejora en el diseño de los indicadores de la MIR que permitan medir resultados, y no solamente eficiencia operativa.

*Cobertura y Focalización:*

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura para atender a su PO. Tampoco posee información sobre el número y características socio-demográficas de la población que solicita un subsidio.

*Operación:*

En términos de operación el Pp cuenta con procesos bien definidos en la normativa y están estandarizados. Sin embargo, no recolecta de forma directa la información socioeconómica de las personas que solicitan el subsidio, así como de las beneficiadas de éste.

*Percepción de la Población Atendida*:

El programa no cuenta con información reciente sobre la percepción de su PA.

*Medición de Resultados:*

No se conoce con precisión el impacto del Pp en la solución del rezago habitacional y en la prevención de éste a partir de la adquisición de la primera vivienda.

**Principales Recomendaciones**

* Adecuar y armonizar en todos los documentos normativos los conceptos de PPo, PO y PA, modificando la unidad de medida, siendo en vez de personas hogares.
* Elaborar una estrategia de cobertura documentada para atender a la PO con las siguientes características: i) que incluya la definición de PO; ii) que especifique metas de cobertura anual; iii) que abarque un horizonte de mediano y largo plazos, y iv) que sea congruente con el diseño y el diagnóstico del Pp.
* Desarrollar un estudio de factibilidad para la realización de una evaluación de impacto que proporcione información sobre el desempeño operativo del Pp; la contribución de éste al logro general de la Política Nacional de Vivienda y a los logros específicos del Programa Nacional de Vivienda.
* Revisar y ajustar el diseño e implementación de los indicadores que están en la MIR.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | | 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México, A.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Luis Jaime Sobrino Figueroa  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | | | | |
|  | |  | | | | | |
| **Costo:** | | $754,000.00 IVA incluido. | | | **Fuente de Financiamiento:** | | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | | CONEVAL | | | **Informe completo:** | | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |
| Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. | | | | | | | | |
| **Clave del Pp:** | S274 | | **Denominación:** | | | Programa de Apoyo a la Vivienda | | |
| **Unidad Administrativa:** | | | | Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares | | | | |
| **Responsable:** | | | | Ángel Ramón Islava Tamayo | | | | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | | | | |

**Descripción del Pp**

El Pp surge en 2016 con la fusión de los programas S058 Vivienda Digna y S117 Vivienda Rural. El problema o necesidad que atiende es el “Limitado acceso a opciones de vivienda y condiciones habitacionales precarias de la población en condiciones de pobreza en zonas rurales y urbanas que se refleja en un alto porcentaje de hogares pobres habitando viviendas con hacinamiento, con materiales de mala calidad o inadecuados y/o sin servicios básicos como agua, luz o drenaje”.

Su objetivo es “Contribuir a fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo con estándares de calidad óptimos, mediante el otorgamiento de subsidios federales para acciones de vivienda”.

El objetivo a nivel de fin descrito en la MIR es “Contribuir a fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional mediante el otorgamiento de subsidios para acciones de vivienda.

El objetivo a nivel de propósito es “Hogares con carencias por calidad y espacios de la vivienda con ingresos por debajo de la línea de bienestar, asentados en las zonas con uso de suelo habitacional mejoran su calidad de vida con acciones de vivienda”.

La PPo se refiere a los “Hogares mexicanos con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda que requieran mejorar sus condiciones habitacionales.”.

El Pp S177 está alienado a la Meta Nacional II. México Incluyente del PND, a través del Objetivo 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

**Principales Hallazgos**

*Diseño*:

El Pp justifica de manera adecuada su creación y diseño, también contribuye a las metas nacionales, cuantifica y caracteriza a la PPo y PO; cuenta con mecanismos de elegibilidad y elementos para la evaluación de la MIR.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con instrumentos de planeación en los que se establecen el fin, propósito, componentes y actividades, asimismo, cuenta con planes de trabajo anuales en los que se definen los objetivos y se establecen metas.

*Cobertura y Focalización:*

Existe una estrategia de cobertura para identificar y atender a la PO, así como para valorar el avance en su atención. En 2018, el Pp cambió los formatos para levantar lo datos socioeconómicos de las personas que solicitan un apoyo, falta analizar la pertinencia de este cambio.

*Operación:*

El Pp tiene procesos claramente definidos para cumplir con la entrega de su componente; sin embargo, sería conveniente disponer de una evaluación de procesos.

*Percepción de la Población Atendida*:

Actualmente, el Pp no dispone de una valoración de la percepción de la PA.

*Medición de Resultados:*

El Pp presenta avances en sus resultados, medidos a través de los indicadores de la MIR; cuenta con evaluaciones externas, sin embargo, no dispone de una evaluación de impacto.

**Principales Recomendaciones**

* Hacer una valoración de los efectos que podría tener la reestructuración de la información generada por la sustitución del Cuestionario Único de Información Socioeconómica por la Cédula de Información de Vivienda.
* Homogenizar la información en todos los espacios donde se reportan los resultados de la MIR y de las Fichas Técnicas.
* Medir la opinión de los beneficiarios, de manera que sirva para mejorar la gestión del Pp, como parte del enfoque del acceso efectivo a los derechos sociales.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Consultores Especializados y Soluciones Integrales, S.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Fátima López Soto  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $ 389,760.00 IVA incluido. | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | | |
| **Clave del Pp:** | S046 | **Denominación:** | | Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible |
| **Unidad Administrativa:** | | | Dirección General de Operación Regional/Dirección de Actividades Productivas Alternativas | |
| **Responsable:** | | | Jose Juan Arriola Arroyo | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp se creó en 2001; el problema o necesidad que busca atender se estableció como “Pérdida y degradación de los ecosistemas más representativos del país y pérdida de su biodiversidad”.

El objetivo del Pp se refiere a “Promover la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en las Regiones Prioritarias, mediante el aprovechamiento sostenible de los mismos, con igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres, con énfasis en la población indígena de las localidades”.

Los apoyos otorgados por el Pp son: Proyectos, Cursos de Capacitación, Estudios Técnicos y Brigadas de Contingencia Ambiental, los cuales se otorgan sin distinción de género, raza, etnia, credo religioso, condición socioeconómica u otra causa que implique discriminación a los solicitantes que cumplan con los requisitos que se señalan en las ROP.

El fin del Pp se establece en la MIR como “Contribuir a recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural mediante el fomento actividades productivas alternativas conforme a las características de cada región y el fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión de su desarrollo”.

El propósito del Pp se delimita como “Las localidades asentadas en Áreas Naturales Protegidas, Regiones Prioritarias y Zonas de Influencia se fortalecen y adquieren capacidades para realizar actividades de conservación de ecosistemas y su biodiversidad”.

La PPo se define como “Mujeres y hombres de 18 o más años de edad, que sean propietarios, poseedores, usufructuarios o usuarios de los recursos naturales comprendidos en las Regiones Prioritarias, enlistadas en el Anexo número 1 de las ROP los cuales conformen grupos organizados, Ejidos o Comunidades o Personas Morales”.

El Pp está vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través del Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

**Principales Hallazgos**

*Diseño*:

El Pp ha identificado el problema que espera resolver. La PPo y PO cuentan con una metodología para su cuantificación. Sin embargo, para ambos casos no define el plazo para su revisión y actualización

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con ejercicios de planeación de acuerdo con su normativa. La MIR establece metas a corto, mediano y largo plazo, a pesar de esto, se recomienda revisar los indicadores y ajustar las metas y reportarlas en tiempo y forma, para que puedan reflejar de manera más clara el avance del Pp.

*Cobertura y Focalización:*

El Pp posee con una estrategia de cobertura documentada para atender a su PO, en la cual incluye metas, a corto, mediano y largo plazo*.*

*Operación:*

Existe información sistematizada acerca de los apoyos otorgados, así como de todas las solicitudes recibidas. El Pp establece claramente en las ROP los criterios y requisitos de elegibilidad para la selección de beneficiarios y tipos y montos de apoyo.

*Percepción de la Población Atendida*:

El Pp cuenta con un instrumento para medir de manera general la satisfacción de los beneficiarios. Se recomienda que dentro de éste se incluyan más preguntas acerca de la satisfacción de los beneficiarios y se analice.

*Medición de Resultados:*

El Pp reporta resultados a través de su MIR, Se observa que dos terceras partes de estos reportaron avances por arriba de lo programado, se considera necesario revisar los indicadores y ajustar metas. El Pp ha realizado evaluaciones externas y da seguimiento a las recomendaciones.

**Principales Recomendaciones**

* Definir los plazos para la revisión y actualización del problema y de la cuantificación de la PPo y PO en el diagnóstico del Pp.
* Incluir dentro del Programa de Supervisión y Control, más preguntas acerca de la satisfacción de los beneficiarios y analizarlas.
* Revisar los indicadores y ajustar las metas, así como reportarlas en tiempo y forma, para que puedan reflejar de manera más clara el avance del Pp

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Adán Guillermo Ramírez García  2. Coordinador de la Evaluación: Adán Guillermo Ramírez García  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $205,000.00 IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | | |
| **Clave del Pp:** | S074 | **Denominación:** | | Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento |
| **Unidad Administrativa:** | | | Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de la Comisión Nacional del Agua | |
| **Responsable:** | | | Francisco Javier Muñiz Pereyra | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp inició operaciones en 2016, teniendo como antecedentes la fusión de los Pp Agua Potable en Zonas Urbanas; Agua Potable en Zonas Rurales; Agua Limpia, así como el de Infraestructura Hidráulica. En 2017, se anexó el Pp Tratamiento de aguas Residuales. El problema que busca atender se estableció como “Las entidades federativas tienen deficiencias en la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado”.

Los objetivos del Pp se enfocan en fortalecer y aumentar la cobertura de agua potable, alcantarillado y saneamiento en los estados y municipios del país, suministrada por los organismos operadores municipales, a través de la construcción de nuevos sistemas y redes de abastecimiento de agua potable o saneamiento, así como en el fortalecimiento de las capacidades institucionales. En las zonas rurales, se apoya la organización de la comunidad con trabajo social para darle herramientas para sostener y mantener los sistemas de agua potable y saneamiento que se construyen o rehabilitan en las pequeñas localidades.

A nivel de fin el objetivo del Pp es “Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas mediante el incremento de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales”.

El objetivo a nivel propósito del Pp es “Las entidades federativas incrementan las coberturas de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales”.

Se establece como su PPo a los “Habitantes de comunidades del país que carecen o tienen deficiencias en los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que les otorgan los organismos operadores de los municipios o de las entidades federativas”.

El Pp está vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero, a través del Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Principales Hallazgos

*Diseño*:

Las definiciones de PPo y PO deben ser mejoradas para superar la perspectiva de corto plazo, además es necesario documentar la metodología de cálculo.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp contribuye a la consecución de objetivos nacionales, pero no define objetivos y metas de mediano y de largo plazo. Asimismo, carece de un Plan Estratégico y de un Plan de Trabajo Anual.

Se cuenta con una MIR bien estructurada, pero ésta no cuenta con el respaldo de fichas técnicas completas de sus indicadores, que faciliten el seguimiento de los mismos.

*Cobertura y Focalización:*

Las obras y acciones que apoya el Pp atienden únicamente una parte de las necesidades de cobertura. Si bien no cuenta con mecanismos explícitos de focalización, sus ROP le permiten orientar sus apoyos conforme a prioridades.

*Operación:*

El Pp cuenta con Manuales de Operación para todos sus procesos, lo que facilita la gestión del Pp. Sin embargo, se requiere mejorar los mecanismos de recolección de información para dar un seguimiento más oportuno a los avances y resultados.

*Percepción de la Población Atendida*:

El Pp no mide la percepción de la PA.

*Medición de Resultados:*

No se cuenta con evaluaciones de impacto, ni con otro tipo de estudios que muestren los efectos del Pp. Los resultados en cobertura se conocen con retraso de un año o más*.*

**Principales Recomendaciones**

* Conciliar las definiciones de PPo, PO y PA con respecto a las de cobertura utilizadas por la Comisión Nacional del Agua y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y elaborar una metodología para su medición.
* Elaborar un Plan Estratégico el cual incluya indicadores de la MIR.
* Integrar todos los manuales de operación en un solo documento, para simplificar su consulta y ampliar su utilidad para los ejecutores.
* Realizar una evaluación de impacto.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Guillermo Renato Chávez Zárate.  2. Coordinador de la Evaluación: Guillermo Renato Chávez Zárate  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas. | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $306,000.00 No especifica si incluye IVA | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| Coordinación de la Evaluación: | CONEVAL | Informe completo: | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | | |
| **Clave del Pp:** | S217 | **Denominación:** | | Programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola |
| **Unidad Administrativa:** | | | Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola de la Comisión Nacional del Agua. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) | |
| **Responsable:** | | | Marco Antonio Parra Cota | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp inició operaciones en el año 2016 derivado de la fusión del S079 Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego y Temporal Tecnificado, S217 Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego, U019 Mejora de Eficiencia Hídrica en Áreas Agrícolas, U028 Programa de Adecuación de Derechos de Uso de Agua y del U030 Infraestructura en Distrito de Riego.

El problema que busca atender se establece como “Beneficiarios hidroagrícolas no realizan acciones para mantener en óptimas condiciones de operación la infraestructura hidroagrícola”.

Este Pp persigue tres objetivos: “1) busca promover un uso eficiente del agua, 2) busca aumentar la producción y productividad en la agricultura de riego y temporal tecnificado, y 3) busca ampliar la frontera agrícola en áreas de riego y de temporal”.

La forma en que opera el Pp es “otorgando recursos a las y los usuarios de la infraestructura hidroagrícola que lo soliciten y cumplan los requisitos establecidos en las reglas y manuales de operación, para destinarlos a acciones de rehabilitación, modernización, equipamiento y tecnificación de los Distritos de Riego, Unidades de Riego y Distritos de Temporal Tecnificado. Además, cuenta con un componente para la devolución de pagos por suministro de agua en bloque para aplicarlos en conceptos de conservación y mantenimiento en canales y drenes. El Pp tiene también recursos para apoyos especiales a fin de mitigar daños o efectos negativos a la infraestructura o reducir el riesgo de pérdidas materiales o humanas”.

El objetivo a nivel de fin del Pp es “Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas mediante la conservación, rehabilitación y modernización de infraestructura hidroagrícola”. El objetivo a nivel propósito del Pp es “Los beneficiarios hidroagrícolas cuentan con infraestructura hidroagrícola a su cargo en óptimas condiciones de operación”.

La PPo se cuantifica y está denominada como “40,350 beneficiarios, de los distritos de riego, unidades de riego y distritos de temporal tecnificado, ubicados en los estados de la República Mexicana y la desglosa por cada una de las componentes del Programa”.

El Pp está vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero, a través del Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Principales Hallazgos

*Diseño*:

El Pp no define adecuadamente el problema o necesidad que atiende, lo cual incide en la identificación y cuantificación de la PPo y PO.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

La MIR presenta áreas de oportunidad a nivel de fin y de propósito. El Pp no cuenta con un Plan Estratégico de mediano o largo plazo, lo cual se refleja en su operación.

*Cobertura y Focalización:*

No existe una estrategia de cobertura y focalización, lo cual deriva de las inadecuadas definiciones del problema y la población o área de enfoque.

*Operación:*

El Pp cuenta con reglas y manuales de operación que son adecuados, accesibles a las y los usuarios y estos se actualizan con regularidad. Sin embargo, a pesar de estar en su segundo año de operación como Pp fusionado, el Pp S217 sigue operando como un conjunto de componentes independientes.

*Percepción de la Población Atendida*:

Hasta el momento, el Pp no ha realizado encuestas de percepción; sería recomendable realizarlas para los procesos de solicitud y entrega de los apoyos, así como la de comprobación de la información proporcionada por los solicitantes.

*Medición de Resultados:*

A pesar de tener una MIR y de que se han efectuado evaluaciones al Pp, no se ha podido establecer una adecuada medición de sus resultados, esto como consecuencia de la falta de una definición correcta del problema, además de la ausencia de indicadores adecuados a nivel de fin y de propósito, pero sobre todo porque el Pp opera como un conjunto de componentes independientes.

**Principales Recomendaciones**

* Incluir los siguientes elementos en el diagnóstico: 1) Los resultados del análisis sobre las causas, efectos y características del problema o necesidad que se requiere resolver, bajo un enfoque de política pública y 2) La identificación, caracterización y cuantificación de la población o área de enfoque que presenta el problema.
* Integrar los componentes unificando los procesos comunes y la creación de una plataforma informática que sistematice las solicitudes y genere información homogénea del Pp.
* Agregar información al padrón de beneficiarios para conocer a las y los usuarios que reciben los beneficios directos y que están agrupados dentro de las personas morales que reciben recursos, así como la magnitud del apoyo en términos de los resultados obtenidos.
* Mejorar el diseño de la MIR, en especial de los indicadores.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Janett Salvador Martínez  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $ 290,000.00 Sin IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| Coordinación de la Evaluación: | CONEVAL | Informe completo: | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | | |
| **Clave del Pp:** | S219 | **Denominación:** | | Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable |
| **Unidades Administrativas:** | | | Coordinación General de Planeación e Información | |
| **Responsables:** | | | Jorge David Fernández Medina | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp surge en el año 2016 derivado de la fusión de los Pp U036 Programa Nacional Forestal. Desarrollo Forestal y S219 Programa Nacional Forestal. Pago por Servicios Ambientales. El problema que busca resolver está identificado como “La superficie forestal enfrenta condiciones que limitan su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable”.

El objetivo del Pp es que “La superficie forestal cuente con condiciones habilitadoras desarrolladas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable, todo ello con el fin de contribuir a recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural”.

Los apoyos que otorga son subsidios para: a) La formulación de estudios y proyectos para el aprovechamiento forestal sustentable; b) Proyectos para la silvicultura, abasto y transformación; c) Prevenir y atender contingencias por incendios, plagas y enfermedades forestales; d) El fortalecimiento de la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades; e) La realización de proyectos integrales de restauración forestal y de reconversión productiva en terrenos forestales; f) La incorporación de superficie forestal al Pago por Servicios Ambientales y g) El establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales.

El objetivo a nivel fin del Pp está definido como “Contribuir a recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural mediante el desarrollo de condiciones habilitadoras que faciliten la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable en superficie forestal y preferentemente forestal”.

Por su parte, el propósito establecido en la MIR es “La superficie forestal y preferentemente forestal cuenta con condiciones habilitadoras desarrolladas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable”.

La PPo del Pp se define como “138 millones de hectáreas cubiertas de vegetación forestal, debido a que las estrategias de la CONAFOR [Comisión Nacional Forestal] tienen un enfoque de atención territorial, siendo beneficiarias las personas propietarias, poseedoras o usuarios de los terrenos forestales, preferentemente forestales y temporalmente forestales”.

El Pp está vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero, a través del Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

**Principales Hallazgos**

*Diseño*:

El Pp cuenta con un diagnóstico que sustenta de manera teórica y conceptual el diseño del mismo. Adicionalmente, éste cuantifica y caracteriza a la población que presenta el problema.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp tiene mecanismos de planeación de mediano y corto plazo. Asimismo, utiliza de manera regular los informes de evaluaciones externas para llevar a cabo modificaciones en su diseño u operación.

*Cobertura y Focalización:*

El Pp cuenta con una estrategia de cobertura y focalización. El padrón de beneficiarios se genera a través de dos sistemas; contar con ellos permite conocer la demanda total de los apoyos y las características socioeconómicas de sus solicitantes.

*Operación:*

La operación del programa se establece en las ROP y cuenta con manuales de procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes, seleccionar personas beneficiarias y proyectos, otorgar los apoyos y ejecutar obras o acciones.

*Percepción de la Población Atendida*:

La percepción de la población se mide a través de dos instrumentos: la Encuesta Nacional de Personas Beneficiarias y la Encuesta de Calidad en el Servicio de atención al usuario.

*Medición de Resultados:*

El Pp tiene una evaluación de Impacto enfocada únicamente al componente de servicios ambientales. Existen otros componentes respecto de los cuales se podría medir el impacto de sus resultados. Adicionalmente, el Pp posee mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

**Principales Recomendaciones**

* Dar atención a un mayor número de beneficiarios y también cubrir más áreas forestales.
* Estimar una cobertura mayor dado que existe suficiente información estadística de ejercicios pasados.
* Llevar a cabo una evaluación de impacto en el que se considere en todos sus apartados.
* Incluir en el diagnóstico aquellos programas con los cuales puede guardar complementariedad o coincidencias.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Servicios Profesionales para el Desarrollo Económico S.C. (SERpro)  2. Coordinadores de la Evaluación: Luis Ángel Ortiz Herrera  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
|  |  |  |  |
| **Costo:** | $276,080.00 No especifica si incluye IVA | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| Coordinación de la Evaluación: | CONEVAL | Informe completo: | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | | |
| **Clave del Pp:** | U025 | **Denominación:** | | Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo |
| **Unidad Administrativa:** | | | Dirección general de operación regional | |
| **Responsable:** | | | Jose Juan Arriola Arroyo | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp fue creado en 2017 a partir de la fusión de cuatro programas: U009 Acción para la Conservación de la Vaquita Marina, U029 Conservación del Maíz Criollo, el U025 Recuperación y Repoblación de Especies en Peligro de Extinción y el U010 Compensación Social por la Suspensión Temporal de Pesca para contribuir a la Conservación de la Vaquita Marina. El problema que buscar resolver es “La pérdida de especies en riesgo”.

El Pp tiene como objetivo “Contribuir a la conservación de las especies en riesgo y su hábitat, promoviendo la colaboración y participación de instituciones de educación superior, de investigación y organizaciones de la sociedad civil, los ejidos y las comunidades, para el desarrollo sustentable”.

Para ello otorga tres tipos de apoyo: a) Compensación Social para Contribuir a la Conservación de la Vaquita Marina; b) Conservación de Maíz Criollo y c) Conservación de Especies en Riesgo; cada uno de ellos entrega recursos monetarios.

El objetivo a nivel fin del Pp está definido como “Contribuir a recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural mediante la conservación y recuperación de las especies en riesgo y su hábitat”.

Por su parte el objetivo a nivel propósito en la MIR está identificado como “Las especies en riesgo se conservan y recuperan”.

El Pp tiene identificada la PPo para cada uno de los apoyos que otorga:

a) Compensación Social para Contribuir a la Conservación de la Vaquita Marina: “Mujeres y hombres pescadores de 16 años de edad en adelante, permisionarios de la pesca comercial de camarón, escama y tiburón que utilizan embarcaciones menores y agentes involucrados directamente en la cadena productiva de la pesca que se encuentran en vulnerabilidad por la disminución de sus ingresos, ocasionada por la suspensión del uso de algunas artes de pesca en las comunidades costeras de San Felipe, Baja California y Golfo de Santa Clara, Sonora”.

b) Conservación de Maíz Criollo: “Habitantes de las localidades ubicadas en las Regiones Prioritarias que se enlistan en el Anexo 1 de los Lineamientos del Programa, cuya actividad principal sea el cultivo tradicional de razas y variedades locales de maíz criollo”.

c) Conservación de Especies en Riesgo: “Especies en riesgo (Aquellas identificadas por la SEMARNAT como probablemente extintas en el medio silvestre, en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección especial, de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre, su reglamento y las normas oficiales mexicanas aplicables)”.

El Pp está vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero, a través del Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

**Principales Hallazgos**

*Diseño*:

El Pp cuenta con un diagnóstico que presenta evidencia internacional que señala que las acciones de monitoreo de especies, capacitación a pobladores, entre otras, contribuyen a la conservación y recuperación de ecosistemas. Sin embargo, es necesario actualizar dicho diagnóstico para que incluya la evolución del problema, así como el análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp. También se observan algunas inconsistencias en cuanto a la cuantificación y características de la población.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

La MIR del Pp cuenta con indicadores claros y metas factibles de alcanzar. Sin embargo se considera que los indicadores actuales no permiten conocer en qué medida se está cumpliendo con los objetivos.

*Cobertura y Focalización:*

Existen tres definiciones de PPo y PO, una por cada componente. Sin embargo, se carece de una definición que responda al actual diseño del Pp, que permita consolidar la congruencia entre el diseño y el diagnóstico del problema.

*Operación:*

Las unidades responsables han diseñado formularios con información de cada una de las especies en riesgo, lo que permite contar con información que sirve de base para elaborar reportes, informes o dictámenes.

*Percepción de la Población Atendida*:

El Pp no cuenta con un instrumento representativo para medir el grado de satisfacción de su PA.

*Medición de Resultados:*

Aunque los indicadores planteados en la MIR muestran resultados positivos, no es posible identificar la contribución concreta del Pp a los indicadores de fin y propósito.

**Principales Recomendaciones**

* Subsanar las áreas de mejora del diagnóstico.
* Elaborar un documento metodológico para precisar la definición y cuantificación de la PPo y PO.
* Mejorar el diseño de la MIR.
* Documentar los resultados alcanzados mediante estudios o evaluaciones para el conocimiento de las personas interesadas.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Adán Guillermo Ramírez García  2. Coordinador de la Evaluación: Adán Guillermo Ramírez García  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
|  |  |  |  |
| **Costo:** | $229,680.00 IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| Coordinación de la Evaluación: | CONEVAL | Informe completo: | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | | |
| **Clave del Pp:** | U035 | **Denominación:** | | Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas |
| **Unidad Administrativa:** | | | Dirección General de Operación Regional/Dirección de Actividades Productivas Alternativas | |
| **Responsable:** | | | Jose Juan Arriola Arroyo | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp inició operaciones en 2016 como resultado de la fusión de los programas U024 Vigilancia Comunitaria en Áreas Naturales Protegidas y Zonas de Influencia, U034 Monitoreo Biológico en Áreas Naturales Protegidas y el U035 Manejo de Áreas Naturales Protegidas, que operaban en forma independiente. El problema que atiende se identifica como “La pérdida y degradación de los ecosistemas más representativos del país y de su biodiversidad en Regiones Prioritarias causada, entre otros factores, por la introducción de especies exóticas, la sobreexplotación de los recursos naturales, la ocurrencia de incendios forestales y la extracción ilícita o mal planeada de recursos naturales”.

El objetivo principal del Pp es “Contribuir a la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad a través de la formulación de sus Programas de Manejo, la elaboración de los estudios que justifiquen la expedición de las declaratorias para el establecimiento, modificación o extinción de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) de conformidad con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, actividades de monitoreo y vigilancia en regiones prioritarias”.

El Pp tiene tres componentes: 1) Fortalecimiento de Áreas Naturales Protegidas: promueve la realización de estudios técnicos para el manejo y administración de las ANP competencia de la Federación; 2) Generación de información sobre el estado de conservación de las especies o grupos taxonómicos y ecosistemas seleccionados y; 3) Vigilancia Comunitaria: fomenta la participación directa y efectiva de la población local en acciones de vigilancia y monitoreo.

El objetivo a nivel de fin descrito en la MIR es “Contribuir a recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural, mediante el fortalecimiento de las ANP de competencia federal”.

El objetivo a nivel de propósito es “Las ANP y Regiones Prioritarias fortalecen su administración y manejo”.

En 2017, el AEPo estaba constituida por 182 ANP decretadas de competencia federal y Regiones Prioritarias para la Conservación.

El Pp está vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero, a través del Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

**Principales Hallazgos**

Diseño:

El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver; se observó que las definiciones, unidades de medida y cuantificación de la PPo y PO no se encuentran estandarizadas.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con un Plan Estratégico derivado de ejercicios de planeación institucionalizados, con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados. Adicionalmente cuenta con planes de trabajo anuales, que siguen un procedimiento establecido, son conocidos por los responsables de los principales procesos, tienen establecidas sus metas y se revisan y actualizan trimestralmente.

*Cobertura y Focalización:*

El Pp carece de estrategia de cobertura. Asimismo, no recolecta información socioeconómica de los beneficiarios y no beneficiarios con fines de comparación.

*Operación:*

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se consideran adecuados, están estandarizados, sistematizados, y son difundidos públicamente. No se encontró evidencia de que los mecanismos para verificar dichos procedimientos estén sistematizados y sean difundidos públicamente.

*Percepción de la Población Atendida*:

El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la PA.

*Medición de Resultados:*

El Pp cuenta con evaluaciones externas que permiten identificar hallazgos relacionados con la definición de las PPo y PO. Se reportan avances a través de los indicadores de la MIR a nivel fin y propósito, sin embargo, faltan datos para calcular el indicador a nivel fin.

Principales Recomendaciones

* Establecer un nuevo diagnóstico que considere la fusión de los distintos Pp, también se requiere unificar la problemática que se busca resolver y cuantificar con precisión a la población afectada, así como designar un plazo para su revisión y actualización.
* Definir adecuadamente las PPo y PO tomando en cuenta las recomendaciones de las evaluaciones externas.
* Sistematizar y difundir los mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Mtro. José Israel Núñez Birrueta  2. Coordinador de la Evaluación: Mtro. Ignacio March Mifsut  3. Forma de contratación: Adjudicación Directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $214,600.00 IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | | | | |
| **Clave del Pp:** | S190 | **Denominación:** | | Becas de posgrado y apoyos a la calidad |
| **Unidad Administrativa:** | | | Dirección de Planeación | |
| **Responsable:** | | | Julio Lezama Amastalli | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp fue creado en 1971. El problema que busca revertir fue definido como: “El rezago de alto nivel donde el 75 por ciento de los egresados de posgrado en México (especialidad, maestría y doctorado) no egresan de posgrados de calidad que pertenecen al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)”.

El Pp tiene como objetivo “Contribuir al fomento, formación y consolidación del capital humano de alto nivel, para incrementar su acervo y satisfacer las necesidades del país, mediante el otorgamiento de becas y apoyos en sus diferentes modalidades”.

Los apoyos que entrega el Pp se clasifican en dos tipos: 1) Becas de formación que incluyen becas de posgrado al extranjero, becas mixtas, becas para doble titulación, entre otras. 2) Apoyos para la consolidación que incluyen estancias posdoctorales (nacional y en el extranjero), estancias sabáticas en el extranjero, repatriación y retención de científicos y tecnólogos de alto nivel, entre otros.

El objetivo a nivel fin de este Pp es “Contribuir a impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento mediante la formación y consolidación del capital humano de alto nivel con posgrados de calidad”.

El propósito del Pp se definió como “El capital humano de alto nivel con posgrados de calidad ya formado, crece y se consolida en diversos sectores del país”.

La PPo es la “Población total de solicitantes de becas de posgrado en programas de calidad o de apoyos para la consolidación de capital humano de alto nivel que en un periodo determinado manifiesta de forma pertinente, la intención de atender la necesidad o problema que justifica la existencia del Pp y que por lo tanto pudiera ser elegible para su apoyo; además de aquella que cumplió con los criterios de elegibilidad en periodos anteriores y aún tiene apoyos vigentes”.

El Pp está vinculado a la Meta Nacional III. México con Educación de Calidad del PND, a través del Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.

**Principales Hallazgos**

*Diseño*:

Existe un diagnóstico donde se especifica y se caracteriza correctamente el problema. Sin embargo, no se desagrega la PPo y la PO por sexo y edad, y tampoco se especifica la metodología y fuentes de información para su cuantificación.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp no cuenta con un Plan Estratégico propio; se considera importante incluir en dicho plan a los indicadores de la MIR.

*Cobertura y Focalización:*

En las ROP se indica que serán beneficiarias las personas o instituciones que cumplan con lo señalado en las convocatorias; sin embargo, en el padrón de beneficiarios únicamente se observan personas y no instituciones u organismos.

*Operación:*

El Pp presenta información sistematizada sobre los procesos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Se observa que estos se pueden mejorar si se elaborara un instructivo. Para mejorar el proceso de selección de beneficiarios, se sugiere elaborar una guía que describa las etapas de revisión, pre-asignación, asignación y formalización.

*Percepción de la Población Atendida*:

El Pp cuenta con un instrumento para conocer el grado de satisfacción de su PA, pero no compara la satisfacción entre becarios extranjeros y nacionales, lo cual se considera deseable.

*Medición de Resultados:*

El Pp cuenta con evaluaciones externas que permiten identificar hallazgos para mejorar la medición de resultados a nivel de fin y propósito.

**Principales Recomendaciones**

* Mejorar la definición y cuantificación de la PPo y PO en todos sus documentos.
* Elaborar un Plan Estratégico propio del Pp que incluya indicadores de la MIR.
* Describir correctamente las guías que se propone se elaboren, respecto de los procesos de solicitud de apoyo y selección de beneficiarios.
* Realizar una evaluación de impacto.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma Metropolitana – Unidad Lerma  2. Coordinadores de la Evaluación: Manuel Lara Caballero  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $383,333.33 IVA incluido. | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | | | | |
| **Clave del Pp:** | S191 | **Denominación:** | | Sistema Nacional e Investigadores |
| **Unidad Administrativa:** | | | Dirección del Sistema Nacional de Investigadores | |
| **Responsable:** | | | Luis Arturo Godínez Mora Tovar | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp se creó en 1984 por Acuerdo Presidencial. Su objetivo principal es “promover y fortalecer, a través de la evaluación, la calidad de la investigación científica y tecnológica, y la innovación que se produce en el país o por mexicanos”. El problema que el Pp busca resolver es “Insuficientes personas con doctorado, o equivalente para médicos, dedicadas a la investigación científica o tecnológica”.

Para ello, el Pp otorga distinciones a investigadores que contribuyan a la generación de conocimiento. Las distinciones, en algunos casos, van acompañadas de estímulos económicos que se otorgan de manera mensual, de acuerdo a la categoría y nivel de las distinciones.

El fin del Pp se estableció como “Contribuir a impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento mediante la consolidación de las personas dedicadas a la ciencia y tecnología que realizan investigación habitual y sistemáticamente en México o mexicanos que realizan esas actividades en el extranjero”.

El propósito del Pp es “Los miembros del Sistema Nacional de Investigadores generan artículos científicos”.

La PPo del Pp se define como “Aquellas personas que cuenten con doctorado o con estudios equivalentes de doctorado en medicina, realicen habitual y sistemáticamente actividades de investigación científica o tecnológica, se desempeñen en México, cualquiera que sea su nacionalidad, o tengan nacionalidad mexicana y realicen actividades de investigación en el extranjero”.

El Pp está alienado a la Meta Nacional III. México con Educación de Calidad del PND, a través del Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible; así como con el Objetivo 2. Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 (PECITI).

**Principales Hallazgos**

*Diseño*:

El problema que busca resolver el Pp está identificado en su diagnóstico y se presenta una justificación para el mecanismo de intervención que utiliza; el diagnóstico se actualiza periódicamente en términos de sus metas, pero no en términos de la evolución de la problemática.La PPo, así como la PO están identificadas y caracterizadas. Sin embargo, existe confusión respecto a la cuantificación de la PPo, pues se añade una característica no incluida en su definición, lo que debe clarificarse.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con instrumentos de planeación de mediano plazo, los cuales deben mejorarse debido a que carecen de indicadores y metas físicas, además de las financieras. No es posible dar seguimiento puntual a los resultados del Pp, dados los constantes cambios que ha sufrido su MIR; es necesario revisarla y mejorarla. Por otro lado, el Pp no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios y no beneficiarios con fines de comparación.

*Cobertura y Focalización:*

Se considera que el Pp cuenta con una estrategia de cobertura adecuada.

*Operación:*

El Pp cuenta con información sistematizada y válida que permite conocer la demanda total de los apoyos, así como las características de los solicitantes; pese a esto, algunos documentos no son públicos y algunos procesos no están sistematizados.

*Percepción de la Población Atendida*:

Existen y se utilizan instrumentos adecuados para medir la percepción de los beneficiarios.

*Medición de Resultados:*

Los resultados de los indicadores a nivel de fin no son satisfactorios. Por otro lado, no existen evaluaciones externas rigurosas o de impacto del Pp.

**Principales Recomendaciones**

* Actualizar y mejorar el diagnóstico de acuerdo con la normativa aplicable.
* Revisar y mejorar el diseño de los indicadores de la MIR.
* Recolectar información socioeconómica sobre los beneficiarios y no beneficiarios.
* Publicar y sistematizar todos los procedimientos relacionados con el Pp.
* Llevar a cabo una evaluación de impacto.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma Metropolitana – Unidad Lerma  2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Lara Caballero  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $400,000.00 IVA incluido. | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | | | | |
| **Clave del Pp:** | S192 | **Denominación:** | | Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación |
| **Unidad Administrativa:** | | | Dirección de Comercialización de Tecnología | |
| **Responsable:** | | | Teresa de León Zamora | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El problema que busca solucionar el Pp es “Los sectores administrativos de la Administración Pública Federal (APF) cuentan con bajas capacidades en ciencia, tecnología e innovación”; en consecuencia, el Pp tiene como objetivo generar tales capacidades.

A través del Pp se entregan apoyos económicos a 25 fondos sectoriales que lo componen para que, a través de estos, se apoye la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.

El objetivo a nivel de fin del Pp es “Contribuir a impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento mediante la generación de capacidades en ciencia, tecnología e innovación de los Sectores Administrativos de la APF que permiten cumplir sus objetivos”.

El propósito del Pp es “Los Sectores Administrativos de la APF generan capacidades en ciencia, tecnología e innovación que permiten cumplir sus objetivos”.

La PPo se define como “Las instituciones de educación superior públicas y privadas, centros e institutos de investigación, empresas públicas, empresas privadas, personas físicas, personas morales, que estén dedicadas a la investigación científica, tecnológica o a la innovación, miembros del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas, cuyas propuestas hayan sido evaluadas favorables por expertos y recomendadas por la Comisión de Evaluación al Comité Técnico y de Administración para su aprobación, más todas aquellas con proyectos vigentes en ese año”.

El Pp está vinculado a la Meta Nacional III. México con Educación de Calidad del PND, a través del Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible; de manera específica con la Estrategia 3.5.4. Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado.

**Principales Hallazgos**

*Diseño*:

El Pp identifica el problema que busca resolver; sin embargo, presenta oportunidades de mejora en cuanto a la definición y cuantificación de sus poblaciones. Asimismo, el método de cálculo de los indicadores de la MIR requiere de mayor precisión en la forma en la que se definen.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp no cuenta con instrumentos de planeación a largo plazo.

*Cobertura y Focalización:*

La definición de PO señalada en la Estrategia de Cobertura y la señalada en las ROP del Pp, no son consistentes entre sí.

*Operación:*

El Pp no cuenta con procesos sistematizados y presenta oportunidades para la transparencia y la rendición de cuentas.

*Percepción de la Población Atendida*:

Se cuenta con un instrumento apropiado para conocer la satisfacción de la PA y los resultados de su aplicación son representativos de la PO.

*Medición de Resultados:*

El Pp cuenta con evaluaciones externas que no son de impacto, las cuales permiten identificar hallazgos relacionados con el Pp para mejorar el diseño y la gestión del mismo.

**Principales Recomendaciones**

* Mejorar el diseño de los indicadores de la MIR.
* Precisar y armonizar la definición de la PPo y la PO en los documentos normativos.
* Ampliar el horizonte de planeación del Programa Institucional del Ramo.
* Sistematizar los procesos faltantes.
* Llevar a cabo una evaluación de impacto.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Economía  2. Coordinador de la Evaluación: Miguel Ángel González Guadarrama  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $400,000.00 IVA incluido. | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | | | | |
| **Clave del Pp:** | S236 | **Denominación:** | | Fortalecimiento de la Infraestructura científica y tecnológica |
| **Unidad Administrativa:** | | | Dirección de Redes e Infraestructura Científica | |
| **Responsable:** | | | Verónica Eva Bunge Vivier | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp inició operaciones en 2011; el problema que identifica es la “limitada generación de conocimiento científico debido a la falta de equipo adecuado para poder desarrollar productos de investigación que sean exactos”. Así, su objetivo principal es “contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica de las instituciones, centros y asociaciones que realizan actividades de investigación científica, social, humanística o de desarrollo tecnológico a fin de coadyuvar al incremento de las capacidades de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica”.

El Pp otorga apoyos económicos para la adquisición de infraestructura científica y tecnológica. El fin del Pp se definió como “contribuir a impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento mediante la generación de conocimiento científico de nivel internacional”. El propósito del Pp es “los investigadores adscritos a instituciones elegibles por el programa, generan conocimiento científico de nivel internacional”.

La PPo se define como “aquellos investigadores adscritos a Instituciones de Educación Superior (IES), Centros Públicos de Investigación y en general instituciones del Sector Público así como a asociaciones sin fines de lucro, que realizan actividades de investigación científica, social, humanística o de desarrollo tecnológico y cuentan con registro vigente y actualizado en el RENIECYT [Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas], que después de haber sometido una propuesta a la convocatoria del programa de “Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica”, y haber obtenido una evaluación positiva, recibieron financiamiento por parte del presupuesto de la convocatoria”.

El Pp está vinculado a la Meta Nacional III. México con Educación de Calidad del PND, a través del Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible; así como con el Objetivo 5. Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica del país del PECITI.

**Principales Hallazgos**

*Diseño*:

El problema que busca resolver el Pp se encuentra identificado; sin embargo, falta documentar las estadísticas de evolución del problema, en particular la producción académica, en lo relativo a la publicación de artículos científicos de los investigadores que se encuentran adscritos a Instituciones de Educación Superior. Otro reto para el diagnóstico es continuar mejorando la definición de la PPo y PO.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp carece de un Plan Estratégico que considere los objetivos establecidos en los programas derivados del PND correspondientes. Adicionalmente carece de indicadores y metas con los resultados que se espera alcanzar.

*Cobertura y Focalización:*

El Pp recolecta información de sus beneficiarios a través de un sistema informático, dicho sistema puede mejorar la caracterización de los participantes si incluyera otros rubros, tales como formación académica, patentes y libros publicados.

*Operación:*

Los procedimientos para la recepción de solicitudes, su registro y su trámite, así como para el otorgamiento de apoyos, están estandarizados, sistematizados y son difundidos públicamente.

*Percepción de la Población Atendida:*

Actualmente, el Pp conoce la percepción de sus beneficiarios a través de una encuesta que utiliza para conocer su nivel de satisfacción.

*Medición de Resultados:*

El Pp cuenta con evaluaciones, informes y fichas de monitoreo que permiten identificar hallazgos a nivel de fin y de propósito, sin embargo, no cuenta con una evaluación de impacto.

**Principales Recomendaciones**

* Mejorar la definición de la PPo y PO.
* Documentar en el diagnóstico la evolución del problema mediante las estadísticas de producción académica, en lo relativo a la publicación de artículos científicos.
* Elaborar un Plan Estratégico del Pp con indicadores y metas.
* Realizar una evaluación de impacto.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma Metropolitana – Unidad Lerma  2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Lara Caballero  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $383,333.33 IVA incluido. | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | | | | |
| **Clave del Pp:** | S278 | **Denominación:** | | Fomento Regional de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación |
| **Unidad Administrativa:** | | | Dirección de Coordinación de Direcciones Regionales | |
| **Responsable:** | | | Regina María Alarcón Contreras | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp es el producto de la fusión realizada en 2016 de dos Pp, el S225 Fortalecimiento en las Entidades Federativas de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación (Fondos Mixtos) y el F001 Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación.

El problema que pretende atender es “Los Sistemas Locales y Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación (SLyRCTI) tienen capacidades científicas, tecnológicas y de innovación débiles”.

El fin del Pp es “Contribuir a impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento mediante la generación de capacidades en ciencia, tecnología e innovación de los Sistemas Locales y Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación que permiten cumplir sus objetivos”, y su propósito se define como “Los sistemas locales y regionales de ciencia, tecnología e innovación generan capacidades en ciencia, tecnología e innovación que permiten cumplir sus objetivos”.

El Pp identifica 2 etapas, cada una de ellas con distintas PPo y PO. En la primera se identifica como PPo a “las entidades federativas a través de sus sistemas locales y regionales de ciencia, tecnología e innovación” y la PO sería “las entidades federativas que se comprometen a fortalecer sus sistemas locales y regionales de ciencia, tecnología e innovación, conjuntamente con el CONACyT [Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología]”. En la segunda etapa se identifica como PPo a “las dependencias y entidades de la APF, así como las universidades e instituciones de educación superior, públicas y privadas, centros de investigación, laboratorios, empresas públicas y privadas, y demás personas físicas y morales que cumplan con los elementos regulados en la LCyT [Ley de Ciencia y Tecnología]”. La PO son “las instancias que presentaron propuestas para atender las problemáticas, necesidades u oportunidades de las entidades federativas y regiones y que son elegibles para ser apoyadas a través de los instrumentos del Programa”.

El Pp está alineado al PND a través de la Meta III. México con educación de calidad, con el Objetivo 3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico, y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible. Asimismo, el Pp se alinea con el PSE a través del Objetivo 6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El Pp cuenta con una clara definición del problema que busca resolver, aunque la relación entre la población que presenta el problema y la PO en las dos etapas no queda explicitada. A su vez, el Pp cuenta con un diagnóstico adecuado que incluye una justificación de los mecanismos de intervención, aunque no está definido el periodo de actualización del mismo. Por otra parte, la alineación del Pp al PND y al PSE es sólida.

Se identifica que el Pp guarda coincidencias con otros dos Pp del ramo, con los que se recomienda mantener comunicación y coordinación.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

Los mecanismos de planeación del Pp se consideran adecuados, aunque no son a largo plazo. Los Planes Anuales de Trabajo deberían incluir las metas físicas contempladas en la MIR.

*Cobertura y Focalización:*

El Pp identifica a sus PPo y PO, y cuenta además con una estrategia de cobertura apropiada.

*Operación:*

El Pp cuanta con procesos y procedimientos definidos, documentados y sistematizados en su mayoría, sin embargo el manual de procedimientos no se encuentra disponible de manera accesible al público (se puede solicitar, pero no está disponible en el sitio de Internet). Cabe mencionar que la etapa 1 del Pp es la que cuenta con menos criterios definidos y procesos sistematizados.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con un instrumento para medir la satisfacción de la PA, sin embargo éste no se aplica a una muestra estadísticamente significativa.

*Medición de Resultados:*

El Pp mide sus resultados con indicadores de su MIR. Sin embargo, si bien los resultados a nivel propósito han sido positivos, no ha sido el caso a nivel fin. Por otra parte, aunque el Pp no cuenta con evaluaciones de impacto, existen estudios que muestran resultados positivos de programas similares.

**Principales Recomendaciones**

* Aclarar la relación entre la población que sufre el problema detectado y las poblaciones en las distintas etapas.
* No dividir al Programa en dos etapas o, en su caso, documentar y sistematizar todos los procesos y criterios correspondientes a la Etapa 1.
* Aplicar el instrumento de satisfacción a la población atendida tomando la definición de la Etapa 1 del Programa. Diseñar un instrumento adecuado para este fin, ya que esta población no participa en las convocatorias ni recibe recursos a través de éstas.
* Replantear los indicadores asociados al nivel fin de la MIR.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Nacional Autónoma de México. Facultad de Economía  2. Coordinador de la Evaluación: Miguel Ángel González Guadarrama  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $400,000.00 IVA incluido. | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | | | | |
| **Clave del Pp:** | U003 | **Denominación:** | | Innovación tecnológica para incrementar la productividad de las empresas |
| **Unidad Administrativa:** | | | Dirección de Innovación | |
| **Responsable:** | | | Hugo Nicolás Pérez González | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

La necesidad que el Pp identifica es “incentivar a nivel nacional la inversión privada en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación permitiendo la maduración de tecnologías desarrolladas por las empresas y contribuyendo a la transformación de México en una sociedad del conocimiento”.

El fin del Pp se define como “Contribuir a impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento mediante el logro de un mayor grado de maduración tecnológica de los proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico de las empresas constituidas legalmente en México”. El propósito está definido como: “Las empresas constituidas legalmente en México, vigentes en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas, que presentan proyectos a la convocatoria competitiva del Programa logran un mayor grado de maduración tecnológica de sus proyectos, según la metodología del *Technological Readiness Level*”.

La PPo “está compuesta por todas aquellas empresas mexicanas, con al menos un año de haber iniciado operaciones ante el SAT [Servicio de Administración Tributaria], sin importar número de empleados, facturación, sector, giro o actividad económica que: i) cuenten con preinscripción o registro definitivo en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) y que por lo tanto realizan actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (IDTI) en el país, de manera individual o en vinculación con Instituciones de Educación Superior públicas o privadas nacionales (IES) y/o Centros e Institutos de Investigación públicos nacionales (CI); ii) presenten a través de la Plataforma PEI una propuesta de proyectos de investigación y/o desarrollo tecnológico o innovación tecnológica en el periodo fijado por la convocatoria en turno; y que cumplen con todos los lineamientos y/o requisitos de elegibilidad señalados en la convocatoria correspondiente, y iii) obtienen una calificación mínima aprobatoria de acuerdo a la normatividad del programa (75/100)”.

La PO “está compuesta por las empresas que aprobaron un proceso de evaluación con un umbral de calificación mayor al de la calificación mínima aprobatoria y que presenten las propuestas de mayor calidad; es importante señalar que la identificación y cuantificación tanto de la población potencial como objetivo se obtiene después del proceso de evaluación de los proyectos de la población potencial participante”.

El Pp está alineado al PND a través de la Meta Nacional III. México con educación de calidad, Objetivo 3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible. Asimismo está alineado al PSE, a través del Objetivo 6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento y al PECITI, a través de los Objetivos 1. Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance el 1% del PIB [Producto Interno Bruto]; 2. Contribuir a la formación y el fortalecimiento del capital humano de alto nivel; 3. Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades de CTI [Ciencia Tecnología e Innovación] locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente y 4. Contribuir a la generación, transferencia y aprovechamiento del conocimiento vinculado a las IES y los centros de investigación con empresas.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El Pp identifica el problema a resolver, lo caracteriza y mantiene datos actualizados sobre el mismo. El diseño del Pp está claramente vinculado al logro de las Metas Nacionales, Sectoriales y Especiales. Por otra parte, la justificación propuesta para la intervención del Pp es consistente con la definición del problema y presenta experiencias internacionales que justifican el tipo de intervención del Pp.

En lo que refiere a la MIR, se identifica que su la lógica vertical y horizontal es débil, por lo que se recomienda revisarla.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp no cuenta con un Plan Estratégico Institucional, sin embargo se identifica que cuenta con información sistematizada que le permite conocer información sobre el tipo de apoyos que solicitan y se otorgan a sus beneficiarios y las características socioeconómicas de estos, lo que puede contribuir a ejercicios de planeación de largo plazo. Existen además Planes de Trabajo anuales, sin embargo, estos se refieren a toda la UR y no son exclusivos del Pp.

Por otra parte, existe evidencia del uso de los resultados y recomendaciones derivadas de evaluaciones externas para fortalecer la congruencia y lógica interna del Pp, sin embargo no todas las recomendaciones se convierten en Aspectos Susceptibles de Mejora.

*Cobertura y Focalización:*

El Pp cuenta con una estrategia de cobertura, definida de acuerdo a la PO identificada. Sin embargo, por la naturaleza del Pp, se considera que no es posible establecer metas de cobertura anual, ni de mediano o largo plazo.

*Operación:*

El Pp cuenta con diagramas de flujo donde se presentan los principales procesos del mismo. En virtud de lo anterior, el Pp cuenta con procedimientos documentados, sistematizados y difundidos públicamente. Asimismo, el Pp cuenta con un sistema propio que le permite dar seguimiento desde la solicitud de apoyo hasta la entrega del mismo.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios, mediante el cual se elabora un informe de satisfacción.

*Medición de Resultados:*

Los resultados del Pp en el logro de sus metas a nivel de fin y propósito son positivos. Estos indicadores se han modificado a lo largo del tiempo, haciéndolos más específicos y vigentes.

Se considera que, con la información que actualmente recolecta el Pp, podría llevarse a cabo un análisis que comparara la situación de los beneficiarios, antes y después de otorgado el apoyo y, a través de ello, desarrollar una metodología que permita identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Pp.

**Principales Recomendaciones**

* Revisar la MIR con base en los criterios establecidos en la “Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados” donde se desarrolla la lógica vertical y horizontal de una MIR.
* Elaborar un Plan Estratégico propio para la operación del Pp. El plan debe estar alineado a los programas con los que guarda relación ascendente e institucional y debe: a) indicar los resultados que se desean alcanzar, ya sea en el mediano o largo plazo (que la visión del plan abarque la presente administración federal y que transcienda la administración federal respectivamente) y b) incluir los indicadores correspondientes para determinar los avances.
* Establecer una estrategia para dar seguimiento a aquellas empresas que ingresaron un proyecto pero no fueron seleccionadas.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma Metropolitana – Unidad Lerma  2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Lara Caballero  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $383,333.33 IVA incluido. | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 47. Entidades No Sectorizadas | | | | |
| **Clave del Pp:** | S010 | **Denominación:** | | Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género |
| **Unidad Administrativa:** | | | Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios | |
| **Responsable:** | | | Marco Antonio Díaz Morales | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

Los antecedentes del Pp se encuentran en 2008 con el “Fondo para la Transversalidad de la Perspectiva de Género”, que posteriormente, en 2009 se fusiona con el “Fondo de Apoyo a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas para la Atención Integral de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género”, creando así el “Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género”. En 2013, el Pp se fusiona con el “Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales para la Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres”, fusionando de esta manera al ámbito estatal y municipal.

El Pp identifica como el problema que busca resolver: “La mayoría de las políticas públicas municipales y estatales carecen de perspectiva de género y mecanismos que garanticen su implementación”.

De acuerdo con la MIR, el fin del Pp es “Contribuir a varios objetivos mediante contribuir a alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres”. Asimismo, su propósito se define como “Los instrumentos de planeación para implementar la política en materia de igualdad entre mujeres y hombres en las entidades federativas incluyen la perspectiva de género”.

La PPo del Pp se identifica como “los organismos centrales que promueven y establecen relaciones de cooperación con la administración pública, para fomentar la incorporación de la perspectiva de género en todas las esferas de la política y en los órdenes de gobierno. En el marco del Programa los MAM [Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres] son: las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) y las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las delegaciones de la Ciudad de México, así como los municipios y delegaciones que no cuenten con una IMM o unidad homóloga a la IMM”. Mientras tanto, la PO es “Aquella que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. El Pp reconoce a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) y las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las delegaciones de la Ciudad de México, es decir, a los MAM que cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa”.

El Pp se vincula a la Estrategia Transversal III. Perspectiva de Género del PND y al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, a través de sus Objetivos 2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizar el acceso a una justicia efectiva y 6. Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El Pp cuenta con un diagnóstico en el que identifica el problema a resolver, así como su PPo y PO, sin embargo no se cuenta con una caracterización que permita medir el efecto que el Pp tiene sobre sus poblaciones. Asimismo, el diagnóstico no cuenta con un plazo para su actualización, ni con evidencia teórica o empírica que justifique el mecanismo de intervención.

En lo que respecta a la MIR, parte de su resumen narrativo se identifica en las ROP. En general, se considera que la MIR tiene lógica vertical y horizontal.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

A nivel institucional existe un Programa Anual para resultados, pero éste no es exclusivo del Pp. Sin embargo, se cuenta con un cronograma propio en el que se reflejan las etapas más importantes de la operación del Pp.

El Pp recolecta información para monitorear su desempeño así como información socioeconómica de sus beneficiarios, sin embargo no recolecta información de la población no atendida con fines de comparación.

*Cobertura y Focalización:*

En 2013 se elaboró un documento metodológico de cobertura, sin embargo éste no ha sido actualizado ni contaba con información para elaborar una metodología de focalización. Existen metas de cobertura anuales, pero no a mediano y largo plazo.

Actualmente, el Pp ha logrado cubrir casi en su totalidad a su PO a nivel estatal, pero a nivel municipal el avance ha sido escaso.

*Operación:*

El Pp cuenta con un sistema informático que proporciona información sobre las solicitudes recibidas y el trámite que se les dio a éstas, así como información sobre la selección de beneficiarios y entrega de apoyos. Sin embargo, el instrumento utilizado para la selección de beneficiarios no es público y los requisitos para acceder a los apoyos son poco claros en las ROP.

*Percepción de la Población Atendida:*

Desde 2013 el Pp cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida, sin embargo este instrumento solo recopila información sobre el proceso de solicitud del apoyo, no sobre los resultados que se obtienen con el mismo.

*Medición de Resultados:*

El Pp documenta sus resultados con los indicadores de su MIR a nivel fin y propósito; aunque estos han sido positivos, algunos de los indicadores no se considera que midan el impacto del Pp. Por otra parte, el Pp no cuenta con evaluaciones de impacto o de programas similares que ofrezcan información útil, sirvan de referencia o apoyen la toma de decisiones y mejoras al mismo.

**Principales Recomendaciones**

* Establecer en un documento institucional la información de la población no beneficiaria para analizarse con fines de comparación con la población beneficiaria.
* Desglosar con precisión todos los componentes (bienes o servicios) e incorporar todas las actividades de la MIR en la mecánica de operación del Pp.
* Documentar y analizar qué municipios no reciben apoyos, sus perfiles y las causas, a fin de contar con información que permita diseñar estrategias diferenciadas para promover su participación en el Pp. Asimismo, es importante considerar que existen municipios que no cuentan con los medios tecnológicos idóneos para acceder a los recursos, lo cual puede ser un impedimento para acceder al uso de la plataforma.
* Incluir en la Plataforma (e-Transversalidad) una breve descripción en la que se exponga su objetivo, a quiénes está dirigida, e incorporar ventanas informativas/recordatorias de las fechas y actividades próximas a realizarse. Adicionar los nombres de instructivos existentes, a qué se refiere cada modalidad y no sólo mencionar el número de ésta.
* Distinguir u homologar en las ROP los criterios de selección/elegibilidad. Incorporar reactivos que permitan valorar la pertinencia, relevancia y sostenibilidad de las propuestas, así como definir con precisión lo que se entiende como eficacia, eficiencia, economía, honradez y transparencia. Incluir como parte de un anexo en las ROP las Fichas de validación de los proyectos por Modalidad, así como la mecánica de operación de la Comisión para la Validación de Proyectos.
* Incluir en la Plataforma informática para consulta de las personas operadoras del Programa y beneficiarios, lo siguiente; 1) el diagrama sobre el proceso; 2) inclusión de los estatus correspondientes de cada proyecto validado en el proceso de dispersión de recursos; y, 3) ofrecer la consulta de las Cuenta por liquidar Certificada por parte de los beneficiarios.
* Utilizar otros indicadores a nivel de propósito que se construyan con la información que genera su nueva plataforma *Rumbo a la Igualdad*, que hagan visibles los esfuerzos institucionales que realiza el Pp a través del cabildeo y la promoción de la perspectiva de género, entre otros.
* Incorporar a las encuestas de satisfacción una serie de ítems relacionados con los bienes y servicios centrales del Pp como son las asesorías especializadas, así como incluir otros elementos que puedan mejorar la mecánica de operación tales como los formatos, procesos, tiempos previstos.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Cocoa Services, S.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Claudia Mir Cervantes.  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $754,000.00 IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos presupuestales del Instituto Nacional de las Mujeres |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 47. Entidades No Sectorizadas | | | | |
| **Clave del Pp:** | S178 | **Denominación:** | | Programa de Apoyo para la Educación Indígena |
| **Unidad Administrativa:** | | | Coordinación General de Delegaciones y Concertación | |
| **Responsable:** | | | Carlos Trejo Carpio | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp adquirió su configuración actual en 2014, antes de esto se denominaba Programa de Albergues Escolares Indígenas, y con la adición de servicios de becas a estudiantes indígenas de educación superior en ese año, cambio a su nombre actual.

El problema que busca resolver se refiere a: “La población indígena estudiantil de seis a 29 años tiene restringidas oportunidades de acceso y permanencia al sistema de educación pública”.

De acuerdo con su MIR, el fin del Pp se definió como: “Contribuir a incrementar el acceso a la alimentación, la salud y la educación a los Pueblos Indígenas mediante apoyos que favorecen la permanencia en el sistema educativo, de la población indígena en edad escolar”.

Del mismo modo, el propósito del Pp se describe como “Los beneficiarios del Programa Presupuestal (Pp) permanecen en la escuela durante el ciclo escolar”.

El Pp identifica a su PPo como “aquella que es indígena, que tiene la edad para ser atendida por el Programa, que vive en localidades que se encuentran en el área de influencia de los Centros Coordinadores para el Desarrollo Indígena (CCDI) y que por tanto, requieren del apoyo para estudiar y concluir los ciclos educativos que corresponden a las personas de su edad”. Por otro lado, su PO se ha clasificado en dos tipos: “la población objetivo teórica, y la población objetivo real. La primera corresponde a la que se ubica en entidades en las que los niños y jóvenes indígenas, entre 5 y 29 años, que se encuentran inscritos en el nivel básico, medio o superior. La segunda corresponde a la que se encuentra en las entidades en las cuáles sí opera el Pp”.

El Pp se vincula al PND a través de la Meta II. México Incluyente, mediante el Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

En el diagnóstico del Pp se identifica el problema central que busca resolver, sin embargo no se determina el plazo para su actualización, ni se presentan evidencias teóricas o empíricas que justifiquen los mecanismos de intervención del Pp. La alineación del Pp a los objetivos nacionales se considera apropiada y pertinente.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con planes de trabajo que guían sus acciones de manera anual, sin embargo no recolecta información sobre las características de los solicitantes o beneficiarios. Por otra parte, se cuenta con evidencia de que el Pp utiliza evaluaciones externas para mejorar su operación y gestión, aunque aún no se ha cumplido con todos los Aspectos Susceptibles de Mejora.

*Cobertura y Focalización:*

Aunque se tiene identificada a la PO, no existe una estrategia de cobertura de mediano, ni largo plazo.

*Operación:*

El Pp no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, asimismo no cuenta con información que le permita planificar la demanda de sus componentes.

*Percepción de la Población Atendida:*

Aunque existen mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, éstos no se aplican de manera constante.

*Medición de Resultados:*

Se han obtenido resultados satisfactorios con respecto a los indicadores definidos a nivel fin y propósito, aunque no se cuenta con evaluaciones de impacto.

**Principales Recomendaciones**

* Establecer un periodo para la revisión del contenido del documento diagnóstico.
* Instrumentar los mecanismos para recabar información socioeconómica de sus solicitantes o beneficiarios, con la cual se logre caracterizar con mayor detalle a la población que atiende el Pp.
* Establecer metas de cobertura de mediano y largo plazo.
* Sistematizar todas las solicitudes de apoyo, mediante un formato estandarizado, utilizando aplicaciones informáticas de fácil acceso.
* Establecer el mecanismo de “control de calidad” en todo el ciclo de la intervención del Pp en la problemática detectada.
* Recolectar la percepción de los beneficiarios en cada ejercicio fiscal.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Centro de Estudios Financieros y de Finanzas Públicas. Facultad de Economía, UNAM.  2. Coordinador de la Evaluación: Miguel González Ibarra  3. Forma de contratación: Asignación directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $ 464,000.00 IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 47. Entidades No Sectorizadas | | | | |
| **Clave del Pp:** | S179 | **Denominación:** | | Programa de infraestructura indígena |
| **Unidad Administrativa:** | | | Dirección General de Infraestructura | |
| **Responsable:** | | | Miguel Ángel Carrillo Chávez | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp adquirió su configuración actual en 2014 con el cambio de denominación de “Programa de Infraestructura Básica para la Atención de la Población Indígena” a su nombre actual. El problema que busca resolver se identifica como “Rezago en la dotación de infraestructura básica y vivienda en pueblos y comunidades indígenas de alta y muy alta marginación”.

Como fin del Pp en la MIR se define “Contribuir a proveer de vivienda e infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a las comunidades Indígenas mediante la construcción de obras de infraestructura y la edificación de vivienda”. Por otra parte, el propósito está definido como “Habitantes de localidades indígenas elegibles disminuyen su rezago en infraestructura”.

El Pp identifica que la PPo “Comprende a la población que habita en localidades en donde al menos el cuarenta por ciento (40%) de sus habitantes se identifiquen como población indígena y que carecen de alguno de los tipos de apoyo que otorga el Programa”. La PO por otro lado “Corresponde a los habitantes de las localidades definidas en la Población Potencial que cumplen con las características que se indican a continuación: I. Que sean de alta o muy alta marginación, y II. Tengan entre 50 y 15,000 habitantes”.

El Pp se vincula al PND a través de la Meta II. México Incluyente, mediante el Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. Se encuentra alineado también al Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018 (PEPI) mediante el Objetivo 3. Proveer de vivienda e infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a los Pueblos Indígenas.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El Pp cuenta con un documento diagnóstico del problema, que señala causas y efectos, mas no justifica el mecanismo de intervención del Pp al no contar con evidencia teórica/empírica, asimismo no define un plazo para su actualización. La PPo y la PO se encuentran definidas y cuantificadas.

En lo que respecta a la MIR, se considera que cuenta con lógica vertical y horizontal.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con instrumentos de planeación institucionalizados. Asimismo, se cuenta con evidencia de que se utilizan las evaluaciones externas como instrumentos de mejora del diseño del Pp y actualmente se han atendido todos los Aspectos Susceptibles de Mejora.

El Pp no recaba información sobre la población no atendida con fines comparativos.

*Cobertura y Focalización:*

El Pp cuenta con información sobre su PO, así como con una estrategia de cobertura documentada. Sin embargo ésta no contempla el largo plazo, aunque sí se han cumplido con las metas de cobertura anuales.

*Operación:*

El Pp tiene documentados sus procesos clave, asimismo cuenta con diagramas de flujo sobre ellos. Adicionalmente, se cuenta con un sistema informático que permite conocer información sobre la demanda de los apoyos. Se detecta que las ROP no brindan información clara sobre el proceso de entrega de los apoyos.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, sin embargo actualmente se está llevando a cabo un estudio sobre la calidad del componente entregado “viviendas”.

*Medición de Resultados:*

Se han obtenido resultados satisfactorios con respecto a los indicadores definidos a nivel fin y propósito, aunque no se cuenta con evaluaciones de impacto, ni algún otro tipo de estudio que mida los resultados del Pp o de Pp similares.

**Principales Recomendaciones**

* Incluir en el diagnóstico del Pp la justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención.
* Integrar un Manual de Operación de su sistema informático (Sistema de Información Programa de Infraestructura Indígena)
* Implementar un programa de capacitación para el personal técnico y administrativo del Pp.
* Realizar una investigación orientada a analizar el grado de conocimiento, las percepciones y valoraciones que tiene la población beneficiaria respecto de la estrategia de intervención del Pp.
* Incluir de manera clara en las ROP los procedimientos clave para el apoyo de vivienda.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Centro de Estudios Financieros y de Finanzas Públicas. Facultad de Economía, UNAM.  2. Coordinador de la Evaluación: Miguel González Ibarra  3. Forma de contratación: Asignación directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $ 464,000.00 IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 47. Entidades No Sectorizadas | | | | |
| **Clave del Pp:** | S249 | **Denominación:** | | Programa para mejoramiento de la producción y productividad indígena |
| **Unidad Administrativa:** | | | Coordinación General de Fomento a la Producción y Productividad Indígena | |
| **Responsable:** | | | María de los Ángeles Cruz Hernández | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp es resultado de la fusión de diversos programas similares en 2014. El problema que busca solucionar se definió como “Productores indígenas que habitan en localidades de 40% o más de población indígena con proyectos productivos con baja sostenibilidad”.

El fin del Pp se definió como “Contribuir a mejorar el ingreso monetario y no monetario de la población indígena a través del impulso a proyectos productivos mediante la consolidación de sus proyectos productivos”.

El propósito del Pp es “Población integrante de grupos y sociedades que habita en localidades con 40% o más de población indígena, consolidan sus proyectos productivos”.

El Pp considera como su PPo a “mujeres y hombres indígenas mayores de edad u hombres y mujeres emancipados que sean integrantes de un grupo de trabajo, sociedad o empresa de productores que vivan en localidades: a) Con 40% y más de población indígena; b) Que hayan sido reconocidas como tales por las legislaturas locales mediante la publicación en los periódicos oficiales de los gobiernos estatales; c) Incluidas en la estrategia «Cobertura total», así como aquellas donde se definan como áreas de atención prioritaria o productivas especiales establecidas por la propia Comisión o el Gobierno Federal”, mientras que su PO son “Las mujeres y hombres indígenas mayores de edad a beneficiar en el ejercicio fiscal vigente”.

El Pp se vincula al PND a través de la Meta II. México Incluyente, mediante el Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, así como con la Estrategia Transversal I. Democratizar la productividad, a través del Objetivo 2. Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país. Por último, se alinea también al PEPI, mediante el Objetivo especial 4. Mejorar el ingreso monetario y no monetario de la población indígena a través del impulso a proyectos productivos.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El problema que busca solucionar el Pp se encuentra identificado y cuenta con un diagnóstico donde se caracteriza. Aunque se presenta una justificación sobre el mecanismo de intervención del Pp, no se define si es el mecanismo más eficaz. Por otra parte, el Pp presenta una correcta alineación a la planeación nacional y cuenta con información sobre su PPo y su PO.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp recolecta información sobre sus beneficiarios y sus características, pero no sobre la población no atendida con fines comparativos. Asimismo, el Pp no da seguimiento a los proyectos apoyados.

*Cobertura y Focalización:*

No existe una estrategia de cobertura documentada única, aunque se identifican diversos documentos en los que desglosa.

*Operación:*

El Pp cuenta con procedimientos estandarizados y documentados para todos aquellos procesos plasmados en sus ROP. Asimismo, dichos procesos se encuentran sistematizados, lo que permite dar seguimiento desde la solicitud hasta la entrega del apoyo. Sin embargo, se detecta que los procedimientos de verificación no se encuentran correctamente plasmados en las ROP.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con distintos instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Población atendida.

*Medición de Resultados:*

De acuerdo con la información documentada en su MIR, el Pp obtuvo resultados satisfactorios a nivel de fin y de propósito. Adicional a este seguimiento, ha sido evaluado mediante Fichas de Monitoreo y Evaluación, las cuales han tenido como objetivo valorar los resultados y cobertura del Programa, así como analizar su contexto, y valorar las fortalezas y las áreas de oportunidad.

**Principales Recomendaciones**

* Establecer un plazo para la actualización y revisión del Diagnóstico del Pp.
* Realizar la supervisión de los proyectos productivos apoyados por el Pp mediante una instancia externa.
* Recolectar información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria.
* Establecer un indicador en el PEPI que permita medir los resultados del Programa sobre la consolidación de proyectos.
* Elaborar un documento específico para el Pp en el que se establezca claramente la estrategia de cobertura, donde se pueda revisar los logros y la convergencia entre las poblaciones.
* Hacer públicos los procedimientos de verificación de los distintos procesos por medio de las ROP.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Centro de Estudios Financieros y de Finanzas Públicas. Facultad de Economía, UNAM.  2. Coordinador de la Evaluación: Miguel González Ibarra  3. Forma de contratación: Asignación directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $ 464,000.00 IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 47. Entidades No Sectorizadas | | | | |
| **Clave del Pp:** | U011 | **Denominación:** | | Programa de Derechos Indígenas |
| **Unidad Administrativa:** | | | Coordinación General de Patrimonio Cultural e Investigación | |
| **Responsable:** | | | César Miguel López García | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El problema que espera solucionar el Pp es “las limitadas capacidades de la población indígena para el ejercicio de sus derechos”.

El fin del Pp se definió como “Contribuir a impulsar el reconocimiento, vigencia de derechos y el acceso a la justicia de los Pueblos Indígenas mediante el fortalecimiento de las capacidades de la población indígena para el ejercicio de sus derechos”.

El propósito del Pp es “Población indígena ejerce sus derechos en materia de justicia, salud, género y cultura”.

El Pp identifica como su PPo a “Personas que viven en un hogar indígena”, mientras que su PO son “la Población indígena que requiera fortalecer sus capacidades para el ejercicio de sus derechos.”

El Pp se vincula al PND a través de la Meta II. México Incluyente, mediante el Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. Asimismo se vincula con el PEPI, a través de los Objetivos 1. Impulsar el reconocimiento, vigencia de derechos y el acceso a la justica de los pueblos indígenas; 2. Incrementar el acceso a la alimentación, la salud y la educación a los Pueblos Indígenas y 6. Preservar y fortalecer la cultura de los Pueblos Indígenas reconociendo su carácter de patrimonio nacional.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El problema que busca resolver el Pp se encuentra correctamente identificado y cuenta con un diagnóstico actualizado, que además identifica y cuantifica a su PPo y su PO. Asimismo, se presenta la alineación al PND y al PEPI, la cual se considera correcta.

En lo que se refiere a la MIR, se considera que ésta cuenta con lógica vertical y horizontal.

Por último, en relación a los padrones de beneficiarios, estos presentan áreas de mejora relativas a la actualización y depuración de los mismos.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con un Plan Estratégico, así como con un Plan Anual de Trabajo, los cuales se consideran son apropiados. En lo que se refiere a evaluaciones externas, se cuenta con evidencia de que se han implementado las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores de las que fue objeto el Pp, lo que permitió mejorar la operación del mismo.

Por otra parte, el Pp no recoleta información sobre las características socioeconómicas de sus beneficiarios, lo que se considera un área de mejora.

*Cobertura y Focalización:*

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura debido a su variedad de componentes, sin embargo, sí tiene identificada y cuantificada a su PO.

*Operación:*

El Pp cuenta con información sistematizada que le permite medir la demanda de los apoyos; asimismo cuenta con lineamientos y procedimientos claros para recibir y registrar solicitudes, así como para darle seguimiento a las mismas. Sus mecanismos de selección y entrega de sus componentes son claros y se encuentran documentados.

Sin embargo, el Pp no cuenta con un sistema único que le permita conocer la información de todos los beneficiarios, que englobe todos los componentes.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, salvo en algunos de los componentes, sin embargo, aún en estos casos se considera que no son los apropiados ni suficientes.

*Medición de Resultados:*

De acuerdo con la información documentada en su MIR, el Pp obtuvo resultados satisfactorios a nivel de fin y de propósito.

**Principales Recomendaciones**

* Establecer un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.
* Documentar el proceso de actualización y depuración del Padrón de Beneficiarios.
* Llevar a cabo un levantamiento de información representativa de la población beneficiaria que permita contar con elementos para caracterizarla.
* Elaborar una estrategia de cobertura considerando la diversidad de componentes que entrega el Pp.
* Integrar el manejo de información de los distintos componentes del Pp en un solo sistema informático.
* Diseñar y aplicar una encuesta representativa de satisfacción, considerando la heterogeneidad de los apoyos del Pp.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Centro de Estudios Financieros y de Finanzas Públicas. Facultad de Economía, UNAM.  2. Coordinador de la Evaluación: Miguel González Ibarra  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $ 464,000.00 IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 48. Cultura | | | | |
| **Clave del Pp:** | S268 | **Denominación:** | | Programa de Apoyos a la Cultura |
| **Unidad Administrativa:** | | | Dirección General de Vinculación Cultural  Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas  Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural | |
| **Responsable:** | | | César Miguel López García  En el informe final de la evaluación no se especifica la información de todos los titulares de las UR | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp inició su operación con el objetivo de solucionar el siguiente problema: “Insuficiencia de recursos para el desarrollo de proyectos culturales de los gobiernos de las entidades federativas y municipales, organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la cultura e instituciones académicas públicas”.

El fin del Pp se definió en la MIR como “Contribuir a dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella mediante acciones para la creación, equipamiento, mantenimiento y remodelación de infraestructura cultural para hacer un uso más intensivo de ella”.

El propósito del Pp se definió como: “Los gobiernos de las entidades federativas y municipales, organizaciones de la sociedad civil o grupos comunitarios dedicados a la cultura y universidades públicas estatales, cuentan con apoyo para el desarrollo de proyectos culturales”.

La PPo del Pp está dividida en seis vertientes: “a) Para el PACMYC [Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias], son grupos de portadores de cultura popular que tengan interés en desarrollar un proyecto cultural comunitario, b) Para el FOREMOBA [Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal], son las instituciones en las entidades federativas, municipios, comunidades locales y grupos organizados legalmente constituidos, cuyo fin es mantener, proteger, rehabilitar, restaurar y/o conservar los monumentos históricos o bienes artísticos, muebles e inmuebles de propiedad federal, c) Para el PAICE [Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados] son las Entidades Federativas, sus municipios y delegaciones políticas, universidades públicas estatales, así como todas aquellas OSC que tengan como parte de sus funciones sustantivas la promoción y desarrollo de las artes y la cultura, d) Para PROFEST [Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos] son las Instituciones estatales y municipales de cultura, instituciones públicas estatales de educación superior, así como las OSC [Organizaciones de la Sociedad Civil] respaldadas que tengan como objeto social la difusión cultural, estimular la promoción y difusión del arte y la cultura mediante la realización de festivales culturales y artísticos de artes escénicas, e) Para el ACMPM [Programa Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial] son las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial y f) Para el AIEC [Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura] son las Secretarías, Consejos e Institutos de cultura de las entidades federativas”.

El Pp se encuentra vinculado a la meta III. México con Educación de Calidad del PND, específicamente con el objetivo 3.3 Ampliar el acceso a la cultura como medio para la formación integral de los ciudadanos. Asimismo se vincula con el objetivo 5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral del PSE.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El diagnóstico del Pp no cuenta con estudios que justifiquen el mecanismo de intervención que utiliza, asimismo éste no se ha actualizado con información de las seis vertientes que lo componen. Además, la integración de diferentes programas en uno sólo, hace complejo que el Pp tenga una definición clara sobre el problema que busca solucionar, así como una sola definición de PPo y PO.

El Pp no cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado del cual se pueda obtener información de las caracterizarlas específicas de las personas morales participantes. Tampoco presenta mecanismos de control para la revisión o actualización de beneficiarios por vertiente y los formatos no son homogéneos.

La MIR presenta inconsistencias y no es coherente con el actual árbol de problemas y objetivos.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El programa no cuenta con un Plan Estratégico, ni programas anuales de trabajo para todas las vertientes, ni con un manual de procedimientos.

*Cobertura y Focalización:*

Las características de la PO están claramente definidas en el documento normativo, sin embargo el Pp no cuenta con una estrategia documentada de cobertura que incluya un horizonte de mediano y largo plazo. Lo anterior se debe, en general, a que los componentes se entregan a demanda, lo que dificulta la cuantificación de su PO.

*Operación:*

Las vertientes que actualmente integran el Pp, tienen claramente definidos los procesos involucrados en el otorgamiento de los apoyos, los cuales se encuentran expresados en las ROP. Sin embargo, se considera que el Pp puede verse afectado en su operación por cambios en el contexto, tales como: cambios en el personal que lo opera, cambios económicos o presupuestales.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida en cuanto su operación y los recursos otorgados.

*Medición de Resultados:*

El Pp mide sus resultados a nivel de fin y propósito, sin embargo la matriz presenta inconsistencias que no permiten valorar adecuadamente el avance en sus metas y sus resultados.

Es necesario diseñar un instrumento para medir el impacto a largo plazo.

**Principales Recomendaciones**

* Considerar dividir el Pp conforme a dos objetivos que predominan: conservación de patrimonio cultural inmaterial y patrimonio cultural material.
* Generar instrumentos de recolección común de las características de los beneficiarios de todas las vertientes.
* Se propone definir las poblaciones para las cuatro vertientes que operan con Convocatoria anual de la siguiente forma: a) La PPo a partir del número de organizaciones o instancias gubernamentales que presenten solicitudes de apoyo; b) Establecer la PO a partir del número organizaciones o instancias gubernamentales cuyos proyectos fueron aprobados en las respectivas convocatorias y c) Definir como población atendida aquella que finalmente recibió el apoyo.
* Es esencial rediseñar la MIR conforme a los criterios metodológicos y técnicos establecidos por la SHCP (fin, propósito, componentes y actividades), así como definir los indicadores estratégicos y de gestión que permitan dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Facultad de Economía, UNAM  2. Coordinador de la Evaluación: Normand Eduardo Asuad Sanén  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $580,456.00 No especifica si incluye IVA | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 50. Instituto Mexicano del Seguro Social | | | | |
| **Clave del Pp:** | S038 | **Denominación:** | | Programa IMSS-PROSPERA |
| **Unidad Administrativa:** | | | Programa IMSS-PROSPERA | |
| **Responsable:** | | | Roberto Rafael Garduño Alarcón | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp inició su operación con el objetivo de solucionar el siguiente problema: “La población adscrita territorialmente al Programa que carece de seguridad social y habita prioritariamente en zonas rurales y urbano-marginadas enfrenta mayores riesgos en su salud”.

El fin del Pp se definió en la MIR como “Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país mediante un Modelo de Atención Integral que vincula los servicios de salud y la acción comunitaria”.

El propósito del Pp se definió como: “La población adscrita territorialmente al Programa que carece de seguridad social y habita prioritariamente en zonas rurales y urbano-marginadas mejora su estado de salud”.

El Pp identifica a la PPo como “aquella que presenta el problema y/o necesidad, carece de acceso a los servicios de salud y no es atendida por ninguna otra institución del Sistema Nacional de Salud”. Por otra lado, la PO “está constituida por aquellas personas que no están cubiertas por ningún sistema de seguridad social, en su mayoría residentes de localidades de alta y muy alta marginación, en las que está presente el Programa”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta II. México Incluyente del PND, específicamente con el Objetivo 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Asimismo se vincula con el Objetivo 2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad del Programa Sectorial de Salud 2013-2018.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El Pp identifica claramente el problema que busca resolver. Asimismo, las PPo y PO están definidas, caracterizadas y cuantificadas, además de que este cálculo se actualiza periódicamente. Sin embargo hay poca claridad en la diferenciación entre PO y Beneficiarios (Población Atendida).

Las Fichas Técnicas de los indicadores están completas, sin embargo existen inconsistencias en la lógica vertical de algunos indicadores de la MIR, algunos pudieran no ser relevantes, hay imprecisiones en las fórmulas de unos y las metas están poco orientadas a impulsar del desempeño.

Por ultimo hay potencialidad de duplicidades con programas que atienden a la misma población y con acciones similares, particularmente el Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

Las evaluaciones externas han apoyado a la consolidación del Pp, señalando Aspectos Susceptibles de Mejora que han sido atendidos y han permitido resultados favorables. Existe información actualizada de los servicios otorgados a los beneficiarios del Programa, así como sus características socioeconómicas.

El Pp cuenta con un Plan Estratégico, sin embargo éste carece de una metodología de construcción de contenidos para cada una de las Líneas de Acción. Asimismo, no hay planes de trabajo anuales y existe un alto costo o dificultad metodológica para realizar evaluaciones de impacto.

*Cobertura y Focalización*

La estrategia de cobertura es congruente con el diseño y el diagnóstico del Pp y la población beneficiaria cuenta con registro nominal en el Padrón de Beneficiarios. Sin embargo, no existen metas de cobertura anual o de mediano y largo plazo.

*Operación:*

La información de la PO está sistematizada, al igual que la del padrón de beneficiarios, con fuentes de información confiables, validadas e integradas

Los procedimientos para la provisión de servicios están completos, estandarizados, apegados al documento normativo y con convenios de colaboración con IMSS Régimen Ordinario y otros programas o Instituciones, lo que permite que éstos se otorguen a toda la población de manera inmediata y sin restricciones.

Sin embargo, no existe una base de datos para registro de la información obtenida de las supervisiones y hay un retraso constante en la recepción de los recursos complementarios.

*Percepción de la Población Atendida:*

Existen instrumentos homogéneos que se aplican con adecuada representatividad, pero existe una insuficiente estandarización de encuestadores para aplicación de dichos instrumentos.

*Medición de Resultados:*

En los últimos 10 años se realizaron 7 evaluaciones externas de las cuales tres son de impacto, evidenciando la efectividad en varios rubros del Pp.

**Principales Recomendaciones**

* Precisar en la definición de Beneficiarios la condición de haber recibido los servicios del Pp en cualquiera de sus cinco Componentes.
* Considerar la realización de una evaluación de Procesos y una evaluación complementaria.
* Establecer criterios de selección de candidatos a responder las encuestas e incluir información sobre la tasa de rechazo.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Instituto Nacional de Salud Pública.  2. Coordinador de la Evaluación: Hortensia Reyes Morales  3. Forma de contratación: Contrato | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $652,328.00 No especifica si incluye IVA | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

### EVALUACIÓN DE PROCESOS

Introducción

Los Lineamientos de Evaluación establecen, en su numeral Décimo Sexto, que la Evaluación de Procesos (EP) analiza mediante trabajo de campo y de gabinete si el Pp lleva a cabo sus procesos operativos con eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia, así como si contribuyen al mejoramiento de la gestión.

La EP permite revisar los procesos ejecutados en la operación de un Pp para identificar si éstos favorecen al logro de su meta a nivel propósito. En este sentido, el adecuado diseño del Pp, que repercute en su correcta operación, permitirá la consecución de las metas de cada uno de los componentes establecidos en su MIR y, por lo tanto, contribuirá al logro de su propósito.

Para ello, la EP contempla la revisión del funcionamiento y la organización del Pp, lo que permite identificar áreas de oportunidad en torno a su operación y gestión, con el objetivo de incidir directamente en la mejora de la eficacia y la eficiencia de la misma. Adicionalmente, los resultados que arroja la EP pueden ser utilizados para realizar ejercicios comparativos para la mejora de su gestión y medición en el tiempo.

Cabe señalar que para la realización de las EP se utiliza 1) el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos, aplicable a evaluaciones cuya Instancia de Coordinación es la SHCP, y 2) el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos emitido por el CONEVAL; este último para evaluar Pp considerados por el CONEVAL como de desarrollo social; de tal forma que para realizar una EP a un Pp, se utiliza el modelo de términos de referencia del ámbito de coordinación correspondiente.

Objetivo General

Realizar un análisis sistemático, mediante trabajo de campo y de gabinete, sobre la operación del Pp con la finalidad de conocer, cómo sus procesos (traducidos en sus componentes) conducen al logro de la meta del Pp a nivel propósito, así como detectar los problemas operativos a los que se enfrenta y las buenas prácticas que se realizan, de manera que se pueden emitir recomendaciones para mejorar su gestión.

**Objetivos específicos**

* Describir la operación del Pp, por medio de sus procesos operativos, en los distintos órdenes de gobierno en los que se llevan a cabo.
* Detectar aquellos procesos operativos en los cuales se estén presentando fallas que afecten, en alguna medida, el desempeño eficaz del Pp.
* Identificar en qué medida los procesos operativos de los Pp son eficaces y suficientes.
* Identificar en qué medida y de qué manera los procesos, manifestados en los instrumentos normativos de la operación de los Pp, son adecuados para lograr los objetivos planteados.
* Identificar y describir los problemas que obstaculizan la operación de los Pp, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran su capacidad de operación.
* Identificar factores para, en su caso, definir la readecuación de los instrumentos normativos de la operación del Pp.

Durante el tercer trimestre de 2018 se recibió una EP realizada a un Pp del Ramo 05 Relaciones Exteriores; a continuación se presenta una síntesis de la evaluación con sus principales hallazgos y recomendaciones.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 5. Relaciones Exteriores | | | | |
| **Clave del Pp:** | E002 | **Denominación:** | | Atención, protección, servicios, y asistencia consulares |
| **Unidad Administrativa:** | | | Dirección General de Delegaciones  Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior  Dirección General de Servicios Consulares  Instituto de los Mexicanos en el Exterior | |
| **Responsable:** | | | Jacob Prado González | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Procesos, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp resultó de la fusión de tres Pp en 2016: E001, Atención a las comunidades mexicanas en el Exterior; E002 Protección y asistencia consular y el Pp E003 Expedición de pasaportes y servicios consulares.

El problema público que busca solucionar el Pp es “Prestación de servicios consulares, de asistencia y protección consular, de documentación de viaje, y de atención y vinculación de las comunidades mexicanas en el exterior insuficiente e inadecuado”.

El fin del Pp está identificado como “Contribuir a proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país mediante la atención de casos de asistencia y protección consular”.

El propósito del Pp es “Connacionales y extranjeros reciben servicios consulares, de asistencia, protección, documentación de identidad de viaje y programas que permiten la vinculación con sus lugares de origen, logrando su inclusión en el país receptor”.

Según el diagnóstico del Pp, la PPo está representada por “todos aquellos mexicanos que residen en cualquier parte del mundo, sin importar su nivel socioeconómico o situaciones de estancia en el país donde se encuentra y que cumplan con los requisitos establecidos por la Secretaría de Relaciones Exteriores”. A partir de la definición anterior, el diagnóstico establece dos poblaciones objetivo. Por un lado, la prestación de servicios de protección y asistencia consular tiene como PO a “(…) los connacionales que presentan una situación de vulnerabilidad. En segundo término, se atiende a las organizaciones de mexicanos en el exterior que buscan integrarse a la sociedad del país receptor, privilegiando el mantener su identidad nacional”. Por otra parte, la demanda de servicios de documentación señala como PO a “todo aquel connacional que precisa de distintos documentos de identidad y viaje que les permita llevar a cabo diversos trámites ante distintas autoridades”.

El Pp se encuentra alineado a la Meta Nacional V. México con Responsabilidad Global del PND, a través del Objetivo 5.4 Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional; también está alineado al Programa Sectorial de Relaciones exteriores 2013-2018 mediante el objetivo 5. Proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país.

Principales Hallazgos

Se identificaron cuatro macroprocesos del Pp: 1. Servicios de protección y asistencia consular; 2. Atención comunitaria; 3. Servicios consulares y 4. Expedición de pasaportes en territorio nacional. Al interior de cada uno de los macroprocesos, se detectó que el proceso “comunicación interna y externa” era transversal, es decir, que está inmerso a lo largo de todos los procesos, motivo por el cual no se analizó a fondo. Los procesos de “monitoreo” y “evaluación” tampoco fueron analizados, al considerarse que su aportación al Pp es marginal.

El Pp cuenta con normativa relativa a su operación, existen manuales de procedimientos, lineamientos y guías para el desarrollo de las actividades sustantivas realizadas por cada una de las UR.

En el macroproceso 1 se detectó una buena práctica, en concreto la existencia de protocolos que marcan el orden de priorización de los eventos que se atienden, así como el uso de un sistema informático (Sistema Integral de Protección Consular) para llevar el registro y seguimiento de los casos, el cual funciona también como mecanismo de control e instrumento de planeación de la demanda para cada ejercicio fiscal. Se identificó también un cuello de botella en lo que respecta al registro de las solicitudes, el cual en ocasiones se retrasa, repercutiendo en los tiempos de respuesta.

Para lo que se refiere al macroproceso 2, se identifican diversos entregables, que tienen el objetivo de vincular, coordinar e impactar las acciones de distintos actores con el objetivo de fortalecer el lazo con los mexicanos en el exterior, fomentando su integración y empoderamiento dentro de las sociedades en las que están inmersos. Una buena práctica detectada es la existencia de Comités Locales que son quienes seleccionan a las organizaciones que co-financian y canalizan los recursos de IME-Becas (becas cofinanciadas con instituciones y particulares para la promoción de la educación de jóvenes y adultos de escasos recursos que radican en Estados Unidos). Adicionalmente, se identificó que los informes generados por cada uno de los responsables de cada iniciativa se utilizan como insumos para la planeación del siguiente ejercicio fiscal, pero para la entrega de dichos informes existe un cuello de botella importante que genera retrasos por la carga de trabajo que implica para los responsables de elaborarlos. Asimismo, la inexistencia de un sistema informático que permita dar seguimiento a variables e indicadores, dificulta aún más esta tarea.

En lo referente al macroproceso 3, se detectó que los servicios y documentos consulares se entregan con calidad, oportunidad y eficacia. No se detectan cuellos de botella en el mismo y destaca el uso del sistema de citas vía telefónica (aunque se detecta que este sistema en Estados Unidos y Canadá es de difícil acceso), el uso de bases de datos oficiales para la verificación de la información de los solicitantes y la generación de un documento que respalde la adecuada atención a los beneficiarios.

Por último, en relación al macroproceso 4, los servicios se ofrecen a demanda, por lo que no se seleccionan destinatarios. Igualmente se presentan buenas prácticas con el uso del sistema de citas vía telefónica o en línea y se utilizan también bases de datos oficiales para la verificación de la información de los solicitantes y el proceso de producción de entregables se encuentra sistematizado.

Principales Recomendaciones

* Para el macroproceso 1:
  + Fortalecer el proceso de planeación con la documentación de los procedimientos de estimación de metas y elaboración de planes de trabajo.
  + Fortalecer la planeación con los instrumentos de diagnóstico de necesidades y capacidad de atención.
  + Incluir indicadores de calidad en la entrega de servicios.
  + Diseñar mecanismos para la automatización del ingreso de los datos generales de solicitantes de servicios de protección y asistencia consular, con la finalidad de reducir el tiempo de registro de un caso de protección.
  + Incluir en las normas de protección un apartado o consideración referente al uso de espacios físicos en los consulados/embajadas destinados exclusivamente para la atención de los casos de protección.
  + Aplicar encuestas de satisfacción a los usuarios de servicios de protección y asistencia consular.
  + Simplificar los formatos de informes para un uso más ejecutivo y estratégico.
* Para el macroproceso 2:
  + Generar un plan de atención estratégico con una visión transexenal que fije las directrices de la institución en la atención a la comunidad de mexicanos en el exterior.
  + Generar estrategias de difusión que no consideren el acceso a medios digitales y redes sociales.
  + Crear una guía que establezca el contenido mínimo de las propuestas de creación de las nuevas iniciativas.
  + Simplificar los informes (parciales y finales) que se solicitan a los responsables de atención comunitaria.
* Para el macroproceso 3:
  + Diseñar mecanismos de revisión y evaluación de las capacidades de los operadores telefónicos.
* Para el macroproceso 4:
  + Generar los mecanismos necesarios para agilizar la verificación de la información con las agencias de gobiernos correspondientes. Esto puede darse a través de acuerdos de cooperación o interconexión de las bases de datos.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora Perma Consultores, S.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Rafael Mier Sáinz Trápaga  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $1,500,000.00 IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | SHCP | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE PROCESOS CON MÓDULO COMPLETO DE DISEÑO**

**Introducción**

Considerando que existen en la APF Pp que pueden considerarse con operación y procesos consolidados, por el tiempo que llevan implementándose, y que por diversas circunstancias no cuentan con una evaluación en materia de diseño vigente y robusta, la SHCP diseñó la Evaluación Específica de Procesos con Módulo Completo de Diseño (EEPMCD), en la que se emplearon como base los Modelos de Términos de Referencia para las Evaluaciones de Procesos y para las Evaluaciones en materia de Diseño que están en su ámbito de coordinación. A partir de esto, se presentan las características de estas evaluaciones, mismas que se conjuntan en la Evaluación Específica en comento.

**Objetivo General**

Contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del Pp, mediante la realización de un análisis y valoración de su operación, de modo que se permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente, previo análisis y valoración del diseño conceptual del Pp.

**Objetivos específicos**

* Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Pp;
* Analizar y valorar la contribución del Pp a la planeación nacional y sectorial;
* Analizar y valorar la consistencia entre el diseño del Pp y la normativa aplicable;
* Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Pp de la APF;
* Valorar si la ejecución de los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos, que integran la gestión operativa del Pp en sus distintos niveles es adecuada para el logro de sus objetivos;
* Valorar en qué medida los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos, operativos del Pp son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de sus objetivos;
* Identificar, analizar y valorar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos (“Cuellos de botella”) que hubiese en la operación del Pp;
* Identificar, analizar y valorar las buenas prácticas o las fortalezas en la operación del Pp;
* Valorar si la estructura organizacional para la operación del Pp es la adecuada de acuerdo con sus objetivos;
* Formular recomendaciones específicas, concretas y derivadas de las áreas de mejora identificadas, que permitan mejorar la gestión para resultados del Pp a través de la mejora en la ejecución de sus procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos.

En el tercer trimestre de 2018, se entregó a la SHCP una EEPMCD realizada al Pp E002 Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano del Ramo 09 Comunicaciones y Transportes, la cual se resume a continuación.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 9. Comunicaciones y Transportes | | | | |
| **Clave del Pp:** | E010 | **Denominación:** | | Servicios de ayudas a la navegación aérea |
| **Unidad Administrativa:** | | | Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano | |
| **Responsable:** | | | Roberto Kobeh González | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Específica de Procesos con módulo completo de Diseño, PAE 2017 | |

**Descripción del Pp**

La necesidad que el Pp busca atender se identifica como “Las aerolíneas y pilotos no reciben servicios a la navegación aérea adecuados para garantizar un transporte seguro”.

El objetivo a nivel de fin del Pp es “Contribuir a contar con servicios logísticos de transporte oportunos, eficientes y seguros que incrementen la competitividad y productividad de las actividades económicas mediante la capacidad de garantizar la disponibilidad de los servicios de ayudas a la navegación aérea y el cumplimiento de los estándares internacionales”.

El objetivo a nivel propósito del Pp es “Las aerolíneas y pilotos reciben servicios de navegación aérea que permiten garantizar un transporte seguro”.

El Pp tiene tres componentes: a) Información Aeronáutica entregada en tiempo; b) Servicios de control de tránsito aéreo proporcionados con seguridad y c) Servicios de Navegación aérea proporcionados sin interrupciones.

El Pp define a su PPo y PO como “los pilotos de las aeronaves en vuelo y las líneas aéreas operadoras de las aeronaves”.

El Pp se encuentra vinculado al Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013 – 2018 (PSCT), mediante el Objetivo 2. Contar con servicios logísticos de transporte oportuno, eficiente y seguros que incrementen la competitividad, en concreto a la línea de acción 2.2.4 Garantizar la seguridad y confiabilidad del transporte aéreo, a través del uso eficiente del espacio aéreo mexicano, modernizando los sistemas.

**Principales Hallazgos**

*Módulo de Diseño*

*Diseño:*

El Pp cuenta con un diagnóstico en el que se presenta y caracteriza el problema, aunque no se definen plazos para su actualización. Asimismo, el diagnóstico presenta una justificación del mecanismo de intervención del Pp.

*Contribución a las metas y estrategias nacionales:*

El Pp se encuentra alineado correctamente con el PND, con el PSCT y con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

*PPo, PO y mecanismos de elegibilidad:*

Se detecta un área de oportunidad en lo que respecta a la PPo y la PO, ya que aunque se tienen identificadas y cuantificadas, se considera que la metodología para cuantificarlas no es la apropiada y la caracterización debería fortalecerse.

*MIR:*

La MIR presenta, en general, lógica vertical y horizontal, aunque puede mejorarse la redacción del propósito. Asimismo, los supuestos no son adecuados, ya que evitar los riesgos planteados en ellos está dentro de las atribuciones del Pp y algunos otros presentan redacciones ambiguas.

*Complementariedades y coincidencias con otros Pp:*

Se identificaron coincidencias con el Pp: G002 Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo, al estar ambos centrados en el tema de seguridad y se identificaron complementariedades con el K005 Proyectos de construcción de aeropuertos en virtud de atender a PO similares.

*Módulo de Procesos*

Respecto de los procesos del Pp, se analizó únicamente el macroproceso “Servicios de Ayudas a la Navegación Aérea”, que se divide a su vez en siete procesos, con 26 subprocesos. Se consideró que los procesos y subprocesos que se realizan son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de sus objetivos.

Por otra parte, se detecta que la infraestructura con la que el Pp cuenta actualmente es funcional y suficiente, aunque es indispensable tomar en cuenta las necesidades de ampliación, modernización y mantenimiento de la misma para continuar cumpliendo con los objetivos y metas de seguridad, eficacia y competitividad.

No se detectan cuellos de botella, sin embargo se observa que los manuales de procedimientos y organización no se encuentran actualizados. Por otra parte, en general, el personal desconoce la interconexión entre los procesos y subprocesos que se realizan, aunque de todas maneras se alcanzan los objetivos planteados.

**Principales Recomendaciones**

* Especificar de forma explícita un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico y de la necesidad identificada que el Pp busca resolver.
* Modificar la definición de las Poblaciones para que sean consistentes con la MML y elaborar una metodología para su cuantificación.
* Modificar el Propósito de la MIR para que sea consistente con la MML. Se propone “Las aeronaves que operan en el espacio aéreo mexicano reciben servicios de navegación aérea para garantizar un transporte seguro”.
* Actualizar los manuales de Procedimientos y de Organización de la UR, para documentar en los mismos los procesos y subprocesos identificados en la Evaluación.
* Elaborar y difundir un Inventario de Procesos institucionales para coadyuvar al fomento de una cultura organizacional con enfoque de procesos.
* Identificar necesidades de capacitación de personal operativo, técnico y administrativo, en función de los requerimientos inminentes de la operación.
* Realizar las inversiones requeridas para la modernización en general de infraestructura, sistemas y equipos.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Centro de Estudios Financieros y de Finanzas Públicas. Facultad de Economía, UNAM.  2. Coordinador de la Evaluación: Miguel González Ibarra  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $1,000,000.00 No especifica si incluye IVA | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | SHCP | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

**EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS**

**Introducción**

Los Lineamientos de Evaluación establecen, en su numeral Vigésimo Cuarto, que las Evaluaciones Complementarias (EC) serán de aplicación opcional de acuerdo con las necesidades e intereses de las dependencias y entidades, siempre y cuando no se encuentren previstas en el Programa Anual de Evaluación, con el fin de mejorar su gestión y obtener evidencia adicional sobre su desempeño.

**Objetivo General**

Evaluar el desempeño de Políticas y Pp de acuerdo a las necesidades, especificidades e intereses de las dependencias y entidades, con el fin de mejorar su gestión y obtener información complementaria a la obtenida con los otros tipos de evaluaciones.

Durante el tercer trimestre de 2018 se recibieron dos EC realizadas por Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. Ambas evaluaciones están clasificadas como estratégicas conforme los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, definidas como evaluaciones que se aplica a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones. A continuación, se presenta una síntesis de cada evaluación con sus principales hallazgos y recomendaciones:

**Evaluaciones estratégicas a la Política Nacional de Cambio Climático**

La Ley General de Cambio Climático establece en sus artículos 98 y 104, la evaluación periódica y sistemática cada dos años de la Política Nacional de Cambio Climático (PNCC). Para ello, faculta a un grupo de Consejeros Sociales de la comunidad científica, académica, técnica e industrial y a la persona que ocupe la titularidad del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), para llevar a cabo dichas evaluaciones.

Este grupo de Consejeros Sociales conforman la Coordinación de Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático y en su primer ejercicio de evaluación, realizaron dos evaluaciones de tipo estratégico. La primera de ellas al Programa Especial de Cambio Climático (PECC) 2014-2018 y la segundo al Anexo Transversal del Presupuesto de Egresos de la Federación en materia de cambio climático (ATCC).

La evaluación de tipo estratégico, de acuerdo al artículo décimo sexto de los Lineamientos y Criterios Específicos para la Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático es un conjunto de intervenciones que contribuye a uno o varios de los objetivos de la PNCC, con el fin de analizar, según sea el caso, la coherencia entre las intervenciones, la articulación de sus procesos operativos y sus resultados o impactos agregados, entre otros aspectos. Este tipo de evaluación puede comprender intervenciones de diferentes sectores y órdenes de gobierno.

En el caso del PECC se evaluó su diseño, procesos y resultados; y en el caso del ATCC, la evaluación versó sobre su diseño y procesos. En ambos casos, y considerando la complejidad de una política transversal, como es el caso de la PNCC, la metodología utilizada se basó en el enfoque denominado “Teoría del Cambio”, la cual permitió delimitar la condiciones y precondiciones para alcanzar los objetivos de esta Política.

Adicionalmente se utilizaron herramientas como documentos de enfoque, talleres, entrevistas y revisión de gabinete.

**Objetivo general**

Evaluar la PNCC con el fin de analizar, la coherencia entre las intervenciones, la articulación de los procesos operativos y sus resultados.

**Objetivos específicos de la evaluación del PECC**

* Determinar la pertinencia de los objetivos de programa, así como si los medios para alcanzarlos cuentan con una ruta eficaz y eficiente.
* Analizar si la instrumentación del PECC es adecuada para cumplir los objetivos de la política climática.
* Analizar si el PECC está generando los resultados esperados en mitigación y adaptación.

**Objetivos específicos de la evaluación del ATCC**

* Analizar si el proceso de integración del ATCC es eficaz para identificar los Pp que abonan a los objetivos y las metas de la PNCC.
* Determinar en qué medida los programas presupuestarios son pertinentes con respecto a los objetivos y metas de la PNCC.
* Determinar el grado de vinculación o alineación del PECC con el ATCC.
* Analizar en qué medida el seguimiento y la evaluación del desempeño de los programas presupuestarios incluidos en el ATCC con útiles para evaluar su contribución a los objetivos y metas de la PNCC.

A continuación se presenta una síntesis de cada evaluación con sus principales hallazgos y recomendaciones.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales** | | | | |
| **Clave del Pp:** | N.A. | **Denominación:** | | Evaluación Estratégica del Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018 |
| **Unidades Administrativas:** | | | Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, Coordinación de Evaluación. | |
| **Responsables:** | | | Coordinación de Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático/ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Estratégica, Complementaria 2017 | |

**Descripción del Programa**

El PECC es el instrumento de planeación sexenal del gobierno federal, en el cual se establecen los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas que la APF aplica de manera transversal para la mitigación y adaptación al cambio climático.

La evaluación de los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático de la PNCC establecidos en la Ley General de Cambio Climático (LGCC) corre a cargo de la Coordinación de Evaluación y debe realizarse cada dos años, de conformidad con dicho ordenamiento y siguiendo el proceso establecido en los Lineamientos y Criterios Específicos para la Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático. El PECC ha permitido institucionalizar y transversalizar acciones de cambio climático en la APF.

Por su parte, la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC) es la instancia de coordinación de las dependencias de la administración pública en materia de cambio climático; entre sus atribuciones figura la de participar en la elaboración e instrumentación del PECC. Mientras que el marco normativo establece que el Sistema Nacional de Cambio Climático (Sinacc) es el mecanismo permanente de concurrencia, colaboración, coordinación y concertación respecto de la PNCC.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

En la definición de las líneas de acción incluidas en el PECC se consideraron los elementos contenidos en los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 emitidos por la SHCP, y no se encontraron pruebas sobre criterios documentados o análisis costo-beneficio u otro tipo de metodologías para establecer prioridades en materia de mitigación, adaptación e investigación de cambio climático.

El diagnóstico del PECC aborda la problemática de mitigación y adaptación al cambio climático, los escenarios de largo plazo en esta materia, así como las situaciones económica, ambiental y social que enfrenta el país. No obstante, al ser el cambio climático un fenómeno que entraña la participación de diversas esferas de gobierno y diferentes sectores en el ámbito de responsabilidad —ya sea federal, estatal o municipal— para lograr acciones eficaces y eficientes, el diagnóstico no abunda en la importancia de la coordinación de acciones y resultados en las instancias destinadas específicamente a fomentar y desarrollar dicha coordinación, como el Sinacc y la CICC.

Las metas establecidas para los 10 indicadores de los cinco objetivos del PECC deberán cumplirse al final del sexenio. Las 199 líneas de acción, incluyen estimaciones presupuestales para implementar sus metas y objetivos, pero aquéllas no reflejan el presupuesto real para su instrumentación.

No se encontraron lineamientos, criterios o guías para instrumentar la medición, la presentación de informes y la verificación de las medidas y acciones de adaptación y mitigación en el diseño del PECC, como lo ordena la fracción IX del artículo 67 de la LGCC.

*Procesos:*

Para el ejercicio fiscal 2014, 9.46% (21) de las líneas de acción no especificaban los recursos financieros disponibles para su implementación o bien estaba sujeta a disponibilidad o consecución de financiamiento; 10.81% (24) carecía de información sobre su fuente de financiamiento.

Respecto a las fuentes de financiamiento público, se encontró que en 2014, 37 programas presupuestarios del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) destinaron recursos a 83 de las 199 líneas de acción. De estos 37, permanecieron en años subsecuentes 31 en 2015 y 28 en 2016; sin embargo, no se puede asegurar que se haya seguido financiando la totalidad de las líneas de acción del programa.

No se encontró congruencia plena entre el ATCC y el PECC en materia de financiamiento; esto puede deberse a varios factores que se mencionan a continuación:

* La integración del ATCC es anual y no se cuenta con criterios de cambio climático que se apliquen de manera sistemática en la integración de los Pp que lo componen;
* La conformación del PECC es un ejercicio sexenal enfocado en articular acciones de cambio climático en las actividades del gobierno federal.

De acuerdo con las fichas técnicas de las líneas de acción del PECC, de los 75 Pp que integraban el ATCC en 2014, únicamente 23 financiaban alguna línea de acción del programa. Derivado de un análisis de monitoreo sobre la permanencia de los 23 Pp citados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para cada uno de los años 2015, 2016 y 2017, el número ha disminuido año con año hasta llegar a 13 programas en 2017. No obstante, no se puede asegurar que dichos programas presupuestarios hayan seguido financiando líneas de acción después de 2014.

*Coordinación interinstitucional:*

Se observa que el Sinacc no ha abordado la concurrencia, vinculación y congruencia de programas, acciones e inversiones del gobierno federal, las entidades federativas y los municipios con el PECC.

Desde la aprobación del PECC por parte de la CICC en su primera sesión de 2014, no se encontró evidencia de que dicha instancia haya dado seguimiento a la implementación del programa en sesiones posteriores.

El Grupo de trabajo del PECC se ha reunido en cinco ocasiones en el periodo que va de 2014 a 2017. En julio de 2015 se presentó un primer avance de las líneas de acción en donde se señaló que 115 de éstas se encontraban en cumplimiento de acuerdo con lo programado, mientras que en marzo 2017, sólo 85 líneas presentaban cumplimiento en tiempo y forma.

Otro punto importante en cuanto a la aprobación del PECC es que no contó con un procedimiento de consulta oportuno con el Consejo de Cambio Climático (C3). La LGCC y el Reglamento Interior de la CICC no especifican el tiempo que se debe otorgar al C3 para que emita sus opiniones a consultas que se le planteen.

*Seguimiento:*

*Seguimiento del PECC mediante indicadores:*

Debido al diseño del PECC, los avances de los 10 indicadores solamente se correlacionan con 61 líneas de acción. Las restantes 138 líneas no contribuyen al informe de dichos indicadores.

Cuatro de los 10 indicadores del PECC ayudan a dar cuenta del avance de las acciones de mitigación; tres se refieren a acciones de adaptación, y los restantes se relacionan con la gestión. Los indicadores descritos se vinculan con ocho de las nueve precondiciones de la teoría del cambio.

Cabe destacar que no se encontró algún indicador del PECC que abone a la condición 1.1.6. Se gestiona el desarrollo sustentable de los sectores agropecuario, pesquero y forestal, a pesar de que dichos sectores cuentan con un potencial de mitigación y adaptación significativa y con presupuestos también significativos respecto de otras ramas productivas.

*Seguimiento del PECC a través de las líneas de acción:*

Cada una de las 199 líneas de acción del PECC tiene su propia línea base, así como metas anuales y totales para 2018, una metodología de cálculo particular y la definición de los responsables de su ejecución. Esta información está contenida en las fichas técnicas correspondientes.

El procesamiento de la información que las dependencias entregan a la Dirección General de Políticas para el Cambio Climático se dificulta por la cantidad y heterogeneidad de los datos entregados y por las unidades de medida que se manejan en cada línea de acción.

*Resultados:*

Los resultados del PECC se informan mediante el documento Logros PECC, en el cual se presentan avances por indicador; sin embargo, no todas las líneas del programa contribuyen a dichos indicadores.

De un total de 10, sólo tres indicadores señalan la metodología de cálculo para determinar su avance. La calidad actual de la información y la metodología para presentar informes obstaculiza la identificación oportuna de los ajustes necesarios para su implementación.

**Principales Recomendaciones**

Se recomienda a la CICC:

* Identificar las metas y acciones que presentan rezagos en la implementación del PECC, a efecto de acordar las medidas pertinentes para el cumplimiento de sus metas al 2018.
* Que, a través de su Secretariado Técnico, coordine, a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, los trabajos necesarios para vincular el PECC con el ATCC —vigentes y subsecuentes— con objeto de que todas las líneas de acción del PECC cuenten con una definición específica de recursos, e identifiquen el Pp al que pertenecen.
* Fortalecer el sistema de seguimiento al cumplimiento de las metas del PECC de manera oportuna y objetiva e incluir un informe anual sobre el ejercicio de los recursos financieros.
* Poner a disposición del público sus informes anuales a la fecha y acordar la publicación periódica de los avances y resultados de la implementación del PECC en el SICC.
* Realizar las gestiones necesarias para asegurar la robustez del sistema de seguimiento de los objetivos, estrategias, indicadores y líneas de acción del siguiente PECC, considerando las circunstancias nacionales y las mejores prácticas internacionales en materia de monitoreo, reporte y verificación, así como su integración en el diseño del PECC.
* Que en la elaboración del próximo PECC las fichas técnicas de las líneas de acción sean públicas y metodológicamente adecuadas para posibilitar su seguimiento periódico y sistemático.
* Se recomienda al Sinacc fortalecer la implementación de las bases de coordinación en las que expresamente se señalan las obligaciones del Congreso de la Unión, la CICC, el C3, el INECC y las autoridades estatales y municipales para cumplir con sus objetivos, particularmente en relación con el diseño, procesos y resultados del PECC, así como las acciones de coordinación, vinculación y concertación necesarias para lograr los objetivos del PECC en relación con la PNCC y los compromisos internacionales de México en la materia.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Coordinación de Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático (Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Instancia que generó los insumos para la Evaluación).  2. Coordinador de la Evaluación: Coordinación de Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático / Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.  3. Forma de contratación: Adjudicación Directa. | | | |
| **Costo:** | $812,000.00 IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | Coordinación de Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático / Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. | **Informe completo:** | Disponible en:  <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/261388/Informe__evaluacion_PECC_final_limpio_1_.pdf> |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales** | | | | |
| **Clave del Pp:** | N.A. | **Denominación:** | | Evaluación Estratégica del Anexo Transversal del Presupuesto de Egresos de la Federación en materia de Cambio Climático |
| **Unidades Administrativas:** | | | Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. | |
| **Responsables:** | | | Coordinación de Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático. | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Estratégica, Complementaria 2017 | |

**Descripción del Anexo Transversal de Cambio Climático**

La evaluación de los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático de la PNCC establecidos en la LGCC está a cargo de la Coordinación de Evaluación y debe realizarse cada dos años, de conformidad con el referido ordenamiento y siguiendo los Lineamientos y Criterios Específicos para la Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático. En el programa de trabajo de la Coordinación de Evaluación 2015-2018 se determinó evaluar los ATCC del PEF para los ejercicios fiscales 2013-2017.

La PNCC abona a la protección del derecho humano a un medio ambiente sano y los demás derechos tutelados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos e instrumentos internacionales suscritos por México, incluido el Acuerdo de París, con los que se contribuye a la gobernanza climática global. Adicionalmente, entre los retos del Estado mexicano en materia de seguridad nacional, el cambio climático se identifica como uno de los factores globales, de mediano y largo plazos, que pueden incidir en la inestabilidad y, también, como un fenómeno con impacto real en la seguridad de México y en la gobernabilidad del sistema internacional.

Al suscribir el Acuerdo de París, México comprometió, mediante su Contribución Nacionalmente Determinada (CND), acciones condicionadas y no condicionadas en materia de mitigación y adaptación que deben iniciar ahora para lograr el cumplimiento de sus metas a partir del 1 de enero de 2021 e informar sobre dicho cumplimiento para el primer balance mundial que se realizará en 2023. Como metas prioritarias en cuanto a mitigación, México se comprometió a disminuir 22% sus emisiones de gases de efecto invernadero y 51% las de carbono negro para 2030. Por otra parte, en materia de adaptación al cambio climático, las metas incluyen reducir a la mitad el listado de 319 municipios altamente vulnerables a los impactos del cambio climático; fortalecer las capacidades de las comunidades locales; incrementar las acciones de protección y restauración de los ecosistemas; lograr una tasa cero en deforestación en 2030, y generar e implementar sistemas de prevención y alerta temprana ante eventos hidrometeorológicos extremos.

Conforme al PEF de los ejercicio fiscales 2013-2017, los recursos para adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático deben ejercerse de forma que permitan su debido seguimiento, evaluación y difusión para conocer su impacto conforme al Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas derivadas.

El Sinacc y la CICC son instancias con atribuciones establecidas en la LGCC para sentar las bases de coordinación que orientan la transversalidad e integralidad del presupuesto federal hacia el cumplimiento de los objetivos de la PNCC.

**Principales Hallazgos**

1. La integración del ATCC se realiza cumpliendo con la normatividad presupuestaria, pero desde su diseño no considera criterios transversales de cambio climático documentados y aplicados de manera sistemática. Esto obstaculiza conocer la focalización del gasto público en el logro de los objetivos de la PNCC, así como su seguimiento y evaluación.

2. Al Sinacc le corresponde un papel fundamental en la coordinación, concertación y toma de decisiones. Hasta el momento no se cuenta con evidencia de que esta función se haya cumplido para la asignación de presupuesto climático. En particular, el Sinacc no ha intervenido en acciones y decisiones encaminadas a focalizar el gasto público del ATCC.

3. La CICC, como mecanismo de coordinación de la PNCC, cuenta con atribuciones para desarrollar los criterios de transversalidad e integralidad de las políticas públicas para enfrentar al cambio climático que le permiten orientar y dar seguimiento al gasto público en esa materia. No se encontró evidencia de que la CICC haya ejercido dichas atribuciones.

4. El ATCC es un instrumento fundamental para el financiamiento de la PNCC en el ámbito federal; sin embargo, no guarda congruencia plena con el PECC, a pesar de que el primero es la principal fuente de financiamiento público y el segundo constituye el instrumento central de planeación sexenal de la política de cambio climático de la administración pública federal.

5. El proceso de seguimiento del ATCC se enfoca en el ejercicio del gasto público, sin brindar información sobre los resultados de los programas presupuestarios en materia de mitigación y adaptación.

6. Los actuales mecanismos de seguimiento y monitoreo del presupuesto federal utilizado para los Pp incluidos en el ATCC no permiten conocer el monto de recursos que se ha aplicado en acciones que contribuyan a la PNCC y al cumplimiento de los objetivos indicativos o metas aspiracionales establecidos en la LGCC, así como de los compromisos internacionales adquiridos por el Acuerdo de París y establecidos en las CND.

7. La evidencia recabada sobre el proceso de diseño, integración y seguimiento del ATCC no permite conocer de qué manera dicho instrumento contribuye a disminuir la vulnerabilidad, aumentar la capacidad de adaptación y descarbonizar la economía nacional.

**Principales Recomendaciones**

* Se recomienda a la CICC que, con base en sus atribuciones, acuerde el establecimiento de un grupo de trabajo sobre el ATCC que formule, los criterios de mitigación y adaptación al cambio climático para que se consideren en la integración y seguimiento del ATCC, a partir del PEF para el ejercicio fiscal 2018.
* Se recomienda a la CICC que mandate al grupo de trabajo antes referido a que, con base en la mejor información y conocimiento científico disponible, realice los análisis de impactos, metodologías de estimaciones de costo-beneficio y pronóstico de eficiencia de medidas de políticas, entre otras técnicas y métodos, que permitan establecer prioridades en la definición del gasto sectorial con criterios de mitigación y adaptación al cambio climático, así como considerar los compromisos internacionales que se vayan adquiriendo a lo largo de la ejecución del ATCC y del PECC.
* Se recomienda al Secretariado Técnico de la CICC que coordine los trabajos necesarios para vincular el ATCC del PEF y el PECC, vigentes y subsecuentes, y con ello, asegurar que todas las líneas de acción del PECC cuenten con los recursos necesarios para su cumplimiento.
* Se recomienda al Secretariado Técnico de la CICC que, en colaboración con la SHCP, se identifiquen oportunidades para que, en las matrices de indicadores de resultados de los programas presupuestarios, se incluyan indicadores que permitan medir su contribución, seguimiento y evaluación en materia de cambio climático.
* Se recomienda al Sinacc fortalecer la implementación de las bases de coordinación para que concurran los esfuerzos del Congreso de la Unión, la CICC, el C3, el INECC y las autoridades estatales y municipales en el cumplimiento del objeto de dicho sistema respecto del ATCC, atendiendo tanto a los objetivos de la PNCC como a los compromisos internacionales de México.
* Se recomienda a la CICC acordar que cada una de las dependencias que la integran informe al cierre de cada ejercicio fiscal, sobre los recursos que anualmente se asignan en el AT-CC del PEF y la forma en que se ejercieron en la implementación de las líneas de acción del PECC actual y subsecuentes. Asimismo, se recomienda que dicha información se publique en el SICC.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Coordinación de Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático (Local & Global Ideas, S.C., Instancia que generó los insumos para la Evaluación).  2. Coordinador de la Evaluación: Coordinación de Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático / Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.  3. Forma de contratación: Adjudicación Directa. | | | |
| **Costo:** | $804,750.00 IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | Coordinación de Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático / Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. | **Informe completo:** | Disponible en:  <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/261387/Informe_evaluacion_ATCC_final_limpio_1__1_.pdf> |

**ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) PARA EL TERCER TRIMESTRE DE 2018**

**Introducción**

Los ASM son los compromisos que asumen las dependencias y entidades para introducir mejoras en un Pp, con base en los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en una evaluación externa. Los ASM pueden ser atendidos con base en las recomendaciones y sugerencias señalados por el evaluador externo, las cuales son analizadas por los ejecutores del gasto.

Con el objetivo de establecer un proceso para dar seguimiento a los ASM y articular los resultados de las evaluaciones externas a los Pp en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), la SHCP, la Secretaría de la Función Pública (SFP)[[2]](#footnote-2)\_/ y el CONEVAL emitieron en octubre de 2008 la tercera versión del “Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y evaluaciones externas a programas federales” (Mecanismo), el cual se ha actualizado en dos ocasiones, emitiéndose en marzo de 2011 el vigente.

De acuerdo con el Mecanismo vigente, las dependencias y entidades reportaron en el mes de septiembre de 2018, los avances obtenidos en la implementación de las acciones comprometidas en el mes de abril del ejercicio fiscal 2018 y anteriores, sobre ASM derivados de evaluaciones externas concluidas en el ejercicio 2017 y anteriores. Por tal motivo, en este apartado se presentan dichos avances registrados ante las instancias coordinadoras (SHCP y CONEVAL).

**Resultados al tercer trimestre 2018**

Para el tercer trimestre de 2018, las dependencias y entidades de la APF instrumentaron acciones correspondientes a 740 ASM, los cuales fueron reportados a las dos instancias coordinadoras. La información se presentó de conformidad con lo establecido en el proceso del Mecanismo vigente.

Los 740 ASM corresponden a 200 programas y acciones federales de 59 dependencias y entidades, y se distribuyen de la siguiente manera: 461 (62.3%) son del tipo específico; 267 (36.1%) pertenecen al tipo institucional; nueve (1.2%) son de tipo interinstitucional y finalmente tres (0.4%) son de tipo intergubernamental.

| Tabla 2. Tipo de ASM por Ramo y por dependencia o entidad al 30 septiembre de 2018 | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo | Dependencia o Entidad | Específico | Institucional | Interinstitucional | Intergubernamental | Total | % del Total |
| 04 Gobernación | | 68 | 29 |  |  | 97 | 13.1 |
|  | Archivo General de la Nación (AGN) | 6 |  |  |  |  |  |
|  | Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) | 24 |  |  |  |  |  |
|  | Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) | 5 |  |  |  |  |  |
|  | Comisionado Nacional de Seguridad (CNS) | 8 | 2 |  |  |  |  |
|  | Consejo Nacional de Población (CONAPO) | 2 |  |  |  |  |  |
|  | Gobernación (SEGOB) | 20 | 26 |  |  |  |  |
|  | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) | 3 | 1 |  |  |  |  |
| 05 Relaciones Exteriores | | 3 |  |  |  | 3 | 0.4 |
|  | Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) | 3 |  |  |  |  |  |
| 06 Hacienda y Crédito Público | | 12 | 1 |  |  | 13 | 1.8 |
|  | Aseguradora Agropecuaria Mexicana (AGROASEMEX, S.A.) | 2 |  |  |  |  |  |
|  | Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) | 2 |  |  |  |  |  |
|  | Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) | 7 |  |  |  |  |  |
|  | Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) | | 1 |  |  |  |  |
|  | Tesorería de la Federación (TESOFE) | 1 |  |  |  |  |  |
| 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | 23 | 8 |  |  | 31 | 4.2 |
|  | Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) | 23 | 8 |  |  |  |  |
| 09 Comunicaciones y Transportes | | 19 |  |  |  | 19 | 2.6 |
|  | Comunicaciones y Transporte (SCT) | 15 |  |  |  |  |  |
|  | Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. (FIT) | 1 |  |  |  |  |  |
|  | Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) | 1 |  |  |  |  |  |
|  | Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) | 2 |  |  |  |  |  |
| 10 Economía |  | 11 | 7 |  |  | 18 | 2.4 |
|  | Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) | 6 |  |  |  |  |  |
|  | Secretaría de Economía (SE) | 5 | 7 |  |  |  |  |
| 11 Educación Pública | | 110 | 7 | 1 | 1 | 119 | 16.1 |
|  | Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) | 2 |  |  |  |  |  |
|  | Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) | 1 |  |  |  |  |  |
|  | Secretaría de Educación Pública (SEP) | 107 | 7 | 1 | 1 |  |  |
| 12 Salud |  | 39 | 5 |  |  | 44 | 5.9 |
|  | Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) | 4 |  |  |  |  |  |
|  | Secretaría de Salud (SALUD) | 32 | 4 |  |  |  |  |
|  | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) | 3 | 1 |  |  |  |  |
| 13 Marina |  | 1 |  |  |  | 1 | 0.1 |
|  | Secretaría de Marina (SEMAR) | 1 |  |  |  |  |  |
| 14 Trabajo y Previsión Social | | 5 |  |  |  | 5 | 0.7 |
|  | Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) | 5 |  |  |  |  |  |
| 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | | 13 | 19 |  |  | 32 | 4.3 |
|  | Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) | 2 | 1 |  |  |  |  |
|  | Registro Agrario Nacional (RAN) | 3 | 1 |  |  |  |  |
|  | Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) | 8 | 17 |  |  |  |  |
| 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales | | 35 | 21 | 2 | 1 | 59 | 8.0 |
|  | Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) | | 2 |  |  |  |  |
|  | Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) | 9 | 8 | 1 | 1 |  |  |
|  | Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) | 4 | 2 |  |  |  |  |
|  | Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) | 12 | 7 | 1 |  |  |  |
|  | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) | 10 | 2 |  |  |  |  |
| 17 Procuraduría General de la República | | 1 | 1 |  |  | 2 | 0.3 |
|  | Procuraduría General de la República (PGR) | 1 | 1 |  |  |  |  |
| 18 Energía | |  | 4 | 1 |  | 5 | 0.7 |
|  | Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la  Energía (CONUUE) | | 4 | 1 |  |  |  |
| 19 Aportaciones a Seguridad Social | | 8 |  |  |  | 8 | 1.1 |
|  | Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) | 8 |  |  |  |  |  |
| 20 Desarrollo Social | | 55 | 81 |  |  | 136 | 18.4 |
|  | Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) | | 1 |  |  |  |  |
|  | Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social (CNP) | 2 |  |  |  |  |  |
|  | Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA) | 6 | 4 |  |  |  |  |
|  | Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) | | 2 |  |  |  |  |
|  | Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) | 6 | 9 |  |  |  |  |
|  | Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) | | 2 |  |  |  |  |
|  | Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) | 5 | 7 |  |  |  |  |
|  | Liconsa, S.A. de C.V. (LICONSA) | 3 | 2 |  |  |  |  |
|  | Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) | 33 | 54 |  |  |  |  |
| 21 Turismo | |  | 25 |  |  | 25 | 3.4 |
|  | Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes (ANGELES VERDES) | | 4 |  |  |  |  |
|  | Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) | | 14 |  |  |  |  |
|  | Secretaría de Turismo (SECTUR) | | 7 |  |  |  |  |
| 23 Provisiones Salariales y Económicas | | 3 |  |  |  | 3 | 0.4 |
|  | Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) | 3 |  |  |  |  |  |
| 27 Función Pública | |  |  | 2 |  | 2 | 0.3 |
|  | Secretaría de la Función Pública (SFP) | |  | 2 |  |  |  |
| 47 Entidades No Sectorizadas | | 35 | 16 | 3 | 1 | 55 | 7.4 |
|  | Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) | | 3 |  | 1 |  |  |
|  | Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) | 21 | 13 | 3 |  |  |  |
|  | Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) | 14 |  |  |  |  |  |
| 48 Cultura | | 12 | 2 |  |  | 14 | 1.9 |
|  | Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) | | 2 |  |  |  |  |
|  | Secretaría de Cultura (CULTURA) | 12 |  |  |  |  |  |
| 50 Instituto Mexicano del Seguro Social | | 2 | 4 |  |  | 6 | 0.8 |
|  | Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) | 2 | 4 |  |  |  |  |
| 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | | 6 | 10 |  |  | 16 | 2.2 |
|  | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) | 6 | 10 |  |  |  |  |
| 52 Petróleos MexicanosA\_ | |  | 27 |  |  | 27 | 3.6 |
|  | Petróleos Mexicanos (Consolidado)(PEMEX) | | 27 |  |  |  |  |
| Total general | | 461 | 267 | 9 | 3 | 740 | 100 |
| Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias coordinadoras (SHCP y CONEVAL). | | | | | | | |

A\_ Con base en el Decreto por el que se expide la Ley de Petróleos Mexicanos, y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014, donde se define a Petróleos Mexicanos como una empresa productiva del Estado, la empresa no está obligada a contar con una Matriz de indicadores para Resultados, por lo que se está revisando el procedimiento para cancelar los ASM que tienen suscritos, debido a que versan sobre la modificación de los indicadores que componen la Matriz.

Es importante destacar que la mayoría de los ASM se concentra en aspectos clasificados como específicos, que de acuerdo a lo establecido en el Mecanismo, son atendidos por la UR del Pp.

Respecto de la coordinación para el seguimiento a la instrumentación de los ASM, 289 (39.1%) son coordinados por la SHCP y 451 (67.7%) son coordinados por el CONEVAL.

Durante el tercer trimestre de 2018, 286 ASM (38.6%) concluyeron su implementación, de los cuales 207 (72.4%) son del tipo específico y 79 (27.6%) se identificaron del tipo institucional.

Asimismo, de 310 (41.9%) se reportaron avances y continúan con el proceso de instrumentación y 144 ASM (19.5%) fueron reportados sin avance[[3]](#footnote-3)\_/.

De los 286 ASM reportados como concluidos al tercer trimestre de 2018, las dependencias y entidades que destacan con el mayor número de ASM son las siguientes: SEP con 69 (24.1%); SEDESOL con 44 (15.4%) y SAGARPA con 23 (8.0%).

De acuerdo al tipo de evaluación que dio origen a los ASM concluidos reportados en este trimestre, se identifican principalmente los siguientes tipos: Diseño con 70 (24.5%), Evaluación de Consistencia y Resultados con 29 (10.1%) y Evaluación de Procesos con 26 (9.1%) ASM suscritos. Es importante destacar que 136 (47.6%) de los 286 ASM concluidos se suscribieron a partir de Otros Informes Externos, esencialmente de Fichas de Monitoreo y Evaluación[[4]](#footnote-4)\_/.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Tabla 3. Cantidad de ASM concluidos por tipo de evaluación al tercer trimestre de 2018 | | | | |
| Tipo de evaluación (Fuente de información) | SHCP | CONEVAL | Total | % del Total |
| Evaluación Complementaria |  | 5 | 5 | 1.7 |
| Evaluación Costo - Efectividad | 1 |  | 1 | 0.3 |
| Evaluación de Consistencia y Resultados | 21 | 8 | 29 | 10.1 |
| Evaluación de Diseño | 40 | 30 | 70 | 24.5 |
| Evaluación de Percepción de Beneficiarios | | 1 | 1 | 0.3 |
| Evaluación de Procesos | 13 | 13 | 26 | 9.1 |
| Evaluación Específica | 7 | 11 | 18 | 6.3 |
| Otros Informes Externos |  | 136 | 136 | 47.6 |
| **Total** | **82** | **204** | **286** | **100.0** |
| **% del Total** | **28.7** | **71.3** | **100.0** |  |
| Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias coordinadoras (SHCP y CONEVAL). | | | | |

De igual forma, los tres principales temas sobre los cuales se han instrumentado los ASM fueron: Diseño, enfocado en la consistencia y lógica interna de los programas, con 73 ASM (25.5%); Operación que se enfoca principalmente a la modificación de los documentos de planeación de los Pp, con 49 ASM (17.1%); y Planeación, que se enfoca principalmente en el cumplimiento de objetivos y metas de los Pp, con 34 (11.9%).

| Tabla 4. Temas a los que van dirigidos los ASM concluidos al tercer trimestre de 2018 | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Tema | Baja | Media | Alta | Total | % del Total |
| Cobertura | 5 | 7 | 9 | 21 | 7.3 |
| Diseño | 35 | 6 | 32 | 73 | 25.5 |
| Ejecución |  |  | 1 | 1 | 0.3 |
| Evaluación | 1 | 6 | 4 | 11 | 3.8 |
| Indicadores | 7 | 3 | 12 | 22 | 7.7 |
| Operación | 15 | 8 | 26 | 49 | 17.1 |
| Otros | 2 | 7 | 14 | 23 | 8.0 |
| Planeación | 9 | 6 | 19 | 34 | 11.9 |
| Productos | 1 |  | 2 | 3 | 1.0 |
| Resultados | 1 | 3 | 6 | 10 | 3.5 |
| Más de un Tema | 20 | 3 | 16 | 39 | 13.6 |
| **Total** | **96** | **49** | **141** | **286** | 100.0 |
| **% del Total** | **33.6** | **17.1** | **49.3** | **100.0** |  |
| Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias coordinadoras (SHCP y CONEVAL). | | | | | |

**ASM derivados de las evaluaciones externas realizadas a Pp con recursos federales transferidos a entidades federativas y municipios**

Para el tercer trimestre de 2018, las dependencias y entidades instrumentaron acciones correspondientes a 122 ASM derivados de informes y/o evaluaciones externas realizadas a Pp que transfieren recursos a las entidades federativas y municipios a través de aportaciones federales, subsidios o convenios. La siguiente información se presenta con fundamento en la Línea de Acción 2.4.2 “Identificar y transparentar ASM en la aplicación del gasto federalizado”, incluida en la Estrategia 2.4 “Mejorar la calidad del gasto federalizado con base en los preceptos del SED” del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018.

Los 122 ASM corresponden a 39 Pp de nueve dependencias y entidades, y se describen a continuación:

| Tabla 5. ASM de Programas presupuestarios que realizan trasferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios por dependencia o entidad incorporados en septiembre de 2018 | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Clave del Ramo | Dependencia | Modalidad y Clave del Programa | Nombre del Programa | Aspecto Susceptible de Mejora | Tipo de Aspecto | Prioridad |
| 04 | Gobernación | E012 | Registro e Identificación de Población | Elaboración del documento normativo | Específico | Media |
| 04 | Gobernación | E012 | Registro e Identificación de Población | Modificación del Diagnóstico del Pp E012 | Específico | Media |
| 04 | Gobernación | E015 | Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres | Contratación externa [Generar lineamientos operativos que hagan las funciones de un documento normativo propio y en el que se defina, además de los elementos específicos de diseño del mismo, los elementos operativos necesarios para llevar a cabo las funciones correspondientes que se establecen en la Ley] | Específico | Baja |
| 04 | Gobernación | E015 | Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres | Dada su complejidad, se proyecta trabajarlo con apoyo del INEGI. [Definir a la población potencial y a la población objetivo, así como la metodología para su cuantificación.] | Específico | Baja |
| 04 | Gobernación | E015 | Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres | La CONAVIM mantiene líneas de comunicación constantes con organismos internacionales y busca incorporar su perspectiva y recomendaciones para los diversos proyectos que ejecuta. | Específico | Media |
| 04 | Gobernación | E015 | Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres | Las entidades y dependencias de la APF reportaran trimestralmente sus acciones para propiciar una vida libre de violencia para las mujeres. | Específico | Media |
| 04 | Gobernación | E015 | Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres | Llevar a cabo convenios de colaboración con las dependencias y entidades que tengan programas con objetivos y población objetivo similares, con la finalidad de generar sinergias y no duplicar esfuerzos. | Específico | Media |
| 04 | Gobernación | U006 | Programa Nacional de Prevención del Delito | Actualizar el Diagnóstico | Institucional | Alta |
| 04 | Gobernación | U006 | Programa Nacional de Prevención del Delito | Elaborar y formalizar los Manuales de Organización y Operación/Procedimientos. | Institucional | Baja |
| 04 | Gobernación | U006 | Programa Nacional de Prevención del Delito | Levantamiento de encuesta de satisfacción | Específico | Baja |
| 04 | Gobernación | U006 | Programa Nacional de Prevención del Delito | Lineamientos actualizados [Definir claramente en los Lineamientos los periodos de actualización de los datos para las fórmulas de distribución y las fuentes de información utilizadas] | Institucional | Baja |
| 04 | Gobernación | U006 | Programa Nacional de Prevención del Delito | Modificación de la MIR. | Institucional | Alta |
| 04 | Gobernación | U007 | Subsidios en materia de seguridad pública | Creación de una sección de FAQ´s en la página de internet del SESNSP del subsidio FORTASEG. | Institucional | Media |
| 04 | Gobernación | U007 | Subsidios en materia de seguridad pública | Replanteamiento de los criterios de selección de los beneficiarios del subsidio FORTASEG. | Específico | Media |
| 08 | Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | S240 | Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas | Actualizar el Diagnóstico del Programa en la definición de la problemática que atiende, objetivo, cobertura y diseño de la intervención. | Específico | Alta |
| 11 | Educación Pública | E064 | Educación para Adultos (INEA) | El Programa ha definido y cuantificado sus poblaciones: potencial, objetivo y atendida, y en general documenta su desempeño de manera adecuada. No obstante, se identificaron inconsistencias importantes entre la población atendida que se reporta en los diferentes formatos. | Específico | Media |
| 11 | Educación Pública | E064 | Educación para Adultos (INEA) | No se identifican limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos del programa o los factores del entorno que, de manera directa o indirecta, puedan afectar negativamente el quehacer del programa. [Diseño e implementación del Programa Especial de Certificación PEC] | Específico | Alta |
| 11 | Educación Pública | S221 | Escuelas de Tiempo Completo | Derivado de los recortes presupuestales, se observa como amenaza para el programa, que precisaría beneficiar a 14,968 escuelas más en 2018 para alcanzar la meta sexenal de 40,000 escuelas. [La meta sexenal precisa que la SHCP y la H. Cámara de Diputados autoricen los recursos suficientes y necesarios para que el programa logre cumplir con la meta sexenal de implementar el modelo de tiempo completo para las escuelas públicas de educación básica programadas a fin de garantizar un derecho fundamental] | Específico | Media |
| 11 | Educación Pública | S221 | Escuelas de Tiempo Completo | El segundo indicador a nivel de Fin incorporado en 2015 no se presenta en la MIR 2016, pero en el informe trimestral muestra una variación positiva del 0.91% en la eficiencia terminal de los alumnos de las ETC que permanecen 3 años en el programa. | Específico | Alta |
| 11 | Educación Pública | S244 | Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa | A nivel propósito, el primer indicador porcentaje de instituciones educativas que cuentan con infraestructura y equipamiento muestra la reprogramación de su meta del 60% al 20%, la cual, se superó en 400%. Al respecto, no se encontró justificación del cambio (reducción) de la meta programada, dado los resultados obtenidos se observa que la meta original del 60% estaba más acorde a la realidad. | Institucional | Media |
| 11 | Educación Pública | S244 | Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa | De manera global el programa beneficia al 93% de la población objetivo, y por nivel educativo es del 95% para básica, 100% media superior y del 11% para superior, por lo cual se advierte que se debería revisar la focalización y cuantificación de esta población, ya que prácticamente se ha beneficiado al total, pero sólo se atiende al 31% de la población potencial. | Específico | Media |
| 11 | Educación Pública | S244 | Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa | La afectación presupuestal en el orden del 26.18% de los recursos asignados al programa, afectó la cobertura de atención 2016 en alrededor del 13% respecto del 2015 (17, 283 instituciones educativas Beneficiadas). A pesar de la ampliación autorizada por la H. Cámara de Diputados para el nivel de educación básica. | Interinstitucional | Alta |
| 11 | Educación Pública | S247 | Programa para el Desarrollo Profesional Docente | La Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional no tiene sistematizados los procesos clave de la operación del Programa. | Específico | Baja |
| 11 | Educación Pública | S247 | Programa para el Desarrollo Profesional Docente | No se cuenta con la información relativa a la población atendida de todas las Entidades Federativas en el caso de la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional. | Específico | Baja |
| 11 | Educación Pública | S247 | Programa para el Desarrollo Profesional Docente | Una debilidad del Programa estriba en la heterogeneidad de la información que se reporta en los formatos para la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación, en específico el de la Población Atendida, para el caso de la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional, lo cual no permite realizar la sumatoria de docentes atendidos por género. | Específico | Baja |
| 11 | Educación Pública | S267 | Fortalecimiento de la Calidad Educativa | El programa cuenta con una Matriz de indicadores que no muestra una lógica vertical, ni horizontal, debido a que en Educación Básica el concepto de calidad es muy diferente al de Educación Superior, y las acciones que llevan a cabo para lograr ese objetivo son distintas. | Específico | Media |
| 11 | Educación Pública | S267 | Fortalecimiento de la Calidad Educativa | El programa cuenta con una Matriz de indicadores que no muestra una lógica vertical, ni horizontal, debido a que en Educación Básica el concepto de calidad es muy diferente al de Educación Superior, y las acciones que llevan a cabo para lograr ese Objetivo, son distintas. | Institucional | Media |
| 11 | Educación Pública | S267 | Fortalecimiento de la Calidad Educativa | Los formatos diseñados por CONEVAL para la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación, sobre todo los relativos a la cuantificación de las poblaciones objetivo y atendida no son respetados por las Unidades responsables del programa: Dirección General de Desarrollo Curricular y Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. | Específico | Baja |
| 11 | Educación Pública | S269 | Programa de Cultura Física y Deporte | El programa reporta más de una unidad de medida en los formatos de las poblaciones potencial, objetivo y atendida. | Específico | Baja |
| 11 | Educación Pública | S269 | Programa de Cultura Física y Deporte | Están desactualizados los manuales de procedimientos de la CONADE. | Específico | Baja |
| 11 | Educación Pública | S269 | Programa de Cultura Física y Deporte | La población objetivo se encuentra definida de manera diferente: en Reglas de Operación señalan “personas físicas y organismos”, en el diagnóstico mencionan “es la población mexicana que se encuentra en el rango de edad de los 4 años y más”; y en la MIR “Las instituciones públicas estatales responsables del deporte en las 32 entidades federativas”. | Específico | Alta |
| 11 | Educación Pública | S269 | Programa de Cultura Física y Deporte | La Unidad Responsable del Programa no reporta con precisión la cuantificación de la población objetivo. | Específico | Baja |
| 11 | Educación Pública | S270 | Programa Nacional de Inglés | De acuerdo con lo expresado en las Reglas de Operación, el Programa Nacional de inglés (PRONI) selecciona a las Entidades Federativas y las Autoridades Educativas Locales (AEL) seleccionan a las escuelas. El Programa debe identificar su población objetivo con claridad y contar con los mecanismos de coordinación de información para saber a qué escuelas llegan los apoyos y cuáles son los criterios aplicados por las AEL para seleccionar a las escuelas. | Específico | Alta |
| 11 | Educación Pública | S270 | Programa Nacional de Inglés | El Programa ha definido y cuantificado sus poblaciones: potencial (PP), objetivo (PO) y atendida (PA). Cuenta con una metodología y con fuentes confiables para su cuantificación. No obstante, en 2016 la PA fue superior a la PO, sería conveniente que se identificara la razón de esta diferencia. | Específico | Media |
| 11 | Educación Pública | S271 | Programa Nacional de Convivencia Escolar | En el primer trimestre de 2017, se realizó una evaluación a las escuelas participantes del programa con la finalidad de valorar las habilidades socioemocionales de los alumnos y conocer la percepción del clima en el aula. Será importante, que el programa manifieste a la DGEP qué tipo de evaluación realiza y su alcance de acuerdo a la normatividad vigente. | Específico | Media |
| 11 | Educación Pública | S271 | Programa Nacional de Convivencia Escolar | Se observa que el resultado obtenido del indicador a nivel propósito proviene de una muestra aleatoria de 10,000 escuelas, sin embargo, esto no es consiste con la fórmula de cálculo, que establece como denominador al total de las escuelas atendidas por el programa cuya cuantificación es 21,657, sin referirse a una muestra aleatoria. | Específico | Alta |
| 11 | Educación Pública | S271 | Programa Nacional de Convivencia Escolar | Se observa que las cifras de cuantificación presentadas son diferentes de las plasmadas en el Diagnóstico. Asimismo, se advierte complicado que el programa logre atender al 100% de las Escuelas Públicas de Educación Básica (población potencial) de acuerdo a lo proyectado para 2018. | Específico | Alta |
| 11 | Educación Pública | U006 | Subsidios para organismos descentralizados estatales | En relación al indicador a nivel Propósito, se observa que la manera de explicar las variaciones para cierre de Cuenta Pública no es homogénea. | Institucional | Media |
| 11 | Educación Pública | U006 | Subsidios para organismos descentralizados estatales | No se contó con la cuantificación de los Organismos Descentralizados Estatales (ODE) beneficiados del subsistema de universidades tecnológicas, por la cual, la cuantificación de la población atendida del programa es parcial. | Específico | Media |
| 11 | Educación Pública | U079 | Expansión de la Educación Media Superior y Superior | La Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas no reporta información relativa a la definición y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida para la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación. | Específico | Media |
| 11 | Educación Pública | U080 | Apoyos a centros y organizaciones de educación | El programa cuenta con una definición y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida parcial. La cuantificación no integra la información de todas las unidades responsables que operan el programa. | Específico | Baja |
| 11 | Educación Pública | U080 | Apoyos a centros y organizaciones de educación | El programa no alcanzó las metas establecidas a nivel propósito, de acuerdo a lo expresado por los responsables de operar el programa, esto obedece a que se registraron reducciones al presupuesto y falta de oportunidad en la disponibilidad de recursos financieros. | Específico | Media |
| 12 | Salud | E010 | Formación y capacitación de recursos humanos para la salud | Establecer plazos para la revisión del Diagnóstico del programa y sus alcances. | Específico | Alta |
| 12 | Salud | E010 | Formación y capacitación de recursos humanos para la salud | Impulsar el mejor desempeño de las instituciones que participan en el programa, particularmente en el contexto de las restricciones presupuestarias que impone el entorno económico a las finanzas públicas. | Específico | Alta |
| 12 | Salud | E025 | Prevención y atención contra las adicciones | Modificación de Indicador [“Porcentaje de la población adolescente de 12 a 17 años del país que consume alcohol de manera nociva” por uno mida la disminución en el consumo de sustancias adictivas en los adolescentes de 12 a 17 años] | Específico | Alta |
| 12 | Salud | E036 | Programa de vacunación | Cambios en los indicadores de la MIR 2019 | Específico | Baja |
| 12 | Salud | E036 | Programa de vacunación | Elaboración de Diagnóstico | Específico | Alta |
| 12 | Salud | E036 | Programa de vacunación | Redefinición de Poblaciones | Específico | Alta |
| 12 | Salud | G005 | Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica | Especificar la metodología para la definición de metas de los indicadores del Programa | Específico | Media |
| 12 | Salud | P020 | Salud materna, sexual y reproductiva | Elaboración del diagnóstico ampliado del programa presupuestario | Específico | Media |
| 12 | Salud | S039 | Programa de Atención a Personas con Discapacidad | Programación de metas | Específico | Baja |
| 12 | Salud | S039 | Programa de Atención a Personas con Discapacidad | Sistematizar los Padrones de la Población Objetivo Beneficiada por el Programa | Específico | Alta |
| 12 | Salud | S200 | Fortalecimiento a la atención médica | Actualización de la MIR | Específico | Alta |
| 12 | Salud | S200 | Fortalecimiento a la atención médica | Elaboración de una guía metodológica para determinar cobertura del Pp S200 FAM | Específico | Baja |
| 12 | Salud | S201 | Seguro Médico Siglo XXI | Adecuar las Reglas de Operación 2016 con la revisión de la Población Objetivo | Específico | Alta |
| 12 | Salud | S201 | Seguro Médico Siglo XXI | Campaña de difusión SMSXXI | Específico | Baja |
| 12 | Salud | S201 | Seguro Médico Siglo XXI | Diseñar un indicador que se refiera a la satisfacción de los beneficiarios de los servicios de salud otorgados con ayuda del SMSXXI | Específico | Alta |
| 12 | Salud | S201 | Seguro Médico Siglo XXI | Elaboración de un Diagnostico Ampliado el cual permita ampliar las observaciones del programa para su mejora, solventando las recomendaciones obtenidas. | Institucional | Alta |
| 12 | Salud | S201 | Seguro Médico Siglo XXI | Revisar las definiciones de población objetivo y potencial, así como su método de cálculo y cuantificación. [Tema: Planeación] | Específico | Alta |
| 12 | Salud | S201 | Seguro Médico Siglo XXI | Revisión las definiciones de población objetivo y potencial, así como su método de cálculo y cuantificación. [Tema: Indicadores] | Específico | Alta |
| 12 | Salud | S202 | Calidad en la Atención Médica | Adecuar el resumen narrativo de la MIR | Específico | Alta |
| 12 | Salud | S251 | Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente" | Adecuar la identificación de poblaciones | Específico | Alta |
| 12 | Salud | S251 | Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente" | Modificar alineación PROSESA | Específico | Alta |
| 12 | Salud | S251 | Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente" | Separación de indicadores por componente y actividad | Específico | Baja |
| 12 | Salud | S272 | Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad | Actualizar MIR | Específico | Alta |
| 12 | Salud | S272 | Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad | Focalizar [Definir la población potencial y objetivo] | Específico | Alta |
| 12 | Salud | U005 | Seguro Popular | Actualización del MOSSESS [Modelo de Seguimiento y Supervisión de los Servicios de Salud] | Específico | Media |
| 12 | Salud | U005 | Seguro Popular | Diseñar un indicador que se refiera a la satisfacción de los beneficiarios de los servicios de salud otorgados con ayuda del Seguro Popular. | Específico | Alta |
| 12 | Salud | U005 | Seguro Popular | Realizar modificaciones a la MIR de acuerdo con recomendaciones de la evaluación | Específico | Alta |
| 12 | Salud | U005 | Seguro Popular | Realizar modificaciones a la MIR de acuerdo con recomendaciones de la evaluación como implementar indicadores de gestión y resultados para hacerla una herramienta útil y eficaz en la toma de decisiones. | Institucional | Alta |
| 12 | Salud | U005 | Seguro Popular | Revisión de los tres componentes de evaluación con el fin de cumplir con lo mandatado para el programa, para así estar en condiciones de construir un sistema de evaluación que permita la buena toma de decisiones y un correcto seguimiento a lo establecido por el programa. | Específico | Alta |
| 12 | Salud | U008 | Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes | Precisión de la medición de la cobertura | Específico | Alta |
| 12 | Salud | U009 | Vigilancia epidemiológica | Actualizar MIR | Específico | Alta |
| 12 | Salud | U009 | Vigilancia epidemiológica | Redefinir Población | Específico | Alta |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | E005 | Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable | Definición de las poblaciones potencial y objetivo y diseño de la metodología para su cuantificación. | Institucional | Alta |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | E005 | Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable | Estudio del estado del arte de la Educación Ambiental: avances y retos (E005 ED) | Específico | Media |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | E005 | Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable | Información sobre los beneficiaros de los programas (E005 ED) | Específico | Media |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | E005 | Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable | Manejo de redes sociales y TIC para potencial el alcance de los proyectos del CECADESU (E005 ED) | Institucional | Alta |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | E005 | Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable | Programa de Desarrollo Institucional (PDI) 2020 (E005 ED) | Institucional | Alta |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | S074 | Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento | Actualizar el Diagnóstico del programa S074. (ED S074) | Específico | Media |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | S217 | Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola | Actualizar el Diagnóstico del programa S217. | Específico | Media |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | S217 | Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola | Concluir el 100% de los inventarios y elaboración de un diagnóstico integral de las Unidades de Riego. (S217 ECyR Mecanismo 2013) | Específico | Alta |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | S219 | Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable | Difundir material informativo de la estrategia. (S219 Procesos) | Institucional | Alta |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | S219 | Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable | Establecer un mecanismo para fortalecer la comunicación y difusión sobre los instrumentos de planeación y rendición de cuentas de la CONAFOR en las gerencias estatales. | Específico | Media |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | S219 | Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable | Establecer y operar un esquema de capacitación para la profesionalización de la asistencia técnica forestal. (S219 EC) | Específico | Alta |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | S219 | Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable | Gestionar la solicitud de información estratégica con la Dirección General Forestal y de Suelos de la SEMARNAT. | Específico | Media |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | S219 | Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable | Implementar la evaluación a la evaluación al desempeño por parte de las Gerencias Estatales. (U036 EC) | Específico | Media |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | S219 | Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable | Implementar una nueva plataforma para el registro de las solicitudes qué cuente con una estructura qué otorgue mayor integridad de datos. | Específico | Alta |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | U012 | Prevención y gestión integral de residuos | Análisis de la evolución de la cobertura del programa. | Específico | Baja |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | U012 | Prevención y gestión integral de residuos | Definir los criterios de priorización de selección de proyectos beneficiarios del programa. | Específico | Alta |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | U012 | Prevención y gestión integral de residuos | Estudiar la pertinencia de redefinir la población objetivo y potencial. | Específico | Media |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | U012 | Prevención y gestión integral de residuos | Incluir en la actualización del programa, los avances obtenidos de los programas anteriores. | Específico | Media |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | U012 | Prevención y gestión integral de residuos | Mejorar la definición de estrategias y acciones a incluir en el PNPGIR actualizado. | Específico | Alta |
| 20 | Desarrollo Social | U008 | Subsidio a programas para jóvenes | Realizar un proceso de Planeación Estratégica basado en el análisis del problema | Específico | Alta |
| 20 | Desarrollo Social | U008 | Subsidios a programas para jóvenes | Actualizar el diagnóstico del programa U008 Subsidios a programas para Jóvenes, considerando las recomendaciones realizadas en la Evaluación de Consistencia y Resultados 2016. | Institucional | Alta |
| 20 | Desarrollo Social | U008 | Subsidios a programas para jóvenes | Actualizar la Propuesta de Atención del Programa U-008 "Subsidios a programas para jóvenes". | Institucional | Alta |
| 20 | Desarrollo Social | U008 | Subsidios a programas para jóvenes | Aplicar cuestionarios en línea, para cada una de las categorías de apoyo del programa U008: uno para identificar las expectativas de los postulantes al participar en cada convocatoria, otro al finalizar el proceso de selección para conocer la medida en que se cumplieron las expectativas de los postulantes y un tercer cuestionario a los beneficiarios del programa después de recibir los beneficios. | Específico | Alta |
| 20 | Desarrollo Social | U008 | Subsidios a programas para jóvenes | Asegurar que el próximo ejercicio de Seguimiento Físico y Operativo del programa cuente con los siguientes atributos: 1.- Mediciones de satisfacción objetivas; es decir, no sesgadas.  2.- Los resultados obtenidos sean representativos estadísticamente para la población de cada una de las categorías de apoyo. | Institucional | Alta |
| 20 | Desarrollo Social | U008 | Subsidios a programas para jóvenes | Capacitar a las instituciones beneficiarias de cada una de las categorías de apoyo, sobre la forma en que deberán implementar de manera adecuada sus proyectos. | Específico | Media |
| 20 | Desarrollo Social | U008 | Subsidios a programas para jóvenes | Diseñar un sistema de información que agrupe los procesos clave de cada una de las categorías de apoyo del programa | Específico | Media |
| 20 | Desarrollo Social | U008 | Subsidios a programas para jóvenes | Elaborar un documento que describa el método y las consideraciones para el cálculo de las metas de los indicadores de la MIR del Programa U008 | Específico | Media |
| 20 | Desarrollo Social | U008 | Subsidios a programas para jóvenes | Gestionar en el marco de la definición de la estructura programática para el ejercicio fiscal 2019, la fusión del programa U008 con el programa E016 "Articulación de políticas públicas integrales de juventud" para dar origen a un Pp modalidad "P", en el cual el IMJUVE sea la única Unidad Responsable. | Específico | Alta |
| 20 | Desarrollo Social | U008 | Subsidios a programas para jóvenes | Gestionar un nuevo levantamiento de la Encuesta Nacional de Juventud a fin de contar con información para la estimación, de acuerdo con su frecuencia de medición, del "índice de satisfacción de los jóvenes con respecto a su situación económica, trabajo y estudios", que es el indicador a nivel de fin del programa U008. | Específico | Alta |
| 20 | Desarrollo Social | U008 | Subsidios a programas para jóvenes | Incluir como anexos en las Políticas de Operación y en las convocatorias del programa U008 Subsidios a Programas para Jóvenes, los formatos que deberán emplear los interesados para postular a las diferentes categorías de apoyo. | Específico | Media |
| 20 | Desarrollo Social | U008 | Subsidios a programas para jóvenes | Realizar las evaluaciones consideradas en la agenda de evaluación del programa para el corto plazo | Institucional | Alta |
| 20 | Desarrollo Social | U008 | Subsidios a programas para jóvenes | Realizar una evaluación de Resultados del programa U008 que identifique el logro del objetivo del programa. | Institucional | Media |
| 21 | Turismo | S248 | Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos | Bases de Datos [Integrar en una base de datos única las bases relativas a todos los procedimientos para la operación del programa] | Institucional | Media |
| 47 | Entidades no Sectorizadas | S010 | Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género | Dar seguimiento a la aplicación del Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) en las entidades federativas, municipios y delegaciones de la Ciudad de México | Específico | Media |
| 47 | Entidades no Sectorizadas | S010 | Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género | Lograr que el Comité de Mejora Regulatoria Interna valide el Manual de Procedimiento que regula todos los procesos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género | Específico | Alta |
| 47 | Entidades no Sectorizadas | S010 | Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género | Realizar modificaciones a los módulos de la Plataforma e-transversalidad, racionados con el seguimiento de los proyectos | Específico | Media |
| 48 | Cultura | S268 | Programa de Apoyos a la Cultura | "El programa no cuenta con un sistema informático en donde los beneficiarios soliciten el apoyo y que permita sistematizar la demanda total de apoyos y conocer las características de los solicitantes." | Específico | Baja |
| 48 | Cultura | S268 | Programa de Apoyos a la Cultura | "El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada." | Específico | Baja |
| 48 | Cultura | S268 | Programa de Apoyos a la Cultura | "La información de los apoyos que otorga el programa, las reglas de operación y los beneficiarios de ejercicios anteriores se encuentra dispersa en los sitios web de cada unidad responsable." | Específico | Media |
| 48 | Cultura | S268 | Programa de Apoyos a la Cultura | No se cuenta con una metodología para la cuantificación de la población objetivo. | Específico | Baja |
| 48 | Cultura | S268 | Programa de Apoyos a la Cultura | Oportunidad: Con la creación de la Secretaría de Cultura y la definición del PECA el programa puede alinear su fin de manera más clara y directa. | Específico | Media |
| 48 | Cultura | S268 | Programa de Apoyos a la Cultura | Se tienen seis componentes distintos para los mismos tipos de apoyos: recursos económicos otorgados para proyectos culturales. Los seis componentes reflejan la estructura administrativa previa a la fusión, pero no una descripción precisa del tipo de bien o servicio que produce el programa. | Específico | Baja |
| 48 | Cultura | S268 | Programa de Apoyos a la Cultura | El problema está definido como la ausencia de la solución ofrecida por el programa (insuficiencia de recursos económicos para la cultura). | Específico | Media |
| 48 | Cultura | S268 | Programa de Apoyos a la Cultura | El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica que avale que la intervención que realiza es eficiente para solucionar el problema. | Específico | Media |
| 48 | Cultura | S268 | Programa de Apoyos a la Cultura | En las ROP 2016 y el diagnóstico no se establece la vinculación/contribución del programa con los Objetivos de Desarrollo del Milenio u Objetivos de Desarrollo Sostenible. | Específico | Baja |
| 48 | Cultura | S268 | Programa de Apoyos a la Cultura | La identificación y cuantificación de la población objetiva y potencial se realiza de manera segmentada por cada unidad responsable. | Específico | Baja |
| 48 | Cultura | S268 | Programa de Apoyos a la Cultura | Las causas y efectos del problema no están sustentados de manera teórica o empírica. | Específico | Media |
| 48 | Cultura | S268 | Programa de Apoyos a la Cultura | Oportunidad: Antes de la fusión las unidades responsables del programa contaban con mecanismos para recolectar la información de los beneficiarios que puede servir como insumo para el nuevo programa. | Específico | Baja |
| Fuente: SHCP con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias coordinadoras (SHCP y CONEVAL). | | | | | | |

**ASM derivados de las evaluaciones externas coordinadas por la SHCP**

Al tercer trimestre de 2018, las dependencias y entidades con evaluaciones externas concluidas y coordinadas por la SHCP que corresponden al PAE 2017 y anteriores, instrumentaron acciones en un total de 289 ASM.

Los 289 ASM corresponden a 76 programas de 40 dependencias y entidades, y de conformidad con el actor involucrado en su solución, se distribuyen de la siguiente manera: 164 (56.7%) son del tipo específico, 119 (41.2%) corresponden al tipo institucional, cuatro (1.4%) son de carácter interinstitucional y dos (0.7%) corresponde al tipo intergubernamental.

Asimismo, de estos 289 ASM, los Ramos que destacan con el mayor número son los siguientes: Gobernación 97 (33.6%); Turismo con 24 (8.3%); Educación Pública y Comunicaciones y Transportes ambos con 18 (6.2%).

| Tabla 6. Tipo de ASM por Ramo y por dependencia o entidad al 30 septiembre de 218 | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo | Dependencia o Entidad | Específico | Institucional | Interinstitucional | Intergubernamental | Total | % del Total |
| 4 Gobernación | | 68 | 29 |  |  | 97 | 33.6 |
|  | AGN | 6 |  |  |  |  |  |
|  | CENAPRED | 24 |  |  |  |  |  |
|  | CNS | 8 | 2 |  |  |  |  |
|  | CONAPO | 2 |  |  |  |  |  |
|  | CONAVIM | 5 |  |  |  |  |  |
|  | SEGOB | 20 | 26 |  |  |  |  |
|  | SESNSP | 3 | 1 |  |  |  |  |
| 5 Relaciones Exteriores | | 3 |  |  |  | 3 | 1.0 |
|  | SRE | 3 |  |  |  |  |  |
| 6 Hacienda y Crédito Público | | 10 | 1 |  |  | 11 | 3.8 |
|  | CNSF | 2 |  |  |  |  |  |
|  | CONSAR | 7 |  |  |  |  |  |
|  | SHCP |  | 1 |  |  |  |  |
|  | TESOFE | 1 |  |  |  |  |  |
| 9 Comunicaciones y Transportes | | 18 |  |  |  | 18 | 6.2 |
|  | FIT | 1 |  |  |  |  |  |
|  | SCT | 15 |  |  |  |  |  |
|  | SENEAM | 2 |  |  |  |  |  |
| 1 Economía | | 7 | 5 |  |  | 12 | 4.2 |
|  | COFEMER | 6 |  |  |  |  |  |
|  | SE | 1 | 5 |  |  |  |  |
| 11 Educación Pública | | 18 |  |  |  | 18 | 6.2 |
|  | SEP | 18 |  |  |  |  |  |
| 12 Salud | | 5 | 2 |  |  | 7 | 2.4 |
|  | SALUD | 5 | 2 |  |  |  |  |
| 13 Marina | | 1 |  |  |  | 1 | 0.3 |
|  | SEMAR | 1 |  |  |  |  |  |
| 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | | 5 | 4 |  |  | 9 | 3.1 |
|  | CONAVI | 1 | 1 |  |  |  |  |
|  | RAN | 3 | 1 |  |  |  |  |
|  | SEDATU | 1 | 2 |  |  |  |  |
| 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales | | 8 | 6 | 1 | 1 | 16 | 5.5 |
|  | CONAGUA | 5 | 5 | 1 | 1 |  |  |
|  | SEMARNAT | 3 | 1 |  |  |  |  |
| 17 Procuraduría General de la República | | 1 | 1 |  |  | 2 | 0.7 |
|  | PGR | 1 | 1 |  |  |  |  |
| 18 Energía | |  | 4 | 1 |  | 5 | 1.7 |
|  | CONUUE |  | 4 | 1 |  |  |  |
| 19 Aportaciones a Seguridad Social | | 1 |  |  |  | 1 | 0.3 |
|  | IMSS | 1 |  |  |  |  |  |
| 2 Desarrollo Social | |  | 7 |  |  | 7 | 2.4 |
|  | CONADIS |  | 1 |  |  |  |  |
|  | SEDESOL |  | 6 |  |  |  |  |
| 21 Turismo | |  | 24 |  |  | 24 | 8.3 |
|  | ANGELES VERDES | | 4 |  |  |  |  |
|  | FONATUR |  | 14 |  |  |  |  |
|  | SECTUR |  | 6 |  |  |  |  |
| 23 Provisiones Salariales y Económicas | | 3 |  |  |  | 3 | 1.0 |
|  | SHCP | 3 |  |  |  |  |  |
| 27 Función Pública | |  |  | 2 |  | 2 | 0.7 |
|  | SFP |  |  | 2 |  |  |  |
| 47 Entidades No Sectorizadas | | 11 | 3 |  | 1 | 15 | 5.2 |
|  | CEAV |  | 3 |  | 1 |  |  |
|  | INMUJERES | 11 |  |  |  |  |  |
| 48 Cultura | |  | 2 |  |  | 2 | 0.7 |
|  | INALI |  | 2 |  |  |  |  |
| 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | | 5 | 4 |  |  | 9 | 3.1 |
|  | ISSSTE | 5 | 4 |  |  |  |  |
| 52 Petróleos Mexicanos | |  | 27 |  |  | 27 | 9.3 |
|  | PEMEX |  | 27 |  |  |  |  |
| Total general | | 164 | 119 | 4 | 2 | 289 | 100.0 |
| Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades a la SHCP. | | | | | | | |

Es importante destacar que la mayoría de los ASM se concentra en aspectos clasificados como específicos, que de acuerdo a lo establecido en el Mecanismo, son atendidos por la UR del Pp.

Durante el tercer trimestre de 2018, 82 ASM (28.4%) han concluido su implementación, de los cuales 63 (76.8%) son del tipo específico y 19 (23.2%) del tipo institucional.

Asimismo, 117 (40.5%) reportaron avances y continúan con el proceso de instrumentación mientras que 90 ASM (31.1%) se reportaron sin avances.

De acuerdo al tipo de evaluación que dio origen a los ASM concluidos reportados en este trimestre, se identifican principalmente los siguientes: Diseño con 40 (48.8%), Consistencia y Resultados con 21 (25.6%) y Procesos con 13 (15.9%) ASM suscritos.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Tabla 7. Cantidad de ASM concluidos por tipo de evaluación al primer trimestre de 2018 | | | | |
| Tipo de evaluación (Fuente de información) | Específicos | Institucionales | Total | % del Total |
| Evaluación Costo - Efectividad | 1 |  | 1 | 1.2 |
| Evaluación de Consistencia y Resultados | 10 | 11 | 21 | 25.6 |
| Evaluación de Diseño | 33 | 7 | 40 | 48.8 |
| Evaluación de Procesos | 12 | 1 | 13 | 15.9 |
| Evaluación Específica | 7 |  | 7 | 8.5 |
| **Total** | **63** | **19** | **82** | 100.0 |
| **% del Total** | **76.8** | **23.2** | **100.0** |  |
| Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a la SHCP. | | | | |

De los 82 ASM reportados como concluidos al tercer trimestre de 2018, las dependencias y entidades que destacan son las siguientes: SEGOB con 13 (15.9%); SEP con 10 (12.2%); e INMUJERES, SE y COFEMER cada una con seis (7.3%).

Los tres principales temas sobre los cuales se han instrumentado los ASM concluidos fueron: Diseño, con 33 (40.2%); Operación, con 14 ASM (17.1%); y Planeación con ocho ASM (9.8%). Cabe mencionar que algunos ASM abordan distintas temáticas, en este caso son 17 (20.7%) que tienen más de un tema. De igual forma, respecto del nivel de prioridad, de los 82 ASM concluidos, 44 (53.7%) son de prioridad Alta; 14 (17.0%) son de Media; y 24 (29.3%) son de prioridad Baja.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Tabla 8. Temas a los que van dirigidos los ASM concluidos al tercer trimestre de 2018 | | | | | | |
| Tema | Baja | Media | Alta | Total | % del Total |
| Diseño | 11 | 3 | 19 | 33 | 40.2 |
| Indicadores | 1 | 1 | 2 | 4 | 4.9 |
| Operación | 1 | 3 | 10 | 14 | 17.1 |
| Otros |  | 2 |  | 2 | 2.4 |
| Planeación | 3 | 1 | 4 | 8 | 9.8 |
| Resultados |  | 2 | 2 | 4 | 4.9 |
| Más de un Tema | 8 | 2 | 7 | 17 | 20.7 |
| **Total** | 24 | 14 | 44 | **82** | 100.0 |
| **% del Total** | **29.3** | **17.0** | **53.7** | **100.0** |  |
| Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a la SHCP. | | | | | |

**ASM derivados de las evaluaciones externas coordinadas por el CONEVAL**

Al tercer trimestre de 2018, las dependencias y entidades con evaluaciones externas concluidas y coordinadas por el Coneval que corresponden al PAE 2017 y a PAE anteriores, instrumentaron acciones en un total de 451 ASM.

Los 451 ASM corresponden a 126 programas de 32 dependencias y entidades, y de conformidad con el actor involucrado en su solución, se distribuyen de la siguiente manera: 297 (65.9%) son del tipo específico, 148 (32.8%) corresponden al tipo institucional, cinco (1.1%) son de carácter interinstitucional y uno (0.2%) corresponde al tipo intergubernamental.

Asimismo, de estos 451 ASM, los Ramos que destacan con el mayor número de ASM son los siguientes: Desarrollo Social con 129 (28.6%); Educación Pública con 101 (22.4%) y Medio Ambiente y Recursos Naturales con 43 (9.5%).

| Tabla 9. Tipo de ASM por Ramo y por dependencia o entidad al 30 septiembre de 2018 | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo | Dependencia o Entidad | Específico | Institucional | Interinstitucional | Intergubernamental | Total | % del Total |
| 06 Hacienda y Crédito Público | | 2 |  |  |  | 2 | 0.4 |
|  | AGROASEMEX, S.A. | 2 |  |  |  |  |  |
| 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | 23 | 8 |  |  | 31 | 6.9 |
|  | SAGARPA | 23 | 8 |  |  |  |  |
| 09 Comunicaciones y Transportes | | 1 |  |  |  | 1 | 0.2 |
|  | SCT | 1 |  |  |  |  |  |
| 10 Economía | | 4 | 2 |  |  | 6 | 1.3 |
|  | SE | 4 | 2 |  |  |  |  |
| 11 Educación Pública | | 92 | 7 | 1 | 1 | 101 | 22.4 |
|  | SEP | 89 | 7 | 1 | 1 |  |  |
|  | CONADE | 2 |  |  |  |  |  |
|  | INEA | 1 |  |  |  |  |  |
| 12 Salud | | 34 | 3 |  |  | 37 | 8.2 |
|  | CNPSS | 4 |  |  |  |  |  |
|  | DIF | 3 | 1 |  |  |  |  |
|  | SALUD | 27 | 2 |  |  |  |  |
| 14 Trabajo y Previsión Social | | 5 |  |  |  | 5 | 1.1 |
|  | STPS | 5 |  |  |  |  |  |
| 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | | 8 | 15 |  |  | 23 | 5.1 |
|  | CONAVI | 1 |  |  |  |  |  |
|  | SEDATU | 7 | 15 |  |  |  |  |
| 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales | | 27 | 15 | 1 |  | 43 | 9.5 |
|  | CONAFOR | 4 | 2 |  |  |  |  |
|  | CONAGUA | 4 | 3 |  |  |  |  |
|  | CONANP |  | 2 |  |  |  |  |
|  | SEMARNAT | 19 | 8 | 1 |  |  |  |
| 19 Aportaciones a Seguridad Social | | 7 |  |  |  | 7 | 1.6 |
|  | IMSS | 7 |  |  |  |  |  |
| 20 Desarrollo Social | | 55 | 74 |  |  | 129 | 28.6 |
|  | CNP | 2 |  |  |  |  |  |
|  | DICONSA | 6 | 4 |  |  |  |  |
|  | FONART |  | 2 |  |  |  |  |
|  | IMJUVE | 6 | 9 |  |  |  |  |
|  | INAPAM | 5 | 7 |  |  |  |  |
|  | INDESOL |  | 2 |  |  |  |  |
|  | LICONSA | 3 | 2 |  |  |  |  |
|  | SEDESOL | 33 | 48 |  |  |  |  |
| 21 Turismo | |  | 1 |  |  | 1 | 0.2 |
|  | SECTUR |  | 1 |  |  |  |  |
| 47 Entidades No Sectorizadas | | 24 | 13 | 3 |  | 40 | 8.9 |
|  | CDI | 21 | 13 | 3 |  |  |  |
|  | INMUJERES | 3 |  |  |  |  |  |
| 48 Cultura | | 12 |  |  |  | 12 | 2.7 |
|  | CULTURA | 12 |  |  |  |  |  |
| 50 Instituto Mexicano del Seguro Social | | 2 | 4 |  |  | 6 | 1.3 |
|  | IMSS | 2 | 4 |  |  |  |  |
| 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | | 1 | 6 |  |  | 7 | 1.6 |
|  | ISSSTE | 1 | 6 |  |  |  |  |
| Total general | | 297 | 148 | 5 | 1 | 451 | 100.0 |
| Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades al CONEVAL. | | | | | | | |

Es importante destacar que la mayoría de los ASM se concentra en aspectos clasificados como específicos, que de acuerdo a lo establecido en el Mecanismo, son atendidos por la UR del Pp.

Durante el tercer trimestre de 2018, 204 ASM (45.2%) han concluido su implementación, de los cuales 144 (70.6%) son del tipo específico y 60 (29.4%) se identificaron del tipo institucional.

Asimismo, 193 (42.8%) reportaron avances y continúan con el proceso de instrumentación y 54 ASM (12.0%) fueron reportados sin avances.

De acuerdo al tipo de evaluación que dio origen a los ASM concluidos reportados en este trimestre, se identifican principalmente los siguientes tipos: Diseño con 30 (14.7%); Procesos con 13 (6.4%); y Específica con 11 (5.4%) ASM concluidos. Es importante destacar que 136 (66.7%) se suscribieron a partir de Otros Informes Externos, esencialmente de Fichas de Monitoreo y Evaluación.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Tabla 10. Cantidad de ASM concluidos por tipo de evaluación al tercer trimestre de 2018 | | | | | |
| Tipo de evaluación (Fuente de información) | Específicos | Institucionales | Total | % del Total |
| Evaluación Complementaria | 5 |  | 5 | 2.5 |
| Evaluación de Consistencia y Resultados | 4 | 4 | 8 | 3.9 |
| Evaluación de Diseño | 10 | 20 | 30 | 14.7 |
| Evaluación de Percepción de Beneficiarios | 1 |  | 1 | 0.5 |
| Evaluación de Procesos | 11 | 2 | 13 | 6.4 |
| Evaluación Específica | 4 | 7 | 11 | 5.4 |
| Otros Informes Externos | 109 | 27 | 136 | 66.7 |
| **Total** | **144** | **60** | **204** | **100.0** |
| **% del Total** | **70.6** | **29.4** | **100.0** |  |
| Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF al CONEVAL | | | | |

De los 204 ASM reportados como concluidos al tercer trimestre de 2018, las dependencias y entidades que destacan son las siguientes: SEP con 59 (28.9%); SEDESOL con 44 (21.6%); y SAGARPA con 23 (11.3%).

Los tres principales temas sobre los cuales se instrumentaron los ASM concluidos fueron: Diseño, con 40 (19.6%); operación, con 35 ASM (17.2%) y Planeación, con 26 ASM (12.7%). Cabe mencionar que algunos ASM abordan distintas temáticas, en este caso son 22 (10.8%) que tienen más de un tema. De igual forma, respecto del nivel de prioridad, de los 204 ASM concluidos, 97 (47.5%) son de prioridad Alta; 35 (17.2%) son de Media; y 72 (35.3%) son de prioridad Baja.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Tabla 11. Temas a los que van dirigidos los ASM concluidos al tercer trimestre de 2018 | | | | | | |
| Tema | Baja | Media | Alta | Total | % del Total |
| Cobertura | 5 | 7 | 9 | 21 | 10.3 |
| Diseño | 24 | 3 | 13 | 40 | 19.6 |
| Ejecución |  |  | 1 | 1 | 0.5 |
| Evaluación | 1 | 6 | 4 | 11 | 5.4 |
| Indicadores | 6 | 2 | 10 | 18 | 8.8 |
| Operación | 14 | 5 | 16 | 35 | 17.2 |
| Otros | 2 | 5 | 14 | 21 | 10.3 |
| Planeación | 6 | 5 | 15 | 26 | 12.7 |
| Productos | 1 |  | 2 | 3 | 1.5 |
| Resultados | 1 | 1 | 4 | 6 | 2.9 |
| Más de un Tema | 12 | 1 | 9 | 22 | 10.8 |
| **Total** | **72** | **35** | **97** | **204** | 100.0 |
| **% del Total** | **35.3** | **17.2** | **47.5** | **100.0** |  |
| Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF al CONEVAL. | | | | | |

1. \_/ Para consulta de los informes finales relativos a las evaluaciones descritas en la Tabla 1, consultar :

   <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones> [↑](#footnote-ref-1)
2. \_/ Con base en el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015, se establece en el artículo Sexto Transitorio del mismo, que los trámites que se hayan iniciado ante la SFP en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño serán concluidos por la SHCP, por lo que en este Informe se consideran exclusivamente a la SHCP y al CONEVAL como instancias coordinadoras del seguimiento a los ASM. [↑](#footnote-ref-2)
3. \_/ En esta categoría se encuentran los ASM que reportaron avance de 0%. [↑](#footnote-ref-3)
4. \_/ Incluye ASM derivados de otros ejercicios de evaluación, tales como Evaluación de Satisfacción de Usuarios, Actualizaciones al Diagnóstico de los Pp, Estudios de cobertura, etc., que coordinó el CONEVAL. [↑](#footnote-ref-4)